Empieza el 8 de Enero de 1.

LIBRO DE ACTAS

del

Ayuntamiento de Trujillanos.

Años de 1933-1934, y termina el día 24 de Junio de 1935-

Tip. de Trejo.-Don Benito

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Provincia de Badajoz. Partido de Mérida.

Término municipal de Trujillanos.

AÑO 1933.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de fólios folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Trujillanos ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ——— pliego —— de papel de pagos al Estado, clase ———— número ———— importante ————

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Trujillanos a dos de Enero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
Franco. Mateos

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien —— hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento ——, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a las sesiones de la Corporación comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Trujillanos a ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres.

V.º B.º

El Alcalde,
Ernesto Valhondo

El Secretario,
Franco. Mateos

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS (BADAJOZ)
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Ordinaria del 8 de Enero de 1933.

—Presidente—
D. Orencio Valhondo.

—Concejales—
D. Norberto Rubio
" Leciano Nieto.
" Pedro Lobo.
" Agustín Valhondo.
" Pedro Romero
" Moisés Fernández
" Manuel Vaquero.
"

En Trujillanos á ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Capitulares bajo la presidencia del Tor. Alcalde Don Orencio Valhondo Tuerer, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la corporación.

La presidencia dió cuenta de que por orden telegráfica del Tor. Gobernador civil de la provincia había ido á Badajoz el día dos del actual, en unión del Presidente de la Casa del pueblo y habia que acordar lo que se le pasaba para gastos del viage, y que á los empleados municipales no se les había acabado de pagar sus haberes por falta de metálico para ello, hasta tanto no remita el Agente Tor. Decran, fondos de los que obran en su poder de este Ayuntamiento.

Se acuerda pasar treinta pesetas al Alcalde por gastos de viage á la Capital, y que así que se reciba el dinero que remita el Tor. Decran, se pague por completo á los empleados.

Y finalmente que se active en las cobras de los descubiertos de este Ayuntamiento, que son muchos los que tiene por atraso, y que mientras más débitos se les junten á los deudores, más difícil les serán satisfacerles.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion y firman los señores asistentes, de que yo el Secr.º certifico.

Orencio Valhondo Luciano Rivero

Pedro Gómez

Manuel Baquero

Norberto Rubio Agustín Valhondo

Moisés Fernández

Fran.co Mateos
Secr.º

Pedro Sedo

Ordinaria del 15 de Enero de 1933.

— Presidente —

D. Orencio Valhondo.

— Concejales —

D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Moisés Fernández
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo.
" Pedro Sedo
" Manuel Baquero.
"

En Trujillanos á quince de Enero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Capitulares bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, siendo la hora señalado y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de que el once del actual había socorrido con quince pesetas á Rafael Sanchez Tabalo que iba al Hospital provincial á curarse la vista.

Se aprueba el pago por toda la Corporación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo Luciano Rivero Manuel Baquero

Pedro Gómez

Norberto Rubio

Agustín Valhondo Moisés Fernández

Pedro Sedo

Fran.co Mateos
Secr.º

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 22 de Enero de 1933
— Presidente —
D. Orencio Valhondo.
— Concejales —
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero.
" Moisés Fernández
" Manuel Baquero.
" Pedro Leto.
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez
"

En Trujillanos a veintidos de Enero de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sor Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresa, en sesión extraordinaria con el objeto de proceder a subsanar los defectos contenidos en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento votado para el ejercicio de 1933.

Habierta publicamente la sesión por el Señor Presidente, yo el Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura integra de la orden del Ilustrisimo Sor Delegado de Hacienda, fecha diez y siete de Enero actual y número cuarenta y uno de salida, sobre modificación del Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1,933.

El Ayuntamiento, pleno compenetrado de la superior orden de referencia, acuerdan por unanimidad de conformidad a lo ordenado, aumentar doscientas cincuenta pesetas al Capitulo 8º Articulo 1º partida 1ª del presupuesto de gastos del haber del Médico Titular, con arreglo a la clasificacion definitiva de los partidos Médicos publicada en la Gaceta de primero de Marzo de 1932, y bajar del mismo Capitulo y Articulo, partida 5ª cien pesetas por corresponder al 10 por 100 sobre el haber del Medico Titular e Inspector Municipal de Sanidad en lugar del 20 por 100 que se consignan en dicho presupuesto.

Aumentar en el Capitulo 9º Articulo 4º del presupuesto de gastos, la cantidad de cuarenta pesetas para el gasto obligatorio de la oficina de colocación obrera, con arreglo a la ley de veintisiete de Noviembre de 1,931.

Igualmente acuerdan aumentar trescientas ochenta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y seis pesetas en el Capitulo 17 Articulo Unico, partida número 1 sobre las cincuentas que tiene dicho Capitulo y Articulo con sujeción a la clasificación de los partidos Farmaceuticos con arreglo a la Gaceta de veinticinco de Octubre de 1931.

Y finalmente acuerdan bajar quinientas setenta y seis pesetas en el Capitulo 18º. Articulo Unico del presupuesto de Gastos para la nivelación de Gastos a Ingresos: quedando fijados los ingresos y Gastos en las cifras que por Capitulos se expresan seguidamente.

Capitulo	Conceptos. Presupuesto de Gastos	Consignación Pesetas	
1º	Obligaciones generales	4,360	39
2º	Representación municipal	600	"
3º	Vigilancia y seguridad	"	"
4º	Policia urbana y rural	3,615	"
5º	Recaudación	46	65
6º	Personal y material de oficina	7,179	"
7º	Salubridad e higiene	1,815	"
8º	Beneficencia	3,037	60
9º	Asistencia social	315	"
10	Instrucción pública	547	50
11	Obras publicas	350	"
12	Montes	175	"
13	Fomento de los intereses comunales	750	70
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	436	"
18	Imprevistos	420	"
19	Resultas	"	"
	Total General de Gastos	23,651	84

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Conceptos	Consignación Pesetas	
	Presupuesto de Ingresos.		
1º	Rentas	3,604	32
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	3,080	
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	25	"
6º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	10	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3,395	48
10	Imposicion municipal	13,527	04
11	Multas	10	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupacion forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total general de ingresos	23,651	84

~ Resumen ~	Pesetas	
Importan los Gastos por todos conceptos	23,651	84
Idem los Ingresos por idem idem	23,651	84
	Igual	

Asi mismo quedó acordado que la copia certificada del presupuesto con los defectos susanados se debuelvan al Ilustrisimo Sor Delegado de Hacienda, para que por dicha autoridad sea puesto en vigor.

Con lo cual, la presidencia levanta esta sesión, extendiendose la presente acta que suscriben los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ormeño Valhondo Luciano Bosero [illegible]

[illegible] Agustín Valhondo Norberto Rubio [illegible]

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordenaria del 28 de Enero de 1933.

Presidente

D. Orencio Valhondo

Concejales

D. Norberto Rubio

" Luciano Rivero

" Agustín Valhondo.

" Moisés Fernandez

" Pedro Sedo.

" Pedro Gómez

" Manuel Baquero.

"

En Trujillanos á veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Capitulares bajo la Presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de haberse pagado por la Caja municipal 17 pesetas de la suscripción del Consultor del Ayuntamiento del año 1932, y 7-50 pesetas á Pedro Chamizo Calatrava por una carga de picarro para la calefacción de la oficina. Se aprueban los pagos, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo Luciano Rivero Manuel Baquero

Pedro Gomez Norberto Rubio

Agustín Valhondo

Moisés Fernandez Pedro Sedo

Fran.co Mateos
Secr.o

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia — Yo, el Secretario hago constar que hoy catorce de Febrero de mil novecientos treinta y dos, no se celebró sesión por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdos.

V.º B.º
El Alcalde,
Valhondo

El Secretario,
Franco Mateos

Ordinaria del 11 de Febrero de 1933.
Presidente
D. Orencio Valhondo.
Concejales
D. Norberto Recio
" Pablo Alonso
" Agustín Valhondo
" Manuel Baquero
" Pedro Ledo
" Pedro Gómez
" Matías Fernández
"

En Trujillanos á once de Febrero de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Capitulares bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Orencio Valhondo Gomez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia y boletines de la última semana, acordándose se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.
Seguidamente y por iniciativa de la Presidencia se procedió á la designación de Vocales de las Comisiones de evaluación de la Parte Real y Personal á los efectos de confección del Repartimiento á que se contrae el artº 489 del Estatuto municipal para el presente ejercicio de mil novecientos treinta y tres.
Puesto de manifiesto los documentos de contribución de rústica, urbana é industrial y comercio y Cópia del Padrón municipal de habitantes con referencia á esta Parroquia, y examinados estos, se procedió á la designación de Vocales natos de las Comisiones de evalua-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de la parte Real y Personal del Repartimiento, resultando nombrados los señores siguientes:

Parte Real.

1º D. Florencio García Higuero, como mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

2º D. Mateo Suarez Gómez, como mayor contribuyente por urbana, con domicilio en el término.

3º Dª Aurelia Gajardo y García de Vinuesa, mayor contribuyente por rústica, domiciliada fuera del término.

4º D. Andrés Valhondo Fernandez, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

Parte Personal.

1º D. José Rivero Suarez, mayor contribuyente por rústica, domiciliado en el término.

2º D. Pedro Ledo Rivero, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

3º D. Leon Rubio Marquez, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

Diéronse por designados los señores antes expresados, y después de hecha por el Sor. Presidente la manifestación de que proseguiría el proceso de constitución de cena y otra Comisión á tenor de lo prevenido en las vigentes disposiciones.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Orencio Valhondo Pedro Ledo Pedro Gomez

Norberto Rubio Agustin Valhondo

Manuel Barquero

Pablo Alarcón Moisés Fernandez

Franco. Mateos
Secto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 18 de Febrero de 1933.

Presidente
D. Orencio Valhondo

Concejales.-
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Pablo Manzano
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo.
" Manuel Vaquero
" Matías Fernández
"

En Trujillanos á diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y tres: Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Orencio Valhondo, los señores Concejales al margen expresados, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró abierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación. Acto seguido se dió cuenta por la Presidencia que Don Antonio Hernández, vecino de Calamonte, y como rematante de los aprovechamientos de la dehesa Boyal y Ejidos comunes, durante el año forestal de 1932 á 1933, había ingresado 750 pesetas del 2º y último plazo de dichos aprovechamientos.

Que el Recaudador de este Ayuntamiento, Don José Pérez Morgado había ingresado 302 pts. 8 céntimos, de Reparto de utilidades de los años 1927 y 1930; y la de 268 pts. 92 céntimos, por igual concepto de los años 1928-26 y 1931, que obraban en su poder, según liquidación que aprobó en sesión de 21 de Diciembre de 1932. Y que en el día de la fecha, solamente queda en su poder la cantidad de 24 pts. y 7 céntimos, por cabras de tercenas de siembras de ejercicios cerrados.

Que se pida á Don Antonio Díez y Mas, Abogado y Director de la Oficina Técnica Moderna, que vive en Madrid, calle de Castelló nº 12, cópia de las fincas de Propios y Comunes de este término municipal que fueron vendidas por el Estado en pública subasta, por el precio de veinte pesetas que decía en su última carta.

Que para talar á los montes del actual Reemplazo, se

nombre al vecino de esta, Don Leon Rubio Marquez al que se le pasarán cinco pesetas por su trabajo.
El Secretario hace constar para conocimiento de la Corporación, que la puerta de la Secretaría de este Ayuntamiento se abre también con la llave de la puerta de la Casa Consistorial, de la cual hay dos; y aunque no desconfío de las personas en cuyo poder se encuentran, por ser estas de reconocida honradez, no quita que pudieran tener algun descuido con las referidas llaves y llegar estas á personas desconocidas y ocurrir algo en el archivo de mi cargo; y como de ello tiene conocimiento la Corporación por habérselo iniciado en la pasada sesión, declino mi responsabilidad como custodiador del archivo por no estar suficientemente garantida la documentación en esta forma.
Se acuerda nombrar como Regidor Síndico á Don Pablo Alarcon Cerrato, para la actuación en el actual Reemplazo.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Ornucio Vallhond — Agustin Vallhondo
Pablo Alarcón
Roberto Rubio — Pedro Gomez
Moisés Fernandez — Manuel Baquero
Luciano Rivero — Franco. Mateos
Srio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que en el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por falta de número suficiente de Concejales para tomar acuerdo.

Trujillanos 25 de Febrero de 1933.

Vº Bº

El Alcalde

Orencio Valhondo

El Secretario,

Fran.co Mateos

Ordinaria del 4 de Marzo de 1933.

Presidente.

D. Orencio Valhondo.

Concejales

D. Norberto Rubio

" Luciano Rivero.

" Pedro Gomez

" Pablo Alarcon.

" Agustin Valhondo.

" Moises Fernandez.

" Manuel Baquero.

En Trujillanos á cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de, que por la Caja municipal se habian hecho los pagos siguientes:

Al guarda Juan Valhondo 173-75 pts. como resto de su haber del 4º trimestre de 1932; á Prudencio Valhondo, como guarda, la de 173-75 pts. como resto de su haber del 4º trimestre de 1932; al Alguacil Antonio Saez Rico, la de 128-13 pts. tambien como resto de su haber del 4º trimestre de 1932; á Fernando Garcia Quintana y otros, la de 2-50 por socorros como mozos del 2º llamamiento; el Instituto provincial de Higiene, 119-21 por aportación del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

año 1932; á la Diputación provincial, la de 422-67 por su aportación de 1932; á la misma por el 5 por 100 de demora, 7-25 pts.; á Don Diego Cortés, 2-50 pts. de una lámpara para el alumbrado de la Secretaría; á Perfecto Hernández, 25-50 pts. por hacer un postigo á la puerta de la Inspección y poner cristales en el mismo; al auxiliar de la Secretaría, 43-38 pts. como resto de su haber de 1932; al Alcalde, D. Orencio Valhondo, 30 pts. por el viaje que hizo á Badajoz el dos de Enero último por llamamiento del Sor. Gobernador Civil; al Secretario de este Ayunt.º 750 pts. de su haber del 4.º trimestre de 1932; á Don Juan Rubio como tallador, 5 pesetas; al Sor. Director de la Escuela de Madrid, 20 pts. por la suscripción del 4.º trimestre de 1932; á Antonio Martín Sánchez 2-15 pts. por arreglo de la herramienta del Ayunt.º en las obras municipales en Diciembre de 1932; á D. Máximo Moreno, 257-50 por su haber de Inspector de Veterinaria del 2.º semestre de 1932; al Farmacéutico D. Nicolás Quiroz, 182-50 de su haber como titular del 2.º semestre de 1932; al mismo 25 pts. por su haber como aumento por la nueva clasificación de las partidas Farmacéuticas; á D. Félix Cortés 2-50 pts. por medio mes del suministro de alumbrado en Febrero último.

La Corporación se dió por enterada y aprueba las pagas hechas. Se quitan de la Beneficencia á Aurora Manzanedo y Juan José Brand.

El Concejal D. Macías Fernández, hace constar se solicite del Recaudador de este Ayuntamiento, Don José Pérez Morgado, la presentación de las descubiertas que tiene en su poder de este Ayuntamiento, para examinarlas la Corporación en su presencia para ver quienes son los deudores, y las cuales recogerá seguidamente dicho Recaudador una vez examinadas en su presencia, como dejo dicho.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

CONSTITUCIONAL ... TRUJILLANOS

sesión, y firman los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.= Entre líneas, José Bravo= vale.

Orencio Valhondo Agustín Valhondo

Norberto Rubio Pedro Ledo Manuel Baquero

Pedro Gomez Moisés Fernandez

Fran.co Mateos
Sec.o

Extraordinaria del 9 de Marzo de 1933.
— Presidente —
D. Orencio Valhondo
— Concejales —
D. Luciano Rivero
" Pedro Ledo.
" Agustín Valhondo.
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez
" Moisés Fernandez
"
"

En Trujillanos á nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria en este dia, para la que habían sido convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores asistentes para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta.

La Presidencia expuso que, el objeto de esta sesión no era otro más que el de tratar de la compra de una casa habitación para los Maestros nacionales como en la convocatoria, por la escasez de casas en arrendamiento.

La Corporación bien compenetrada del particular, y despues de una ligera discusión, acordaron: Que efectivamente se escasean en esta localidad las casas en condiciones, capaces para ser habitadas por los Maestros y sus familias; y como para la compra de la misma hay que hacer un presupuesto extraordinario, por no tener consignación para ello el ordinario, aplazaban el acuerdo de la compra hasta tanto se vieran tambien otras necesidades urgentes de la población é importe de ellas y se llevara

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

todo al Presupuesto extraordinario que ha de hacerse para el presente año, con las intereses de la amortización de las diez y siete obligaciones que este Ayuntamiento tenía en la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

No habiendo otros asuntos de que tratar, según la convocatoria, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Luciano Rivero — Manuel Bagüero

Moisés Fernández — Agustín Valhondo

Pedro Ledo — Pedro Gómez

Ante mí, Secretario

Ordinaria del 11 de Marzo de 1933.

- Presidente -

D. Orencio Valhondo

- Concejales -

D. Luciano Rivero
" Manuel Bagüero
" Moisés Fernández
" Pedro Ledo
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez
"
"
"

En Trujillanos á once de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tener acuerdo, se declaró habierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se de cumplimiento á cuanto puede interesar á la Corporación.

Por la Presidencia se dió cuenta de haberse pagado por la Caja municipal, 233 pts. 28 cts. de la Contribución rústica de este Ayuntamiento, del 1er trimestre del actual ejercicio; 36 pts. 40 cénts. por utilidades de haberes

de empleados del 4º trimestre del año 1932; 30 pesetas á D. Antonio Diez y Mas, por la reseña de fincas de este Ayuntamiento, que fueron vendidas por el Estado, procedentes de Propios ó Comunes del Municipio y 37 pesetas con 72 céntimos, á la oficina liquidadora de Mérida, Registro de la Propiedad, por impuestos sobre bienes de Personas Jurídicas de este Ayuntamiento, correspondientes al corriente ejercicio.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Lucano Rivero — Manuel Baquero
Moisés Fernández — Agustín Valhondo
Pedro Gómez — Pedro Sedo

Fran.co Mateos
Secto.

Diligencia — Yo, el Secretario hago constar por la presente que hoy diez y ocho de Marzo, no se celebró sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo.

V.º B.º
El Alcalde,
Valhondo

El Secretario,
Fran.co Mateos

Extraordinaria del 19 de Marzo de 1933.
— Presidente —
D. Orencio Valhondo
— Concejales —
D. Luciano Rivero
" Manuel Baquero
" Pedro Sedo

En Trujillanos á diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria en este día para fallar los expedientes de quinta del actual reemplazo y el de 1931, por no haberlos del 1929, presidida por el Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, con asistencia de los Concejales expresados al margen, habiendo número

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Moisés Fernández
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo
"
"
"

suficiente para tomar acuerdos, se declaró habiendo el acta.

La presidencia expuso que, el objeto de esta sesión como en la convocatoria se expresa, no tenía otro objeto más que el de fallar los Expedientes de quintas del actual reemplazo y reemplazo de 1931, puesto que del reemplazo de 1929, no había ninguno.

El Ayuntamiento bien compenetrado del particular, dió principio al fallo de las mismas, en la siguiente forma.

Mozo Fermín Chamizo Morcillo, nº 3 del Reemplazo de 1933, hijo de padre impedido pobre á quien mantiene, acordó declarar á dicho mozo, soldado útil para toda clase de servicios, con prórroga de 1ª clase, que tiene solicitada.

Mozo Andrés Fernández Solan, nº 4 del Reemplazo de 1931, hijo de viuda pobre á quien mantiene, acordó declarar á dicho mozo, soldado útil para toda clase de servicios, con prórroga de 1ª clase que tiene solicitada.

Mozo Eugenio Lozano Rivero, nº 8 del Reemplazo de 1931, hijo de padre sexagenario y pobre á quien mantiene, acordó declarar á dicho mozo, soldado útil para toda clase de servicios, con prórroga de 1ª clase que tiene solicitada.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Ignacio Valhondo Luciano Rivero Manuel [illegible]

Moisés Fernández Agustín Valhondo

Pedro Gómez Pedro Sedo

Fran.co Mateos
Secr.o

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SEVILLA

Ordinaria del 25 de Marzo de 1933.

Presidente

D. Orencio Valhondo

Concejales

D. Luciano Rivero
" Pablo Alonso
" Pedro Ledo.
" Máximo Fernández
" Agustín Valhondo
" Manuel Baquero
" Norberto Rubio

En Trujillanos á veinticinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores Concejales al margen expresado, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La Presidencia dió cuenta á la Corporación de una factura presentada por el Farmacéutico de Mérida Sor. Hortal, por la que reclama á este Ayuntamiento doscientas pesetas noventa céntimos, por el suministro de medicamentos á las familias de beneficencia de esta localidad en el pasado año de mil novecientos treinta y dos. El Ayuntamiento, queda este asunto pendiente de resolución por tener que estudiar el caso, toda vez que esta Corporación tiene hecho un contrato á tanto alzado con el Farmacéutico titular de este Municipio Don Nicolás Quirós, vecino de Mérida, y no tiene autorización el Sor. Hortal para el despacho de las recetas presentadas con su factura. Y que se pongan en Beneficencia á José Chamizo y Anastasio Martín.

Igualmente dió cuenta de la carta del Sor. Presidente de la Excma. Diputación provincial, sobre Cantinas Escolares, que queda igualmente pendiente de resolución.

Se acuerda que habiéndosele requerido varias veces al Sor. Juez municipal para que traslade el Juzgado á la Inspección de Sanidad, y no habiéndolo hecho ápesar de haber hecho la reforma de la puerta del local, para que este reciba luz suficiente para el trabajo, y de manifestarse trasladarlo, hágasele saber por última vez, manifieste á esta Alcaldía el día

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que ha de hacerlo en la semana entrante, y de no trasladarse, dése cuenta de ello al Sor. Juez Instructor del partido, á los efectos oportunos.

Habiéndose hundido el puentecillo de la carretera que conduce á Campomanes, que está junto al pozo de aguas potables, se acuerda se haga nuevamente, por ser de urgencia á causa de no poder pasar las carras y quedar interceptada la corriente de aguas. Y que así haya intereses para ello, se proceda al saneamiento de terreno propensos al paludismo con cargo al capítulo correspondiente del actual ejercicio, una vez cubiertas las atenciones preferentes.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Moisés Fernandez
Agustín Valhondo — Luciano Rivero
Pablo Alarcón — Pedro Gómez
Manuel Baquero
Nabate Rubio — Fran.co Mateo
Srio.

Ordinaria del día 1 de Abril de 1933.

Presidente.
D. Orencio Valhondo.

Concejales.
D. Moisés Fernandez
" Pedro Gómez
" Pablo Alarcon
" Luciano Rivero
" Agustín Valhondo

En Trujillanos á uno de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEJILLANOS

D. Pedro Ledo. de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La Presidencia expuso que, habiendo quedado en sesión del 25 de Marzo último pendiente de estudio y resolución que procediera, la factura y recetas presentadas á este Ayuntamiento en veintidos de dicho mes por el Farmacéutico de Mérida, Sor. Hortal, para el cobro de doscientas pesetas noventa céntimos, importe de medicamentos despachados por el mismo para las familias pobres de la beneficencia municipal de este Municipio en el año mil novecientos treinta y dos, urge su pronta resolución para conocimiento del interesado.

La Corporación, bien compenetrada sobre particular, y después de amplia deliberación, dice:

1º. Que este Ayuntamiento tiene un contrato á tanto alzado con el Farmacéutico Titular de este Municipio, Don Nicolás Quiros Carballo, vecino de Mérida, desde el año mil novecientos doce, según disposiciones vigentes en aquella época, y sin interrucción alguna viene suministrando los medicamentos á la beneficencia municipal de este pueblo.

2º. Que le extraña muy mucho que, el Farmacéutico Sor. Hortal, que no es titular de este Municipio ni tiene solicitado del Ayuntamiento el despacho de medicamentos para las familias pobres de la beneficencia, haya despachado tales medicamentos y reclame el abono de los mismos por cuanto no está autorizado para ello.

3º. Visto el Real Decreto número 1974 de 16 de Agosto de 1930, y Reglamento de Servicios farmacéuticos del Mi Ministerio de la Gobernación é Inspectores farmacéuticos municipales (Farmacéuticos Titulares), en su artículo 6º b) dice que, el suministro de medicamentos á la beneficencia municipal es obligación del Far

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

macéutico Titular. Y en su artículo 9º dice que el despacho de medicamentos para las familias menesterosas abiertas á la beneficencia municipal podrá también realizarse por las demás farmacéuticas de la localidad ó del partido farmacéutico que lo soliciten, aplicando para la valoración de estas prescripciones la Tarifa de beneficencia aprobada por Real orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de Julio de 1923.

En su virtud, y después de una ligera discusión se acordó de unánime conformidad, desestimar por improcedente la reclamación del Farmacéutico Sr. Hortal, de las doscientas pesetas noventa céntimos, importe de las cuarenta y una recetas presentadas al cobro con su factura por suministro de medicamentos á las familias de la beneficencia municipal, por tener este Ayuntamiento un contrato con el Farmacéutico Titular de este Municipio, Don Nicolás Guiraos Carballo.

Y á mayor abundamiento, para que el Sr. Hortal tuviera derecho al cobro del importe de las recetas presentadas, debió solicitarlo del Ayuntamiento antes de su despacho, según precepto del art. 9º de dicho cuerpo legal, y habiendo sido autorizado, tendría derecho al cobro del importe de las recetas que estén selladas con el de la Corporación; pero nunca á las que carecen del sello ni de las que tienen adicionadas fórmulas al dorso de las mismas, después de la firma del Facultativo Titular y cuya adición esté hecha con tinta distinta y carece de la firma del Médico.

Igualmente se dió cuenta de la comunicación del Farmacéutico Titular de este Municipio Don Nicolás Guiraos Carballo, dando cuenta el Ayuntamiento de un caso

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

como tal titular por haber sido nombrado titular de Mérida, San Pedro y Trujillanos, su hijo don Juan.
Y de otra comunicación de don Juan Quiros, dando cuenta á la Corporación de haber sido nombrado Farmacéutico titular de Mérida, San Pedro y Trujillanos, agradeciendo á la Corporación en cuanto pueda serle útil en lo oficios y particulares.
El Ayuntamiento acuerda hacer constar en acta el sentimiento del cese como titular, de don Nicolás Quiros, por los buenos servicios prestados en este Municipio desde su nombramiento hasta el día de su cese.
Y al propio tiempo se hace constar también la buena acogida que se le dispensa al nuevo Farmacéutico titular de este Municipio y al que se le desea felicidad en su nuevo cargo y haciendo para el buen cumplimiento de su cometido, que sabrá cumplir como lo hizo su señor Padre.
Se nombra Comisionado de este Ayuntamiento para que asista al Tribunal de revisiones de mozos del actual reemplazo y años 1931 y 1929, al Concejal don Mariano Fernandez Salan para que asista el día veintiuno del actual ante la Junta de Revisión de la provincia, para lo cual se le pasaran sesenta y cinco pesetas para gastos de viajes mas los sobrantes de los mozos á dos pesetas por día.
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ornacio Valhondo
Horizen Fernandez
Pablo Alarcon
Pedro Gonzalez
Mariano Rivero
Agustin Valhondo
Pedro Prieto
Francisco Mateos
Secretario

Diligencia — Yo, el Secretario hago constar por la presente, que hoy ocho de Abril no se celebró sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo. El Secretario,

Vº Bº Franco Mateos

El Alcalde,

Valhondo

Ordinaria del 15 de Abril de 1933.

— Presidente —

D. Orencio Valhondo.

Concejales —

D. Norberto Rubio

" Moisés Fernandez

" Manuel Baquero

" Agustín Valhondo

" Pedro Gómez

"

"

"

En Trujillanos á quince de Abril de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Orencio Valhondo Suarez, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de haberse ingresado en Caja tres pesetas setenta y cinco céntimos de la Caja de recluta por socorros á mozos.

Igualmente dió cuenta de haberse pagado 11-85 pts. al Fiel Contraste de Pesas y medidas; 15 pts. á Andrés Soto por hacer la cimbra de madera para levantar el puentecillo junto al Pozo; 42 pts. á José Perez Morgado por Pólizas y muebles para reintegrar los documentos de quintas; 15 pts. á Pedro Chamizo del picon suministrado para calefacción de la oficina; 12 pesetas á D. Serafín Molina por las tablas facilitadas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

al Ayunt.º para hacer la cimbra del puentecillo junto al pozo; 95 pts. á Manuel Morcillo Cidonha y otros por jornales invertidos en levantar dicho puentecillo; 93-50 pts. á Don José Guerrero y Otros por el cemento y cal facilitado para el puentecillo; 5 pts. á Don Felix Cortés por el alumbrado en Secretaría durante el mes de Marzo último; 5 pesetas á Aurora Baquero Tabalo como socorro; 186 pts. á la Hacienda pública por Personas jurídicas de este Ayunt.º del corriente año; 445-06 pts. por el 20 por 100 de Prápicas del año 1932; 58-50 pts. á Don Miguel Duarán por su haber del 1.er trimestre de 1933; 65 pts. á D. Moisés Fernandez Solán como Comisionado de quintas del actual Reemplazo, y la de 12 pts. al mismo para las socorros de las tres mozas obligadas á Comparecer ante la Junta de Clasificación á razón de dos pesetas por día.

El Ayuntamiento se dió por enterado de los ingresos y gastos hechos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Norberto Rubio — Moisés Fernandez — Manuel Baquero — Agustín Valhondo — Pedro Gomez

Fran.co Mateos
Secr.o

Diligencia — Yo, el Secretario hago constar que hoy veintidos de Abril no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

V.º B.º El Alcalde
Valhondo

Fran.co Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordenaria del 29 de Abril de 1933.

-Presidente-
Don Orencio Valhondo

-Concejales-
Don Manuel Vaquero
" Pedro Gómez
" Norberto Ribes
" Agustín Valhondo.
" Moisés Fernández
"
"
"

En Trujillanos a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta á la Corporación de las ocho instancias presentadas por los vecinos de esta villa, Don Pablo Rivero Gómez, Don Juan Vinuela Chamizo, Don Cebrián Hidalgo Barriga, Don Orencio Valhondo Suarez, Don Martín Madroñal Gómez, Don Felipe Madruga Gómez, Doña Concepción Suarez Bermejo, Don Pedro Ledo Rivero y Don José Vaquero Fernández, solicitando inscribir en el Registro fiscal de este pueblo las fincas urbanas descritas en las instancias y justificada su adquisición con los documentos públicos que á las mismas acompañan.

El Ayuntamiento, después de examinar dichos documentos, acordaron por unanimidad aprobarlos y que proceda la transmisión solicitadas por las mismas, con devolución de las tasas presentadas; y que estos expedientes se remitan á la Administración de Hacienda de la provincia para la resolución que proceda.

También hizo presente haberse pagado por la Caja municipal veintidos pesetas con veinte céntimos

al Instituto provincial de Higiene, correspondientes al año 1933, según carta de pago nº 128 del 24 del actual.

Orencio Valhondo
Manuel Baquero
Pedro Gómez
Agustín Vando
Norberto Rubio
Moisés Fernández
Fran.co Mateos
Secret.o

Ordinaria del 6 de Mayo de 1933.
—Presidente—
D. Orencio Valhondo
—Concejales—
Don Norberto Rubio
" Moisés Fernández
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo
"
"
"

En Trujillanos á seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Capitulares bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de haberse pagado por la Caja municipal 1 peseta por quebranto de giro en la remisión hecha á este Ayuntamiento de mil pesetas por el Agente Sor. Durán, de los intereses de esta Corporación, que obraban en su poder de cobros efectuados en Hacienda; 22-20 pts. al Instituto provincial de Higiene y 5-25 á Don Felix Cortés por el alumbrado de la Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cretaría durante el mes de Abril último.
La Corporación aprobó dichas pagas por ser legales.
No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Moisés Fernández
Norberto Rubio
Manuel Baquero — Agustín Valhondo
Pedro Gómez
Franco. Mateos
Secr.

Ordinaria del 13 de Mayo de 1933.
-Presidente-
D. Orencio Valhondo.
-Concejales-
D. Norberto Rubio
" Moisés Fernández.
" Manuel Baquero
" Agustín Valhondo.
" Pedro Gómez.
" Pedro Lido
" Luciano Ribero
"

En Trujillanos á trece de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.
La presidencia dió cuenta de haberse pagado por la Caja municipal 71-93 pts. al Ayuntamiento de Mérida por Contingente carcelario del 4º trimestre de 1932; la de 54-65 pts. al mismo, por igual concepto del primer trimestre del presente año, y 4-60 pesetas por dos telegramas puestos al Sor. Gobernador sobre consulta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...ENTO CONSTITUCIONAL DE ...ILLANOS

del trabajo de siega y negativa de salir á segar algunos obreros é impidiendo á los demas para que sieguen, con lo que pudiera sobrevenir alteración de orden público. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ormecio Valhondo Moisés Fernandez Manuel Baquero

Agustín Valhondo

Norberto Rubio Pedro Lito

Pedro Gomez

Fran.co Mateos Luciano Rivero

Diligencia — Lo pongo yo el Secretario para hacer constar, que hoy veinte de Mayo, no se celebró sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

V.o B.o

El Alcalde, El Secretario,

Valhondo Fran.co Mateos

Otra — Yo el Secretario, hago constar por la presente que hoy veintisiete de Mayo, no se celebró sesión ordinaria por falta de número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

V.o B.o

El Alcalde, El Secretario,

Valhondo Fran.co Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 3 de Junio de 1933.
Presidente.
D. Orencio Valhondo
Concejales.
D. Pedro Lido
" Norberto Rubio
" Agustin Valhondo
" Pedro Gomez
" Moices Fernandez
" Luciano Rivero
" Manuel Baquero
"

En Trujillanos á tres de Junio de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesion ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia hizo presente á la Corporación de haberse ingresado en la Caja municipal 100 pesetas por D. José Perez Morgado, del reparto de utilidades del año 1932, y 700 pts. por terrenos de siembras del año forestal de 1932 á 1933.

Y que por la Caja se habian pagado 15-50 pts. á D. Francisco Eloisio Izaguirre por llevar á Mérida con la Camioneta al Sor. Alcalde y Presidente de la casa del pueblo para consultar telegráficamente con el Sor. Gobernador civil, sobre asuntos del trabajo; 16 pts. por socorros á pobres transeuntes desde 1º de Enero al 22 de Mayo del presente ejercicio, y la de 223-28 pts. por el segundo trimestre de contribución de este Ayunt.º en el corriente ejercicio. Y que reclaman con apremio 200 pts. de la enseñanza obrera obligatoria del presente año, y la de 1236 pts. del personal jurídico de este Ayunt.º en el 1.er semestre de 1932 por intereses de Ferrocarriles de M. Z. y A.

Igualmente se dió cuenta de la Instancia dirigida al Ayunt.º por el Médico titular Don Pedro Sanchez Suarez, sobre abono de la diferencia de 125 pts. por el sueldo cobrado en el año 1932, y el que debia cobrar por variación de categoria en el partido Médico, y demás asuntos á que la misma se refiere.

Y finalmente dió cuenta de la carta de Don Antonio Baltasar Tejerina, sobre fuegos artificiales para el dia de la Patrona.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOJILLANOS

El Ayuntamiento bien compenetrado de lo manifestado por la presidencia, se acordó lo siguiente:

1º Aprobar los ingresos y pagos realizados.

2º Que respecto á la instancia del Médico Don Pedro Sanchez Suarez, se acordó por unanimidad desestimarla, por no estar en papel competente, y sí en papel sin reintegro alguno.

3º Que se celebre la función de la Cabrona, para lo cual se escribirá al Sor. Baltasar Tejerin para que facilite los fuegos, trayendo un lote como todos los años, de 125 pesetas. Que se haga diligencia de la banda de Música que ha de asistir á la función y precio de la misma. Que se busque persona que se encargue de la comida de las músicas y cantidad que ha de llevar, como igualmente del encargado de la quema de los fuegos, como igualmente de la traída y llevada de las músicas y demás gastos de festejo.

4º No habiéndose recibido en esta Alcaldía resolución alguna del oficio nº 118 de fecha 8 de Abril último, sobre traslado del Juzgado municipal al local de la Inspección de Sanidad, dirigida al Sor. Juez Instructor de Mérida dirigasele atento oficio por segunda vez, antes de recurrir al Sor. Gobernador civil.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores asistentes de ayo, el Secretario certifico:

Orencio Vallhonrat — Luciano Rivero

Alfonso Fernandez — Norberto Rubio — Pedro Bedo

Agustin Vallhonrat — Manuel Boquero

Pedro Gonzalez — Franco. Mateos
Srio.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del día 10 de Junio 1933....

Señores asistentes
D. Orencio Valhondo
" Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Moisés Fernández
" Pedro Ledo
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo

En Trujillanos a diez de Junio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde, don Orencio Valhondo Suárez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión en este día, y habiendo número suficiente de concejales para tomar acuerdo, se declara abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó al orden del día con la lectura de la correspondencia oficial, acordando se dé cumplimiento a lo que afecte a la Corporación.

La Corporación acordó que la Comisión de Festejos que la componen don Pablo Alarcón y don Manuel Baquero, se encarguen de los gastos de la función y rindan cuenta de los mismos y se le pase a referida Comisión veinte pesetas por la ida a Mérida por los dulces para la Patrona y contratar a la música que ha de venir a los festejos y a Gloriano Izaguirre se le abone treinta y una peseta por gasto de viaje de la camioneta para traer y llevar a los músicos y cuvare de los dulces y armadura de los fuegos artificiales.—

A Purdencio Lozano setenta y cinco pesetas por la comida de los músicos, a José Pérez, quince por los cigarros puros para el reposo, a Casimiro Suárez, Teodoro Rodríguez e Ignacio Constantino, por bienes facilitados el importe de los mismos, a Santiago Blanco, tres pesetas por el barrido de la plaza, a don Isidoro Cortés, dos con cincuenta por una lámpara, a Juan Valhondo, cinco pesetas por la cal traída de Mérida para el blanqueo de la casa Comis-

torial y cuantos gastos se hayan originado con este motivo y no exceda de la cantidad presupuestada.
El Ayuntamiento acuerda, se solicite de la casa Placer y Lecea de Vitoria presupuesto de un reloj de torre para colocarlo en la casa Consistorial, por si conviniera adquirirlo llevarlo al presupuesto extraordinario.
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Fermín Valhondo — Hipólito Fernández — Agustín Valhondo — Manuel Vázquez — Pedro Gamba — Pedro Soto — Fran.co Mateos, Secr.o

Diligencia.- Yo, el Secretario, hago constar por la presente que en el día de hoy, no se ha celebrado sesión por falta de señores Concejales.
Trujillanos 17 Junio 1933.
V.o B.o El Secretario
El Alcalde, Fran.co Mateos
Valhondo

Diligencia.- Yo, el Secretario, hago constar por la presente que en el día de hoy, no se ha celebrado sesión por falta de concejales. Trujillanos 24 Junio 1933.
V.o B.o El Alcalde, El Secretario
Valhondo — Fran.co Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia — Yo, el Secretario hago constar por la misma, que hoy no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de la Corporación.

Trujillanos seno de Julio de 1933.

Vº Bº

El Alcalde

Valhondo

El Secretario,

Franco Mateos

Extraordinaria del 6 de Julio de 1933.

Presidente

D. Orencio Valhondo

Concejales

D. Pedro Gomez
" Moixes Fernandez
" Manuel Baquero
" Pedro Ledo
" Pablo Alarcón
"
"
"

En Trujillanos á seis de Julio de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acto. Acto seguido expuso el Sor. Presidente que era necesario incluir en la lista de familias pobres para los efectos de asistencia gratuita de Médico-Farmacéutico en el presente año, al vecino de esta villa Teodoro Rodriguez Montero.

La Corporación acordó por unanimidad, incluir á dicho señor en la referida lista de Beneficencia á los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Moisés Fernandez — Manuel Baquero

Pedro Gomez — Pedro Ledo

Orencio Valhondo — Franco Mateos
Secbse

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia. Se pongo yo el Secretario para hacer constar que hoy ocho de Julio de mil novecientos treinta y tres no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de la Corporación.

V.º B.º
El Alcalde,
Valhondo

El Secretario,
Fran.co Mateos

Extraordinaria del día 14 de Julio de 1.933.

Señores asistentes.

D. Orencio Valhondo Suárez
" Moisés Fernández Galán
" Manuel Baquero Caballero
" Pablo Alarcón Carrata
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gómez Hernández
" Pedro Ledo Rivero
"
"

En Trujillanos a catorce de Julio de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las casas Consistoriales los señores que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde, don Orencio Valhondo Suárez, para celebrar sesión extraordinaria en este día, para la cual habían sido convocados y habiendo número suficiente de señores reunidos para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

La presidencia expuso que el objeto de esta sesión no era otro mas que el de dar cuenta a la corporación de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre la crisis obrera, inserta en el Boletín oficial n.º 133 del día siete del actual, y dado lectura íntegra de la misma por el señor Secretario, se propuso a la Corporación en nombre de la primera autoridad de la provincia, se nombrara una Comisión del seno de la Corporación, compuesta de dos ó tres concejales con el fin de que se estudiara el medio para remediar la crisis obrera antes de que esta se produzca, proponiendo al pleno en sesión extraordinaria

los medios para la solución posible.
El Ayuntamiento después de una ligera deliberación sobre el particular, acordó nombrar para la Comisión a los señores Concejales don Pedro Gomez, don Pedro Ledo Rivero y don Agustín Valhondo, para que en el plazo mas breve posible resuelvan sobre el particular para dar cuenta de ello nuevamente al pleno y comunicarle por escrito al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia antes del último día del mes actual, según ordena en su circular.
No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico = Enmendado Ledo = Vale.

Orencio Valhondo, Moisés Fernandez, Manuel Baquero

Pablo Alarcón

Agustín Valhondo

Pedro Gomez

Pedro Ledo

Franco. Mateos
Secto.

Ordinaria del 15 de Julio de 1933.
— Presidente —
D. Orencio Valhondo
— Concejales —
D. Luciano Rivero
" Manuel Baquero
" Agustín Valhondo
" Moisés Fernandez
" Pedro Ledo
" Pedro Gómez
"
"

En Trujillanos á quince de Julio de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación, y aprobando el acta de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - TRUJILLANOS

la atención.
La presidencia dió cuenta á la Corporación del escrito presentado por el Médico titular de este Municipio, Don Pedro Mª Sánchez Tuñez, solicitando le sea reconocida por la Corporación la cantidad de 125 pesetas que dejó de percibir el pasado año, por diferencia de su haber en la nueva clasificación definitiva de las partidas Médicas publicada en la Gaceta de 1º de Marzo de 1932.
Y además, solicita de la Corporación se le haga efectiva la cantidad de treinta pesetas para ir á gestionar de la Inspección provincial de Sanidad, la creación del Dispensario antipalúdico solicitado por él en el pasado año.
Que había que acordar el recargo municipal sobre las contribuciones rústica, urbana é industrial para el próximo año de 1934.
Y que por Don Gonzalo Merello, maestro nacional se solicitaba la diferencia de cincuenta pesetas anuales que existe entre las 250 presupuestadas para alquiler de casa como Maestro nacional á las 300 que le cuesta la casa que habita.
La Corporación bien compenetrada de lo expuesto por la presidencia se acordó por unanimidad, reconocer el débito de las 125 pts. reclamadas por el Médico titular Don Pedro Mª Sánchez, por ser de justicia tal petición. Para cuyo abono había que recurrir al Capítulo de imprevisto por no tener consignación el Presupuesto; acordando al propio tiempo denegar el abono de las 30 pts. que solicita para gestionar la creación del Dispensario antipalúdico.
Que respecto á los recargos de la contribución, se acuerda para el año 1934, imponer el 16 por 100 sobre la contribución rústica y urbana, y el 32 por 100 sobre la industrial.
Y que se abone al Maestro nacional Don Gonzalo Merello

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

las cincuenta pesetas de aumento de alquiler de casa por trimestres vencidos, la parte proporcional que le corresponda, pagadas del Capítulo de imprevisto.
Se acuerda nombrar Comisionado de quintas para el ingreso de las mozas en Caja el 1º de Agosto á Don Manuel Baquero y, al que se le pasará para el viage, cuarenta pesetas.
Igualmente y con el fin de poder dar cumplimiento en su dia á lo preceptuado en el nº 2º del artº 296 del Estatuto municipal, se procedió á hacer las anulaciones de Ingresos y Gastos por Capítulos y Artículos del Presupuesto de 1932, para que al formar el Presupuesto para el ejercicio 1934 puedan expedirse por Secretaría la certificación que ha de correr unida al referido presupuesto. Dando el siguiente resultado.

Capítulo	Artículo	Partida	Anulaciones de Gastos.	Pesetas.	
1º	6º	3	Del Circuito nacional de Firmes especiales	322	50
1º	7º	2	" Personal Jurídico de este Ayuntamiento.	76	10
1º	7º	5	" Derecho de custodia de las Obligaciones de Ferrocarriles	"	85
1º	7º	6	Del Quebranto de giro en la remisión de intereses	2	25
2º	1º	1	De Representación municipal	30	"
4º	7º	1	De animales dañinos	23	"
6º	1º	6	Del sueldo del Agente de Madrid	75	"
6º	1º	8	De gastos de quintas	15	"
6º	1º	10	De reparación del mobiliario	130	"
7º	1º	1	De limpieza del pozo público	25	"
7º	2º	1	De " de la vía pública	15	"
7º	3º	1	De reparación del cementerio	250	"
7º	7º	2	De limpieza de la Charca	170	"
			Suma y sigue	1334	70

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulo	Artículo	Partida	Anulaciones de Gastos	Pesetas	
			Suma anterior	1334	70
8º	1º	3.	Del Practicante titular	375	"
8º	1º	4	De La Matrona titular	375	"
8º	4º	1	De ~~Socorros á pobres transeuntes~~	4	85
9º	1º	1	De la Junta de Reformas sociales	25	"
9º	4º	1	De retiros Obreros	50	"
11	1º	1	Conservación de Edificios municipales	104	10
12	3º	1	Deslinde y amojonamiento	25	"
13	2º	1	De la Granja agrícola	5	"
13	3º	1	De la Fiesta del arbol	25	"
13	3º	2	De la Fiesta del libro	25	"
13	3º	3	De la Fiesta de la Patrona	570	"
			Anulaciones de Gastos	2918	65
			— Anulaciones de Ingresos —		
1º	3º	2	De intereses de Ferrocarriles de M. Z. y A.	240	"
2º	1º	1	De aprovechamientos de la dehesa Boyal	1500	"
2º	1º	2	De " de las Ejidos comunales	1000	"
2º	3º	1	De cesión de terrenos de la vía pública	25	"
5º	2º	1	De reintegro de suministros á las tropas	13	"
8º	1º	1	De expedición de certificaciones	6	"
9º	2º	3	Del 5 por 100 sobre el Padrón de Cédulas personales	50	"
11	U	1	De Multas	7	50
			Anulaciones de Ingresos	2841	50
			— Resumen —		
			Anulaciones de Gastos	2918	65
			Idem de Ingresos	2841	50
			Diferencia en más en la anulaciones de gastos	77	15

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asis

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo Luciano Rivero

Manuel Baquero Agustín Valhondo

Moisés Fernández Pedro Ledo

Pedro Gómez

Franco. Mateos

Diligencia — La pongo yo el Secretario, para hacer constar por la misma, que hoy veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de la Corporación.

Vº Bº

El Alcalde, El Secretario,

Valhondo Franco. Mateos

Extraordinaria del 24 de Julio de 1933.

— Presidente —

D. Orencio Valhondo

— Concejales —

D. Luciano Rivero

" Pedro Ledo

" Manuel Baquero

" Moisés Fernández

" Agustín Valhondo

" Pedro Gómez

"

"

En Trujillanos á veinticuatro de Julio de mil novecientos treinta tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en este día, para la que habían sido convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta el acto.

La presidencia dió cuenta al Ayuntamiento pleno, que la Comisión nombrada en sesión extraordinaria del día catorce del presente mes, compuesta de los señores Don

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILLANCA

Pedro Gómez Hernández, Don Pedro Ledo Rivero y Don Agustín Valhondo Rivero, para que bajo la presidencia de esta Alcaldía estudiaran la cuestión sobre la crisis obrera con el fin de remediar esta antes que se produzca en este término municipal, proponen al Ayuntamiento pleno lo siguiente y dicen:

Que teniendo en cuenta la poca extensión de este término municipal, y que en su mayoría la riqueza rústica es de propietarios forasteros que por lo general ocupan obreros campesinos de las pueblas de su vecindad, y que los patronos vecinos vecinos de este pueblo, en su mayoría son pequeñas propietarias que no les es posible dar trabajo á toda la clase obrera de este término; pués el mayor contribuyente de este pueblo, solo tiene un líquido imponible de de 4,881 pesetas, y que los demás en su mayoría no alcanzan más que á la mitad y menos de dicha riqueza imponible, amén de los muchos gastos que hoy origina la agricultura y la escasez de cosechas, es imposible remediar la crisis obrera en su totalidad.

En su virtud, la Comisión que suscribe propone al Ayuntamiento, que á su juicio no hay otra solución para remediar ó al menos aliviar en parte la crisis obrera, que el Estado haga una Carretera, que partiendo de la de Madrid á Portugal, que pasa á unas doscientas metros de esta población, baya á enlazar con la que naciendo del inmediato pueblo de Mirandilla, que dista unos seis kilómetros, enlaza con la de Cáceres en el término municipal de "El Carracolejo." (Badajoz).

El Ayuntamiento bien compenetrado de lo expuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por la Comisión y razonamiento de la misma, considerándola razonable dicha proposición por no encontrarse obra mejor para resolver el paro obrero, hacen suya la referida proposición, acordando se comunique al Excmo. Sor. Gobernador civil de la provincia, según está ordenado. No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo Luciano Rivero

Manuel Baquero Agustín Valhondo

Moisés Fernández

Pedro Ledo

Pedro Gomez

Fran.co Mateos
Sect.o

Diligencia Yo, el Secretario hago constar por la presente que hoy veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de la Corporación.

V.o B.o
El Alcalde,
Valhondo

El Sect.o
Fran.co Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Ordinaria del 5 de Agosto 1933.
— Presidente —
D. Orencio Valhondo.
— Concejales —
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Pablo Alarcon
" Manuel Baquero
" Moisés Fernandez
" Agustín Valhondo
" Pedro Ledo.
" Pedro Gómez

En Trujillanos á cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta á la Corporación, que el Servicio del Crédito Agrícola había concedido á Don

1º Andres Valhondo Fernandez un préstamo número 4265, de cincomil pesetas con garantía de depósito de 186 quintales métricos de trigo.

2º Otro préstamo nº 4.281, de cuatromil pesetas á Don Orencio Valhondo Suarez, con garantía de depósito de 147 quintales métricos de trigo.

3º Otro préstamo á Don José Rivero Suarez, con el nº 4347, de cuatro mil pesetas, con garantía de depósito de 145 quintales métricos de trigo.

4º Otro préstamo nº 4328, de dosmil pesetas á Don Luciano Rivero Valhondo, con garantía de depósito de ochenta quintales métricos de trigo.

5º Otro préstamo nº 4.346, de dosmil pesetas á Dª Isidra Solan Bermacal, con garantía de setenta y tres quintales métricos de trigo.

El Ayuntamiento después de una ligera discusión sobre el particular acordó lo siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1.º Que el depósito de D. Andrés Valhondo, quede en su propia casa, calle Cambera nº 15.

2.º El de Don Orencio Valhondo, en su casa calle de Iglesia nº 17.

3.º El de Don José Rivero Lozano en su casa calle San Pedro nº 4.

4.º El de Don Luciano Rivero en su casa calle de San Pedro nº 2.

5.º El de Doña Fidela Galan, en su casa calle del Pozo número 27, cuyo depósito garantiza Don Moises Fernandez Galan, ante el Ayuntamiento.

Conforme toda la Corporación, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Roberto Rubio

Agustin Valhondo — Pedro Gomez

Pedro Pedo — Luciano Rivero

Pablo Alarcón — Moises Fernandez

Francº Molano
Secº

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRUJILLANA

Sesión Ordinaria del 12 de Agosto de 1933.
Presidente.
D. Orencio Valhondo.
Concejales.
D. Pablo Alarcon
" Pedro Gómez
" Norberto Rúlio
" Moisés Fernandez
" Agustin Valhondo
" Pedro Lido.
"
"

En Trujillana á doce de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesión ordinaria en este dia, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fue aprobado.

Seguidamente se pasó á la orden del dia con la lectura de la correspondencia y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta al Ayuntamiento, que en el presente año forestal habien cumplido el reparto de terrenos del Ayuntamiento, concedido para siembra entre las vecinas, por lo que habia que acordar nuevamente el reparto de dichas terrenos entre las vecinas que lo necesitaran y pidieran, como igualmente por el tiempo que habian de repartirse estas.

El Ayuntamiento y despues de una ligera discusion acordó por unanimidad, que las terrenos de este Municipio que están dedicados á siembras entre las vecinas de esta localidad, se buelvan á dar para dicho objeto por cuatro años forestales, que empezarán á regir en el presente año de 1933 y terminaran en el año forestal de 1936 á 1937; para lo cual se publicarán

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bandas en la localidad, haciendo saber que hasta el día veinte del actual podran solicitarse parte en dichas terrenas por todo los vecinos que no sean deudores al Municipio por cualquier concepto. Quedando tambien eliminado de dicho reparto, todo vecino que este incluido en las listas de beneficencia para la asistencia gratuita de Médico-Farmacéutico, y terminado que sea el plazo de solicitudes de terrenos de siembras, se dé cuenta á la Corporación para el examen de la lista de peticionarios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ornacio Valhondo — Pablo Alarcón

Pedro Gomez — Roberto Rubio

Mónica Fernandez — Agustin Valhondo

Pedro Lido

Franco. Mateos
Secto.

Diligencia — La pongo yó, el Secretario, para hacer constar por la misma, que hoy diez y nueve de Agosto de 1933, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de la Corporación.

Vº Bº
El Alcalde
Valhondo

El Secretario
Franco. Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

...cinaria del ... á veintiséis de Agosto de mil no-
Agosto de 19.. ...ta y tres; Reunidos en las Casas
Presidente ... bajo la presidencia del Sor. Alcal
D. ... del Ayuntamiento que al mar-
Concejales ... n para celebrar sesión ordinaria
D. ... ndo la hora señalada y habien
" ... ticiente de Concejales para to-
" ... , se declaró abierta el acta con
" ... e la anterior que fué aprobada
" ...
" ... se pasó á la orden del día con
" ... de la correspondencia oficial y
" ... a última semana, acordando
... miento á cuanto pueda interesar

... eso que habiendo terminado
... s á los vecinos de esta localidad
... terrenos municipales de
... s de Albarregas, Retamales y
... procedía el examen de la lista
... ara la exclusión de las que no
... ichas terrenos, según acuerdo
... ctual, número de lotes que ha
... importe de cada uno de ellos.
... pués de una ligera discusión
... midad lo siguiente;

1º ... las de dicho reparto todas las de
... icipales, cualquiera que sea el
... leidas en las listas de familias
... ifruto gratuito de Médico - Far-

2º ... e más de una sola parte de
... de familia, teniendo también
... s emancipados legalmente y las

Quedan anuladas las fólias veintitres y veinticuatro de este libro de sesiones del Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bandas en la localidad, haciendo sa
hasta el día veinte del actual podran
se parte en dichas terrenas por todo
que no sean deudores al Municipio por
er concepto. Quedando tambien elimi
dicho reparto, todo vecino que este
en las listas de beneficencia para
cia gratuita de Médico-Farmacéutic
terminado que sea el plazo de sal
de terrenos de siembras, se dé cuenta
Corporación para el examen de la li
peticionarias.

No habiendo más asuntos de que t
levanta la sesión y firman los se
asistentes, de que yo, el Secretario, cer

Ormucio Valhoud
Pablo Alarcón
Pedro Gomez
Roberto Rubio
Maria Fernandez
Agustin Valhoud
Pedro Ledo
Franco. M
Secto.

Diligencia La pongo yo, el Secretario, para
tar por la misma, que hoy diez y
Agosto de 1933, no se celebró sesión
ria por falta de asistencia de la Cor

Vº Bº
El Alcalde,
Valhoud

El Sec
Franco.

a su nombre.
bras entre los
forestales que
y terminará
n diez lotes en
el terreno con
es en los de
les y Cerro del
durante la
de cada año.
terreno para
de la finca
le correspon
si lo hicieren
ión por escri
ahuciados del
nto como ig
tiempo y deja
contar desde
plazo volun
untamiento
parte, no pre
ción de perpe
para siembra
el tiempo que
atro años fo
sin que los
piración algu
ni por dispo
la forma de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Quedan anuladas las fólias veintitres y veinticuatro de este libro de sesiones del Ayuntamiento

á veintiséis de Agosto de mil no-
ta y tres; Reunidos en las Casas
bajo la presidencia del Sor. Alcal
del Ayuntamiento que al mar-
n para celebrar sesión ordinaria
ndo la hora señalada y habien
ficiente de Concejales para to-
, se declaró abierta el acta con
e la anterior que fué aprobada

se pasó á la orden del día con
de la correspondencia oficial y
la última semana, acordando
miento á cuanto pueda interesar

eso que habiendo terminado
s á los vecinos de esta localidad
terrenos municipales de
s de Albarregas, Retamales y
procedía el examen de la lista
para la exclusión de los que no
dichos terrenos, según acuerdo
ctual, número de lotes que ha
é importe de cada uno de ellos.
pués de una ligera discusión
midad lo siguiente;
las de dicho reparto todas las de
icipales, cualquiera que sea el
leidos en las listas de familias
ifrute gratuito de Médico - Far-

e más de una sola parte de
de familia, teniendo también
s emancipados legalmente y las

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

bandas en la la
hasta el día veint
se parte en dichas
que no sean deudo
er concepto. Que
dicho reparto, ha
en las listas de
cia gratuita de
terminado que
de terrenos de sie
Corporación para
peticionarias.
No habiendo ma
levanta la sesió
asistentes, de que y

Ornucio Valhaud

Pedro Gor

Maria Fernandez

Pedro Lic

Diligencia La pongo yó, el
tar por la mism
Agosto de 1933, n
ria por falta de
Vº Bº
El Alcalde,
Valhaud

Quedan anulados los folios veintitres y veinticuatro de este libro de sesiones del Ayuntamiento.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRUJILLANOS

Ordinaria del 26 de Agosto de 1933.
- Presidente -
D. Orencio Valhondo.
- Concejales -
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Pablo Alonso
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo
" Pedro Ledo
" Manuel Baquero
" Moisés Fernández.

En Trujillanos á veintiséis de Agosto de mil novecientos treinta y tres; Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordándose dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia expuso que habiendo terminado el plazo concedido á los vecinos de esta localidad para solicitar terrenos municipales de siembras á los sitios de Albarregas, Retamales y Cerro del sestil, procedía el examen de la lista de peticionarios para la exclusión de los que no tengan derecho á dichos terrenos, según acuerdo del día doce del actual, número de lotes que habían de hacerse é importe de cada uno de ellos.

La Corporación después de una ligera discusión acordó por unanimidad lo siguiente:

1º Que quedan eliminados de dicho reparto todos los deudores á fondos municipales, cualquiera que sea el concepto, y los incluidos en las listas de familias pobres para el disfrute gratuito de Médico-Farmacéutico

2º No podrá concederse más de una sola parte de terreno por cabeza de familia, teniendo también derecho los varones emancipados legalmente y los

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que tengan riqueza amillarada á su nombre.

3º Que el reparto de terreno para siembras entre los vecinos, se concede por cuatro años forestales, que empezarán á regir en el de 1933-34 y terminará en el de 1936-37, ambos inclusives.

4º Que de expresados terrenos se harán diez lotes en la forma siguiente: Cuatro lotes en el terreno conocido por Alborrega, y los seis restantes en los demás terrenos conocidos por Retamales y Cerro del sestil.

5º Los pagos se harán de una sola vez, durante la segunda quincena del mes de Mayo de cada año.

6º Los vecinos á quienes se les conceda terrenos para siembra, no podrán sacar las mieses de la finca hasta no haber pagado la cuota que le corresponda por el terreno que disfrute; y si lo hicieren sin haberlo pagado y sin autorización del Ayuntamiento, por escrito, podrán ser desahuciados del terreno, prévio acuerdo de la Corporación como igualmente si no paga á su debido tiempo y deja trascurrir un mes sin hacerlo, á contar desde el día siguiente de haber expirado el plazo voluntario para su pago; pudiendo el Ayuntamiento dársela á otro vecino que no tenga parte, no pudiendo pedir el interesado indemnización de perjuicios al Ayuntamiento.

7º Si los terrenos objeto de este reparto para siembras, se vendieran, se tendrá por anulado el tiempo que falte para el cumplimiento de los cuatro años forestales, sin que los vecinos tengan derecho á pedir indemnización alguna al Ayuntamiento, como tampoco si por disposiciones superiores hubiere que variar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRUJILLANOS

la forma de ingresar de expresados terrenos.

8º Los aprovechamientos de las Retamales y Cerro del sestil, serán del Ayuntamiento, sin que las vecinas que han disfrutado el terreno tengan derecho á ello.

9º Igual condición se ponen á los aprovechamientos de los terrenos de siembras de Albarregas.

Los lotes empezarán á hacerse en Albarregas, del pueblo á la Mesta. Y en las Retamales y Cerro del sestil, del pueblo para la Dehesa, cuyo importe serán las siguientes:

—Albarregas—

Lote primero: Ciento diez y siete pesetas.
" segundo: Ciento treinta pesetas cincuenta céntimos
" tercero: Ciento treinta pesetas cincuenta céntimos.
" cuarto: Ciento diez y siete pesetas.

—Retamales y Cerro del sestil—

Lote primero: Doscientas diez y seis pesetas.
" segundo: Doscientas diez y seis pesetas.
" tercero: Doscientas diez y seis pesetas.
" cuarto: Doscientas diez y seis pesetas
" quinto: Doscientas diez y seis pesetas
" sexto: Ciento veintiseis pesetas.

Y finalmente, que se proceda al sorteo de dichos lotes entre las vecinas que tienen derecho á ello; para lo cual se hará una lista del número de de individuos de cada lote, representados por un cabecera que presenciará el sorteo de las mismas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Ornucio Valhonda — Pablo Alarcón — [illegible]
[illegible] — Moisés Fernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Agustín Valhondo

Pablo Gómez Fran.co Mateos
Secto

Extraordinaria del 31 de Agosto de 1933
— Presidente —
D. Orencio Valhondo
— Concejales —
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero.
" Pablo Alarcón
" Moisés Fernández
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez.
" Manuel Baquero.
"

En Trujillanos á treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento pleno, cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesión extraordinaria en este dia, para la que habian sido citados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró habiente el acta.

La presidencia expuso que el objeto de esta sesión como en la convocatoria se expresa, no era otro más que el de resolverlo de la compra de la casa para ser habitada por los Maestros nacionales y acordar las demás necesidades de la población para llevarlo todo á un presupuesto extraordinario, toda vez que el ordinario no tiene consignación para ello, según se acordó en sesión extraordinaria del dia nueve de Marzo del presente año.

Sigue exponiendo, que según noticias, Don Cayetano Gómez Rodriguez, vecino de Mérida, quizás pudiera convenirle la venta de la casa de su propiedad, la cual sita en la calle Corredera nº 14 de esta población; y creyendo que dicha casa reune las condiciones para el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

fin que se desea, somete á la consideración del Ayuntamiento la urgente necesidad de su adquisición, caso de venderla, reunir las condiciones debidas y conveniente el precio al Ayuntamiento; y finalmente que se acuerde lo más conveniente sobre las necesidades de la población, para la tramitación del correspondiente expediente y llevar el importe de las gastos á un presupuesto extraordinario.

La Corporación, después de una ligera discusión sobre el particular, acordó por unanimidad, adquirir á nombre del Ayuntamiento una casa para que sea habitada por los Maestros nacionales; hacer en Tejar, propiedad de este Ayuntamiento, al sitio de Albarregas para cocer tejas y ladrillos y no tener que adquirir dicho material fuera del término municipal, y hacer los Pozos en las sitios de Hierra Vacas y Postes necesarios á Zarganillos para el servicio público de aguas; siempre que el importe de todo ello responda á las obras que se proyectan, el importe de las mismas no excedan de la cantidad que para ello se dispone, y á la Corporación le parezca conveniente el coste de la casa, tejar y pozos.

En su virtud, comisionan á los señores Don Pedro Gómez Hernandez y Don Agustín Valhondo Rivero, que integran la Comisión de policía urbana, para que se informen sobre la renta de la casa de Don Cayetano Gómez Rodríguez y de si esta reune las condiciones para el objeto que se desea. Y al señor Alcalde para que se informe de persona competente del coste del Tejar y de los dos pozos, y en su día dé cuenta al Ayuntamiento del resultado para la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resolución definitiva del acuerdo.
No habiendo más acuerdos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Moisés Fernández — Manuel Baquero
Norberto Rubio
Pablo Alarcón — Luciano Rivero
Pedro Gómez — Agustín Valhondo
Fran.co Mateos

Ordinaria del 2 de septiembre de 1933.
— Presidente —
D. Orencio Valhondo.
— Concejales —
D. Pablo Alarcón.
" Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Moisés Fernández
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez.
" Agustín Valhondo.
"

En Trujillanos á dos de septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las casas consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada. Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la corporación.
La presidencia dió cuenta de haberse ingresado en la Caja municipal 100 pts. de repartimiento de utilidades del año 1932; 700 pts. de terrenos de siembra del año de 1932 á 1933; 200 pts. del reparto de utilidades de 1932; 450 pts. de terrenos de siembras del año de 1932 á 1933; 11-17 pts. del 20 por % de industrial de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

1932; 91-39 pts. por recargo de industrial de 1932; 70-76 pts. por igual concepto y ejercicio; 14-02 pts. del 20 por % de urbana de 1932; 2 pts. por una certificación de amillaramiento; 100 pts. por aprovechamientos de rastrojera del año 1932 al 1933; 20 pts. por recargo de industrial de 1933; 901-08 pts. de intereses de inscripciones del 4º trimestre de 1932, ó sea de 1º de Enero de 1933; 20 pts. del 20 por % de recargo de industrial de 1933; 762-50 del primer trimestre de arbitrios de carnes y bebidas del presente ejercicio de de 1933; 550 pts. de reparto de utilidades de varias ejercicios cerrados y 250 pts. de terrenos de siembras del año 1932 al 1933.

Y que se habían hecho las pagas siguientes: 12-36 pesetas por Personas jurídicas á la Hacienda de Madrid; 200 pts. al Patronato de formación profesional; 10-50 por alumbrado del Ayuntº; 1-85 por quebranto de giro por remisión del Contingente de Pósitos y Patronato de enformación profesional; 2 pts. por la muerte de un ave de rapiña; 40 pts. por un viage al Comisionado de quintas; 88-95 pts. al Cajero del servicio de Pósitos por Contingente del año 1932; 58-50 por el haber del Agente de Badajoz; 5-25 pts. por alumbrado de la Secretaría; 29 pts. por limpieza del pozo público; 12 pts. por igual concepto; 223-28 por el 3er trimestre de contribución de este Ayuntº en el presente año; 300 pts. al Médico titular á cuenta de su haber; 375-75 á la Casa Espasa-Calpe S. A. por resto de la biblioteca popular, y 5-25 pts. por alumbrado del Ayuntº del mes de Agosto último.

También hizo presente que si habían de subastarse los aprovechamientos de hierbas y pastos de las Ejidos y Dehesa Bayal, había que hacer el pliego de condicio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por el cual habían de regirse las subastas.
Acuerdan por unanimidad se saquen á pública subasta dichos aprovechamientos por el año forestal de 1933-34. Que las pastas de la Dehesa valgan mil pesetas y el de las Ejidas quinientas, y para la redacción de dicho pliego se nombra una Comisión compuesta de los Concejales Don Norberto Rubio y Don Manuel Baquero, para que bajo la presidencia del señor Alcalde redacten las condiciones de esta. No habiendo más cuentas de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Pablo Alarcón
Norberto Rubio
Luciano Rivero — Moisés Fernández — Manuel Baquero
Pedro Gómez — Agustín Valhondo
Fran.co Mateos
Sec.o

Sesión extraordinaria del 9 de Septiembre de 1933
~ Presidente ~
D. Orencio Valhondo
~ Concejales ~
D. Agustín Valhondo
" Manuel Baquero
" Luciano Rivero
" Pedro Gómez
" Moisés Fernández
" Norberto Rubio
" Pablo Alarcón
"

En Trujillanos a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento pleno cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez, para celebrar sesión extraordinaria en este día, para la que habían sido convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo se declaró abierta el acta.
La presidencia expuso que esta sesión no tenía otro objeto que el de dar cuenta á la Corporación del

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

informe emitido y suscrito por la Comisión de policía rural y el de esta Alcaldía en el expediente que se instruye para la compra de la casa que ha de ser habitada por los Peritos nacionales, hacer un Tejar al sitio de Albarregas de este término municipal en terreno de la propiedad de este Ayuntamiento, para cocer tejas y ladrillos, y los dos poros que se proyectan hacer en los sitios de Hierra-Vacas y Partes nuevas ó Zangarrillas, para el servicio público de aguas.

De orden del Sr. Presidente, yo, el Secretario, procedí á dar lectura del informe de la Comisión de policía rural sobre reconocimiento de la casa de Don Cayetano Gomez Rodriguez, la cual sita en la calle Carretera número 14, como igualmente del informe dado por el Sr. alcalde sobre los gastos del Tejar y con referencia á los Poros por no haber podido conseguir que viniera un Perito que por estar dedicado á hacer poros pudiera hablar asesorado sobre el importe aproximado con arreglo á los metros de profundidad, para lo cual fueron comisionados por el Ayuntamiento en sesión del veinte y uno del Agosto último.

Bien compenetrado sobre el particular y despues de una ligera discusión, el Ayuntamiento acordó de unánime conformidad, lo siguiente:

Adquirir la casa para que sea habitada por los Peritos nacionales, en las cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, caso de no poder conseguir alguna rebaja de la expresada cantidad.

Hacer el Tejar al sitio de Albarregas con arreglo á las ochocientas pesetas segun informe de la Alcaldía. Y que respecto á los pozos, toda vez que no se ha podido conseguir informe de un Perito especializado en hacer pozos sobre el importe aproximado, se acuerda tambien consignar en el Presupuesto extraordinario para gastos de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los mismos, tres mil pesetas, á condición de anular la cantidad que no hubiere necesidad de invertir, si estos dieren agua suficiente á los pocos metros de profundidad.

Y finalmente que, para llevar á efecto este acuerdo en su día, se haga público en el Boletín Oficial de la provincia, edictos fijados en la tablilla de anuncios oficiales de este Ayuntamiento y bandos publicados en la localidad para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios, de 2 de Julio de 1924, para que en el plazo de diez días, contados desde el siguiente á su publicación, puedan formularse contra dicho acuerdo las reclamaciones pertinentes, con advertencia de que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna que se presente; y cumplido esto, se dé (cumplimiento) cuenta a la Corporación para la resolución que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Pablo Alarcón

Orencio Valhondo

Norberto Rubio

Luciano Rivero

Alvaro Fernandez

Manuel Baquero

Pedro Gomez

Agustín Valhondo

Fran.co Mateos
Sec.o

Ordinaria del 16 de Septiembre de 1933
~ Presidente ~
Don Orencio Valhondo
~ Concejales ~
Don Norberto Rubio

En Trujillanos a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas-Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Luciano Rivero
" Moises Fernandez
" Pedro Gómez
" Pedro Lido
" Agustín Valhondo
" Pablo Alarcon
" Manuel Baquero

de señores Concejales para tomar acuerdo se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó a la orden del dia con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la ultima semana acordando se de cumplimiento a cuanto pueda interesar a la Corporación.

La presidencia dió cuenta de que por el Servicio Nacional de Credito Agricola se habia concedido a Don Pablo Rivero Gómez el préstamo nº 4.552 de cuatro mil pesetas con garantia de 145 Quintales métricos de trigo, cuyo préstamo solicitó en quince de Agosto último.

La corporación despues de una ligera deliberación acordó por unanimidad que dicho depósito se constituya en casa de Don Pablo Rivero Gómez, Calle de San Pedro nº 3 y a disposición de este Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que, yo el Secretario certifico.

Orencio Valhondo — Luciano Rivero

Agustin Valhondo

Norberto Rubio — Pedro Gomez

Pedro Lido

Franco Mateos
Secto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 23 de septiembre de 1933.

-Presidente-

D. Orencio Valhondo

-Concejales-

D. Luciano Rivero
" Norberto Rubio
" Pedro Gómez
" Agustín Valhondo
" Pedro Soto.
"
"
"

En Trujillanos á veintitres de septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta á la Corporación de haberse pagado por la caja, 5 pesetas á Juan Prieto Espino por esmochar los Eucaliptus; 250 pts. á Dn. Franco. Mateos á cuenta de su haber como Secretario de este Ayunto. en el presente año y 62 pts. del 5 por % de apremio de las 12-36 pts. que se pagó de Personas Jurídicas en la Hacienda de Madrid, de los intereses de Ferrocarriles que fueron amortizados por sorteo.

Tambien se dió cuenta por la Presidencia de haberse presentado por Secretaría el Anteproyecto de presupuesto ordinario de gastos para 1934 y relación expresiva de las obligaciones ó gastos forzosos del Ayuntamiento á que se refiere el apartado 1º del artº 296 del Estatuto municipal; y por la Comisión municipal de Hacienda se había presentado el Proyecto de Modificaciones del presupuesto ordinario de 1933, que ha de tenerse en cuenta para el de 1933, cuyo resultado es el siguiente:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Resumen general del Presupuesto de Modificaciones

Gastos

Capítulos.		Consignaciones en el presupuesto vigente de 1933.		Idem. para el próximo ejercicio 1934 Pts.	Cts.	Aumentos de consignación para el presupuesto próximo Pts.	Cts.	Disminución de consignación para el año próximo en relación con el presupuesto del año actual 1933 Pts.	Cts.
1.	Obligaciones generales	4.360'	39	4.360'	39	"	"	"	"
2	Representación municipal	600'	00	200'	00	"	"	400'	00
4	Policía Urbana y rural	3.615'	00	3.665'	00	100'	00	50'	00
5	Recaudación	46'	65	51'	00	4'	35	"	"
6	Personal y material de oficina	7.179'	00	7.179'	00	"	"	"	"
7	Salubridad e higiene	1.815'	00	1.045'	00	"	"	770'	00
8.	Beneficencia	3.037'	60	3.037'	60	"	"	"	"
9	Asistencia social	315'	00	315'	00	"	"	"	"
10	Instrucción pública	547'	50	297'	50	"	"	250'	00
11	Obras públicas	350'	00	150'	00	"	"	200'	00
12	Montes	175'	00	175'	00	"	"	"	"
13	Fomento de los intereses comunales	750'	70	768'	95	18'	25	"	"
17	Roturación forzosa del Municipio	436'	00	436'	00	"	"	"	"
18	Imprevistos	420	00	750'	00	326'	00	"	"
		23.651'	84	22.430'	44	448'	60	1.670'	00

Ingresos.

1	Rentas	3.604'	32	3.604'	32	"	"	"	"
2	Aprovechamientos de bienes comunales	3.080'	00	3.226'	00	146'	00	"	"
5.	Eventuales y extraordinarios	25'	00	75'	00	50'	00	"	"
8	Derechos y tasas	10'	00	10'	00	"	"	"	"
9	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	3.395'	48	3.395'	48	"	"	"	"
10	Imposición municipal	13.527'	04	12.109'	64	"	"	1.417'	40
11	Multas	10'	00	10'	00	"	"	"	"
		23.651'	84	22.430'	44	196'	00	1.417'	40

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Luciano Rivero

Nobel Rubio

Pedro González

Francisco Muñoz

Fernando Pacheco

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 7 de Octubre de 1933.
—Presidente—
D. Orencio Valhondo
—Concejales—
D. Pedro Ledo.
" Norberto Rubio
" Manuel Baquero.
" Luciano Rivero.
" Moisés Fernandez
" Agustín Valhondo
" Pablo Alarcon
" Pedro Gómez

En Trujillanos á siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, los Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.
Acto seguido se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia expuso que, por el servicio nacional del Crédito Agrícola se había concedido á Don Manuel Ramirez Carbajal, el préstamo nº 4804, de cinco mil pesetas, con garantía de 190 quintales métricos de trigo, cuyo préstamo solicitó en 8 de septiembre.
La Corporación después de deliberar sobre el particular, acordó que dicho depósito se constituyera en la casa de Don Casimiro Ramirez, calle Nueva número 5, y á disposición de este Ayuntamiento.
Igualmente hizo presente á la Corporación, que á pesar de haberle comunicado el Sor. Juez municipal de esta con fecha 26 de septiembre último, de que estando desalojado el local del Juzgado y blanqueado, se le requería nuevamente para que en el plazo de 4 días trasladara el archivo trasladara el archivo, por no poder demorar por más tiempo la reparación de la Casa Consistorial, ni se ha trasladado el archivo ni ha contestado.
Acordando la Corporación, se reserva por 2ª vez el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sr. Juez instructor del partido, y si tampoco resuelve nada, se le comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia á los efectos precedentes.
El Secretario hizo constar que el Auxiliar de este Ayuntamiento hace más de tres meses que no asiste á la Secretaría en forma; pues si viene por la mañana no viene por las tardes, y así no puede continuarse sin perjuicio de los trabajos que pesan en la Secretaría, y lo expone para que el Ayuntamiento tome la medida que estime oportuno.
El Ayuntamiento acordó señalar seis horas de oficina reglamentarias, empezando en este tiempo á las nueve de la mañana hasta la una y por la tarde desde las tres á las cinco.
Llamado al Auxiliar y enterado de la manifestación del Secretario contestó que viene á la oficina y como no se le manda nada, se retira de la oficina antes de la hora reglamentaria.
No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Sec.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Queda anulado el folio treinta y dos de este libro de sesiones del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Sor. Juez Instructor del partido, y si tampoco resuelve nada se le comunique al Excmo. Sor. Gobernador Civil de la provincia á los efectos procedentes.

El Secretario hizo constar para conocimiento de la Corporación, que hace tres meses que el Auxiliar Don Emiliano Suarez no asiste con la debida puntualidad á la oficina; toda vez que si viene por la mañana no viene por la tarde; con lo cual los trabajos no pueden hacerse á su tiempo.

La Corporación se dió por enterada, y no habiendo más asuntos de que tratar, se acuerda por unanimidad señalar seis horas de oficina; dando principio á las nueve de la mañana hasta las una de la tarde y de tres á cinco de la misma, y firman los señores asistentes, de que yo el Secto. certifico.

Ornucio Valhondo — Pedro Bedo

Norberto Rubio — Manuel Baquero

Luciano Rivero — Moisés Fernandez

Agustin Valhondo — Franco. Mateos Secto.

Pedro Gomez — Pablo Alarcon

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Extraordinaria
del 10 de Octubre 1933
—Presidente—
D. Orencio Valhondo
—Concejales—
D. Luciano Romero.
" Agustín Valhondo
" Pedro Romero
" Pedro Ledo.
" Norberto Rubio
" Pablo Moreno
" Manuel Roquero
" Matías Fernández.

En Trujillanos á diez de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Reunidas en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar sesión extraordinaria en este día, para la que habían sido citados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente para tomar acuerdos, se declaró abierta el acto.

La presidencia expuso que, durante los diez días señalados en el edicto publicado por esta Alcaldía en el Boletín Oficial nº 201, del día 27 de Septiembre último, no se habían presentado reclamación alguna sobre el acuerdo de este Ayuntamiento de fecha nueve de Septiembre pasado, referente á la compra de la casa habitación para los Maestros nacionales como tampoco referente al Tejar y las dos peras que se proyectan hacer.

El Ayuntamiento después de una ligera discusión, acordó hacer firme el acuerdo de fecha nueve de Septiembre del presente año, y en su virtud acuerdan que para la tasación de la casa de Don Cayetano Romero Rodriguez, se nombre como perito á Don Manuel Murillo Cabanillas, para que en unión del que designe el dueño de la finca, procedan sin pérdida de tiempo á hacer la tasación, y de su resultado den cuenta á la Alcaldía; para lo cual se hará saber á Don Cayetano Romero Rodriguez. Y ultimada que sea la tasación, dese cuenta á la Corporación para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRUJILLANOS

la resolución definitiva y ultimar el expediente. La presidencia hizo saber á la Corporación, que había necesidad de tomar acuerdos sobre el arbitrio sobre el consumo local de carnes y bebidas para el próximo año de 1934, punto abeurado del año y tener que tramitar el correspondiente expediente de subasta y cuyo ingreso en el presente ejercicio ha sido de tres mil cincuenta pesetas que equivale á la octava parte del presupuesto de ingresos, y no debe perderse esta fuente de ingresos autorizada por el Estatuto municipal, antes de llegar al repartimiento general de utilidades.

Como se observara distintas opiniones en la Corporación, el Sñor. Alcalde puso á votación el asunto, resultando, que los cinco Concejales, Don Moisés Fernandez, Don Manuel Vaquero, Don Pablo Alarcon, Don Norberto Rubio y Don Pedro Lobo, manifestaron que no se arbitrara sobre el consumo local de carnes y bebidas y se dejaran estos arbitrios sin rematar.

Y los cuatro concejales restantes, Don Luciano Rivero, Don Agustin Valhondo, Don Pedro Gómez y Don Orencio Valhondo, como Alcalde, abtaron que se procediera á la subasta de dichos arbitrios á fin de no gravar al vecindario con este aumento en el repartimiento general de utilidades, con lo cual se le causaba gran perjuicio, y máxime por cuanto no se le reconocen beneficios alguno al vecindario con dejar libre estas ramas, y ni perjuicio porque las carnes y bebidas se venderían al mismo precio que si estubieran rematadas, como á pasado otras veces; pero como los que quieren el arbitrio, estan en minoria, no pueden llevar á efecto el acordado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Secretario como asesor de la Corporación, hace constar en acta, de conformidad con lo dispuesto en el caso 2º del artº 227 del vigente Estatuto municipal que, la mayoría del Ayuntamiento á incurrido en error al acordar la supresión del arbitrio sobre el consumo local de carnes y bebidas para el próximo ejercicio de 1934, puesto que la Corporación carece de facultades de suprimir ingresos autorizados por el apartado h) del artº 380 de referido cuerpo legal, los cuales vienen realizándose para robustecer los ingresos de Presupuesto desde que se publicó el Estatuto, hoy en vigor; por lo cual el Ayuntamiento debiera volver de su acuerdo, y de no hacerlo, el Sor. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el caso 3º del artº 192 de repetido Estatuto, puede suspender el acuerdo dentro de los diez días siguientes, en evitación de las responsabilidades que pudiera contraer, por las notorias perjuicios que causa el acuerdo á los intereses municipales y generales.

La presidencia protesta el acuerdo sobre la anulación de las arbitrios de carnes y bebidas, y se adhieren á la Presidencia los Concejales que votaron con el Sor. Alcalde, y los demás Concejales, acuerdan se lleve al reparto de utilidades el importe de las arbitrios.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yó, el Secretario certifico.

Orucio Valverde — Agustín Valverde

Luciano Bravo — Pablo Alarcón

Pedro Gamez — Francº Mateos Sutº — Roberto Rubio — Manuel Dayuno — Pedro Bedo — Moisés Fernández

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del 14 de Octubre 1933.

Presidente

D. Orencio Valhondo

Concejales

D. Norberto Rubio
" Luciano Nieto.
" Pedro Gómez
" Pedro Ceda
" Agatón Valhondo.
" Pablo Manzano.
" Manuel Noguero
" Mariano Fernández

En Trujillanos á catorce de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Reunidas en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Orencio Valhondo Sánchez, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierto el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, y en el correspondiente al día siete del actual, aparece la siguiente orden del Ministerio de la Gobernación, que en su parte dispositiva y resolución 2ª dice así:

2ª Los Ayuntamientos cuidarán en lo sucesivo de efectuar el pago de sueldos y pensiones, y salarios de empleados y obreros municipales con toda puntualidad. Decaengadas y vencidas los haberes de los empleados y obreros municipales sin que se efectue el pago, los interesados podrán recurrir en queja ante el Gobernador Civil, quien en providencia motivada velará por el exacto cumplimiento de este precepto y podrá sancionar con multa de 200 á 500 pesetas á los Alcaldes que lo contravinieren, además de deducirse todas las responsabilidades á que hubiere lugar en la vigente legislación, muy singularmente en el caso de que se comprueba que por el Ayuntamiento se han efectuado gastos de carácter voluntario, con cargo al presupuesto municipal. De la cual se dió por enterada la Corporación.

La presidencia expuso, que para las próximas elecciones había necesidad de encargar una mayor que

la que existe, por el aumento del voto de la mujer; y un condado para la misma. Como igualmente un lote completo para una sola sección para la elección de Diputados á Cortes.

Igualmente expone, que el día once del actual, se había adjudicado en subasta pública las hierbas y pastos de la Dehesa Boyal á favor de D. Antonio Hernandez en la cantidad de mil pesetas y los aprovechamientos de las Ejidos comunales á favor de Don José Perez Morgado en la cantidad de seiscientas quince pesetas.

Bien enterada la Corporación, acuerdan por unanimidad se encarga la urna para las elecciones, se compre el condado para la misma, se encargen las impresas para las elecciones de Diputados y que las subastas de los aprovechamientos de la Dehesa y Ejidos comunales, queden aprobadas definitivamente en favor de los remitentes Don Antonio Hernandez y Don José Perez Morgado, lo que se hará saber á los interesados á los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Ornacio Vallcorral

Manuel Baquero

Luciano Rivero

Naberto Rubio

Pedro Pedro

Pedro Gomez

Franco. Mateos
Secto.

Extraordinaria del
17 de Octubre de 1933.
Presidente
D. Orencio Valhondo
Concejales
D. Manuel Vaquero.
" Norberto Rubio
" Moisés Fernandez
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez
" Luciano Nieto.
"
"

En Trujillanos á diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y tres; Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Orencio Valhondo Lunar, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión en este dia, para la que habian sido convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales, para tomar acuerdos, se declaró abierto el acto.

Seguidamente la presidencia expone que los peritos Don Manuel Morcillo Cedoncha y don Juan Garcia Cortés, habian procedido á hacer la tasación de la casa numero 14 de la calle Convalera de esta población, propiedad de don Cayetano Gómez Rodriguez, en cumplimiento de lo acordado por la Corporación cuyo valor le aprecian en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, despues de manifestar las buenas condiciones de la casa, pertenencias de la misma, extensión y habitaciones que tiene.

La Corporación, visto el informe y tasación de los peritos la aceptan y prestan su conformidad para la adquisición de la misma para el fin que se destina.

En su virtud, acuerdan que por la Comisión de Hacienda se proceda á hacer el Presupuesto extraordinario y se presente al Ayuntamiento para la aprobación del mismo, y la manera como habrá de hacer frente á las obras que se proyectan hacer, no excedan de los ingresos para dicho fin.

No habiendo más asuntos de que tratar, se le-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vente la sesión, y firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Ormicio Valhondo — Manuel Vaquero

Moisés Fernández — Roberto Rubio

Agustín Valhondo — Pedro Gómez

Luciano Rivero — Franco Mateos Secto

Diligencia. Yo, el Secretario hago constar que hoy veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y tres no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Concejales para tomar acuerdo.

Vº Bº

El Alcalde, Ormicio Valhondo

El Secretario, Franco Mateos

Sesión supletoria á la ordinaria del 21 de Octubre de 1933.

—Presidente—

D. Ormicio Valhondo

—Concejales—

D. Roberto Rubio

" Manuel Vaquero

" Moisés Fernández

" Agustín Valhondo

" Pedro Gómez

" Luciano Rivero

En Trujillanos á veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y tres bajo la Presidencia del Sor. Alcalde don Ormicio Valhondo Sanchez, se constituyó el Ayuntamiento en las Casas Capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de proceder á la discusión y votación de iniciativa del presupuesto extraordinario de este Municipio para el actual ejercicio de 1933 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario, de orden del mismo, procedí á dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyas cuentas fueron discutidas.

El Ayuntamiento pleno encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes, y á las necesidades y recursos de la localidad, acordó aprobarlas en todas sus partes sin la menor modificación, acordándose en definitivo y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que por capítulos, se expresan seguidamente:

	Gastos.	Pesetas.
Capt. 1º	Gastos de 1er establecimiento	" "
Capt. 2º	Instalación y retención ó mejora de servicios públicos	8-500-00
	Total de Gastos	8-500-00

	Ingresos.	
Capt. 1º	Eventuales ó transitorios	8-500-00.
	Total de Ingresos	8-500-00.

— Resumen —

Importan los Gastos por todos conceptos. — 8-500 pts.
Idem los Ingresos por todos conceptos. — 8-500 "

Diferencia — Igual.

Acuerdo que quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, cópia certificada del mismo, todo á los efectos del artº 3ro del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Con lo cual la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico. Ormecio Valhonda

Manuel Baquero

Moisés Fernandez

Alberto Rubio

Agustín Valhonda

Pedro Gomez

Luciano Rivero

Pablo Alarcón

Fran.co Mateos
Secr.o

Diligencia — Yo el Secretario hago constar que en este día no se ha celebrado sesión ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales.

Trujillanos 28 de Octubre de 1933.

V.o B.o

El Alcalde,

El Secr.o
Fran.co Mateos

Otra — También hago constar por la presente que hoy Cuatro de Octubre no se celebró sesión ordinaria por falta de número de señores Concejales.

Trujillanos 4 de Noviembre de 1933

V.o B.o

El Alcalde,

El Secretario,
Fran.co Mateos

Otra — Igualmente hago constar, que hoy once de Noviembre de 1933, no se celebró sesión ordinaria por falta de asistencia de Concejales.

V.o B.o
El Alcalde

El Secr.o
Fran.co Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA

de discusión y aprobación del presupuesto Ordinario para el año 1934.

Señores concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente D. Orencio Valhondo Lozano

Señores de la Comisión municipal permanente

D.

Señores Concejales

D. Luciano Rivero
" Pedro Soto
" Moisés Fernández
" Pedro Zámara
" Agustín Valhondo
" Manuel Paqueno

En Trujillanos a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Orencio Valhondo Lozano se constituyó el Ayuntamiento pleno en las Casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunión ordinaria de tercer período, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto Ordinario de este Municipio para el año 1934 cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión municipal permanente, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

El Ayuntamiento pleno encontrándolas ajustadas á las disposiciones vigentes y á las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobarlas en todas sus partes sin la menor modificación, no observando

(1) Ordinario o extraordinario.
(2) En los Ayuntamientos de Concejo abierto deberán continuarse los nombres de los Concejales hombres o mujeres.

Sección 13 bis.—Mod. núm. 22

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sobre las demás impuestas municipales que se autorizan en las secciones 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 11 y 12 del artículo 380 del Estatuto municipal vigente, porque en esta localidad no darían resultado alguno y sus ingresos serían fitécios.

Que respecto al recargo municipal sobre la Matrícula industrial y de Comercio, fué acordado por el Ayuntamiento en sesión del día quince de Julio último, imponer el recargo municipal del treinta y dos por ciento.

Arbitrando solamente sobre las carnes y bebidas espirituosas por ser este el ingreso que solamente puede dar resultado seguro; por lo que hay necesidad de apelar al Reparto general

acordándose en definitiva y por (1)

aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

(1) Requiérese mayoría absoluta del número de Concejales que formen la Corporación. (Art. 297 del Estatuto.)

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1.º	Obligaciones generales	4360	39
2.º	Representación municipal	200	"
3.º	Vigilancia y seguridad	"	"
4.º	Policía urbana y rural	3665	"
5.º	Recaudación	51	"
6.º	Personal y material de oficinas	7179	"
7.º	Salubridad e higiene	1045	"
8.º	Beneficencia	3037	60
9.º	Asistencia social	315	"
10.º	Instrucción pública	297	50
11.º	Obras públicas	150	"
12.º	Montes	175	"
13.º	Fomento de los intereses comunales	768	95
14.º	Servicios municipalizados (1)	"	"
15.º	Mancomunidades	"	"
16.º	Entidades menores	"	"
17.º	Agrupación forzosa del Municipio	436	"
18.º	Imprevistos	750	"
19.º	Resultas	"	"
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	22430	44
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Rentas	3604	32
2.º	Aprovechamientos de bienes comunales	3226	"
3.º	Subvenciones	"	"
4.º	Servicios municipalizados	"	"
5.º	Eventuales y extraordinarios	75	"
6.º	Arbitrios con fines no fiscales	"	"
7.º	Contribuciones especiales	"	"
8.º	Derechos y tasas	10	"
9.º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	3395	48
10.º	Imposición municipal	12109	64
11.º	Multas	10	"
12.º	Mancomunidades	"	"
13.º	Entidades menores	"	"
14.º	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15.º	Resultas	"	"
	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	22430	44
	RESUMEN		
	Importan los *Gastos* por todos conceptos	22430	44
	Id. los *Ingresos* íd. íd.	22430	44
	Diferencia	Igual.	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Introducido por el núm. 14 de la R. O. de 30 de Diciembre de 1924.

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

(1) Con lo cual la presidencia levantó esta sesión, extendiéndose la presente acta, que suscriben los señores concurrentes, de que yo, el secretario certifico.

Ornucio Valhondo — Luciano Rivero

Pedro Pedro — Pedro Gomez

Moisés Fernandez

Agustín Valhondo — Manuel Baquero

Fran.co Mateos
Secto

(1) Como en esta misma sesión podrá el Ayuntamiento ocuparse de otros asuntos de los que el Estatuto enumera como de su exclusiva competencia, se deja así abierta la presente acta; pero si no se tratase de otro asunto se dirá: «Con lo cual, la presidencia levanta esta (*primera, segunda* o la que sea) sesión, de la reunión ordinaria del tercer período, extendiéndose la presente acta que suscriben los señores concurrentes, y certifico». En los Ayuntamientos de Concejo abierto, suscribirán el acta los señores de la Comisión municipal permanente (Art. 135 del Estatuto).

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1933.

Presidente
Don Orencio Valhondo
Concejales
Don Luciano Rivero
" Pablo Marcum
" Agustín Valhondo
" Norberto Rubio
" Moisés Fernández
" Pedro Lido
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez

En Trujillanos a veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez y los señores Concejales que al margen se expresan, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores concejales para tomar acuerdo se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la ultima semana acordando se de cumplimiento a cuanto pueda interesar a la Corporación.

La presidencia dió cuenta de la memoria suscrita por el Secretario de este Ayuntamiento referente a las transferencias de unos capítulos y artículos a otros del Presupuesto ordinario de gastos, sin que desatendidas las obligaciones de los mismos puesto que no quedan indotadas ni puede venir perjuicio al Ayuntamiento, y que pueden reducirse a las cantidades que se indican a saber:

	Pts.	Cts.
Capítulo 8º Artículo Unico	750	00
Total	750	00

De la misma forma ha apreciado que las consignaciones de otros capítulos y artículos del mismo presupuesto, necesitan ser reforzadas en las cantidades que se indican para que puedan girarse contra ellas los gastos que seguramente ha de haber necesidad de realizar hasta la terminación del ejercicio como son las siguientes.

Capítulo 11 Artículo 1º	150'00
18 " U.	600'00
Total	750'00

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

La Corporación, no obstante, acordará como siempre lo que crea más justo y aceptado.

El Ayuntamiento, por unanimidad acepta en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, acordando se exponga al público por plazo de quince días, y cumplido este trámite con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento pleno y dese cuenta.

Igualmente se acuerda que se active por el Recaudador de este Ayuntamiento los cobros que por todos conceptos existen de atraso, hantes de que empiece el cobro del Reparto de utilidades del presente ejercicio.

Y que referente al mes de permiso que por enfermo solicita el Secretario de este Ayuntamiento se acuerda consultarlo para la resolución que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Ormecio Valhondo — Moisés Fernandez

Pedro Gomez — Pablo Alarcón

Agustín Valhondo

Luciano Rivero

Roberto Rubio

Pedro Sedo

Manuel Bagnero

Fran.co Mateo
Secret.o

Ordinaria del 9 de Diciembre 1933

-Presidente-

D. Orencio Valhondo

Concejales

D. Norberto Rábis.
" Luciano Rivero.
" Agustín Valhondo.
" Pedro Gómez
" Mariano Fernández
" Manuel Vazquez

En Trujillanos á nueve de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos bajo la Presidencia del Tén. Alcalde Don Orencio Valhondo fueron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declara abierta el acto con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y Boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación.

La presidencia dió cuenta de que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en comunicación nº 874 de fecha 28 de Noviembre último, á acordado que las subastas de carnes y bebidas para el próximo año de 1934, sea por subasta y no en lleve al reparto de utilidades como acordó el Ayuntamiento en su mayoría; ordenando se le haga saber en la primera sesión

El Ayuntamiento bien enterado sobre el particular acuerda se saque á subasta "por un año" y para hacer el pliego de condiciones se nombra una Comisión compuesta de los señores Don Luciano Rivero Valhondo y Don Norberto Rábis, bajo la presidencia del Tén. Alcalde, para redactar el pliego de condiciones por el cual ha de regir dicha subasta durante el año 1934.

Igualmente hizo presente que había necesidad de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

acorda el jornal médio y días de trabajos de la clase obrera, para la estimación de utilidades del reporte general del presente año. Acordándose por unanimidad que el número de días de trabajo al año, sea el de setenta y cinco á dos pesetas diarias, que hacen el total de ciento cincuenta pesetas anuales.

La Presidencia dió cuenta á la Corporación que por el Ilustrísimo Sor. Delegado de Hacienda de la provincia había sido aprobado el presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, votado por el mismo para el ejercicio de 1933, para atender á la compra de la casa de Don Cayetano Gómez Rodríguez, vecino de Mérida, la cual sita en la calle Corredera nº 14 de esta población y cuyo valor es el de cuatromil doscientas cincuenta pesetas, libre de todas cargas, para casa habitación de las Maestras Nacionales, hacer un tejar y dos pozos para el servicio público de este pueblo; por cuya razón lo ponía en conocimiento del Ayuntamiento para la designación del Concejal que en nombre y representación del Ayuntamiento haya de autorizar la Escritura de compra de la casa de Don Cayetano Gómez Rodríguez en la expresada cantidad de cuatromil doscientas cincuenta pesetas. El Ayuntamiento, después de una ligera discusión, acordó por unanimidad, autorizar al Sor. Alcalde Presidente, Don Orencio Valhondo Suarez para que á nombre y representación del Ayuntamiento, autorice la Escritura de compra de la casa á favor de este Ayuntamiento, siendo los gastos con tal motivo con arreglo á ley, toda vez que nada se ha contratado.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

YUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - TRUJILLANOS

Y que respecto al tejar y pozos, también se comisiona al Sor. Alcalde para que con arreglo á ley se proceda á la ejecución de las obras. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ESPECIAL MOVIL UNA PESETA TRUJILLANOS ESPECIAL MOVIL UNA PESETA

TRUJILLANOS 25 CENTIMOS TRUJILLANOS 25 CENTIMOS

TRUJILLANOS 25 CENTIMOS TRUJILLANOS 25 CENTIMOS

Orencio Valhondo Pedro Gomez

Luciano Rivero

Norberto Rubio

Agustín Valhondo

Manuel Baquero Pablo Alarcón

Fran.co Mateos
Secret.o

Ordinaria del 16 de Diciembre de 1933.

—Presidente—

D. Orencio Valhondo.

—Concejales—

D. Norberto Rubio.
" Luciano Rivero.
" Pablo Alarcon
" Pedro Gómez
" Agustin Valhondo
" Manuel Baquero.

En Trujillanos á diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde, Don Orencio Valhondo Suarez, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar sesión ordinaria en este día, siendo la hora señalada y habiendo número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, se declaró abierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó á la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y boletines de la última semana, acordando se dé cumplimiento á cuanto pueda interesar á la Corporación. El primer teniente Alcalde, Don Norberto Rubio Morgado en uso de la palabra, solicita del Ayuntamiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

to la rebaja de algunos artículos sobre el impuesto en las ordenanzas para el cobro de arbitrios de carnes y bebidas para el próximo año de 1934, y á dicha solicitud se adhieren los señores Concejales, Don Pablo Alarcon y Don Manuel Baquero.

La presidencia opina que en vez de bajarse el precio de tarifa de algunos artículos, debe subirse más bien, con objeto de que se presente licitadores para la subasta de dichas arbitrios, y á la proposición de la presidencia se adhieren los señores Concejales Don Luciano Rivero, Don Pedro Gómez y Don Agustín Valhondo.

Despues de una ligera discusión quedó acordado que no se modifiquen las tarifas de los arbitrios de carnes y bebidas, y queden estas como estan para el año 1934, puesto que cumplen en dicho año, y al hacer las nuevas pueden introducirse las variaciones oportunas.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Onuscio Valhondo Pedro Gomez

Luciano Rivero Manuel Baquero

Agustin Valhondo Norberto Rubio

Pablo Alarcón

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Extraordinaria del 22 de Diciembre 1939.

— Presidente —

D. Orencio Valhondo

— Concejales —

D. Luciano Rivero
" Norberto Rubio
" Manuel Baquero
" Agustín Valhondo
" Moisés Fernandez
" Pedro Gómez
" Pablo Alarcón
" Pedro Ledo

En Trujillanos á veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Orencio Valhondo Suarez los señores del Ayuntamiento pleno que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en tiempo y forma, siendo la hora señalada se declaró abierto el acto.

Por la Presidencia se dió cuenta á la Corporación que el objeto de la sesión no era otro mas que el expresado en la convocatoria para resolver lo procedente sobre la Transferencia de credito acordada anteriormente.

Vista la propuesta de crédito en transferencia de unas á otras capitulos y articulos del presupuesto ordinario de gastos vigente, formulada por el Secretario y aceptada en principio por la Comision de Hacienda en veintiuno de Noviembre último.

Resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido al público no se ha formulado reclamación alguna contra la misma.

Considerando: Que las deduciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios á que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraida obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: Que no habiendo necesidad de sustanciar reclamaciones por no haberse presentado ninguna.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el título primero libro segundo del Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación á la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que tenían Pesetas		Deducción por transferencia Pesetas		Quedan Pesetas		Capítulo	Artículo	Consignación que tenían Pesetas		Aumento por transferencia Pesetas		Total Pesetas	
8º	1º	2765	"	750	"	2015	"	11	1º	150	"	150	"	300	"
"	"	2765	"	750	"	2015	"	18	2º	424	"	600	"	1024	"
										574	"	750	"	1324	

Así mismo, acuerda, que de este expediente se remita cópia al Ilustrísimo Sor. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Ormicio Valhondo Pedro Gómez

Manuel Baquero Pedro Sedo

Leoncio Bravo Roberto Rubio

Agustín Valhondo Moisés Fernández

Pablo Alarcón

Emiliano Guarda
Por enfermedad del propietario Sr. Arratia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del día 23 de diciembre 1933

Presidente
Don Orencio Valhondo

Concejales
Don Moisés Fernández
" Luciano Rivero
" Pedro Gómez
" Pedro Ledo
" Agustín Valhondo
" Manuel Baquero
"
"

En Trujillanos a veintitrés de diciembre de mil novecientos treinta y tres: Reunidos en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Orencio Valhondo, los Sres. Concejales que al margen se expresan y siendo la hora señalada y habiendo número suficiente, se declaró abierto el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

La presidencia da cuenta a la Corporación de que hay que recojer de la Diputación las cédulas personales y pagar la cuota que corresponde a este Ayuntamiento al Instituto provincial de Higiene, proponiendo a la vez sea el encargado de esto el agente de este Ayuntamiento en la capital don Miguel Durán.

La Corporación se dá por enterada y conforme en que sea realizado por el Sr. Durán.

No habiendo de mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los Sres. asistentes de que yo, el Secret.º certifico.

Orencio Valhondo — Moisés Fernández — Luciano Rivero

Pedro Gómez — Pedro Ledo

Agustín Valhondo — Manuel Baquero

Emiliano Durán
Secretario

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia — Yo pongo yo, el Secretario, para hacer constar, que hoy no se celebra sesión por falta de número de señores concejales.

Trujillanos 30 diciembre 1933.

V.º B.º

El Alcalde,

Ormi Valhondo

El Secretario actual

Emiliano Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria del día 4 de enero de 1934.

Presidente
Don Orencio Valhondo.

Concejales
Don Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Manuel Baquero
" Pablo Adarón
" Pedro Lerdo
" Agustín Valhondo
" Pedro Gomez
" Moisés Fernández

En las Casas Consistoriales de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día cuatro de enero de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los señores concejales que se expresan al margen presididos por el Sr. Alcalde don Orencio Valhondo Suárez, que declara abierta la sesión extraordinaria para la que fueron citados en tiempo y forma y seguidamente tomaron los siguientes:

Acuerdos.

1º La presidencia dió cuenta al pleno del fallecimiento del Secretario del Ayuntamiento don Francisco Mateos Gómez, ocurrido el día dos del mes en curso, acordando el pleno por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación.

2º Previa discusión y apropuesta de la presidencia por unanimidad acordó el pleno nombrar Secretario interino de este Ayuntamiento al oficial del mismo don Emiliano Suárez Benito, con el sueldo de tres mil pesetas anuales y emolumentos consignados en el presupuesto ordinario vigente, dándole en este acto posesión del cargo, expidiéndole la correspondiente credencial autorizada por la Alcaldía.

3º La presidencia dió cuenta y el pleno quedó enterado de la sentencia recaída del Tribunal Supremo de cuatro de octubre de 1.933. comunicada por el Tribunal Contencioso administrativo provincial en 28 de diciembre del mismo año 1933, revocando el acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del pleno del Ayuntamiento de 30 de octubre de 1930, destituyendo del cargo de auxiliar de este Ayuntº a don Fabricio Quintana Díaz el que fué repuesto en su cargo el día de ayer en virtud de dicha sentencia, acordando el pleno por unanimidad que por vía legal le reemplazado sus haberes por el Ayuntº como dispone dicha sentencia, sin perjuicio de acordar la responsabilidad civil que corresponda en su caso a todos los concejales que tomaron el acuerdo de referencia, dándole un voto de confianza al Sr. Alcalde, para que con el interesado acuerden la forma y plazos para su percibo, dada la situación económica porque atraviesa el erario municipal y las circunstancias que concurrieron en el acuerdo revocado según se hace constar en el expediente.

4º El pleno quedó enterado del escrito presentado por doña Luciana Jorge Morales, viuda del Secretario fallecido Sr. Mateos, solicitando la pensión que determina el Reglamento de funcionarios municipales en prorrateo entre los siete Ayuntamientos donde prestó sus servicios de Secretario, documentos que une al escrito de referencia acordando el pleno a propuesta de la presidencia quedar el expediente sobre la mesa para estudio de la Comisión municipal, incluso para todos los tres concejales, para después acordar en definitiva la resolución que proceda.

5º A propuesta de la presidencia, por unani-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

ESPECIAL MOVIL 30 CENTIMOS TRUJILLANOS

nidad acordó el pleno después de deliberar largamente los concejales Sr. Gedo y Rubio, el nombramiento de una comisión especial compuesta por los Sr. Gómez y Rubio para que directamente contraten y formalicen con los dueños de los prédios propiedad de don Juan González y don Franco. Jiménez, ambos de esta vecindad la adquisición de compra venta de setecientas treinta varas cuadradas, donde se efectuará para el servicio público la apertura de un pozo en el sitio de Campanillares de este término municipal.

No habiendo mas asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión siendo las veintiuna horas y yo, el Secretario, esta acta que certifico.

Orencio Valhond Pedro Gedo Manuel Baquero

Roberto Rubio Moisés Fernandez

Luciano Rivero

Pedro Gomez Agustín Valhondo

Pablo Alarcón

Emiliano Suárez
Secret. Actal

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión Ordinaria del 13 de Enero 1934.

~ Presidente ~

Don Orencio Valhondo

~ Concejales ~

Don Pedro Ledo
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez
" Pablo Alarcón
" Luciano Rivero
" Moisés Fernández
" Manuel B. Caballero
" Norberto Rubio

En Trujillanos a trece de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez los Sres Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión en este día, siendo la hora señalada y habiendo suficiente número de Concejales para tomar acuerdo, se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia oficial y B.O de la ultima semana, acordando se cumplimente cuanto pueda afectar a la Corporación.

La presidencia da cuenta que han sido compradas ochocientas varas cuadradas de tierra por la cantidad de ciento cincuenta y una peseta a Juan Gonzalez Diaz y a Francisco Gimenez Miguel con sitio de Tangarnillares de este término municipal como margen del Pozo en construcción propiedad de este Ayuntamiento de las cuales corresponde al primero varas y al segundo a precio de cero diez y ocho ochenta y siete cincuenta la vara cuadrada.

La Corporación se da por enterada y conforme con la compra realizada.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Manuel Duquero — Agustín Valhondo — Luciano Rivero — Pedro Ledo — Pedro Gómez — Norberto Rubio — Pablo Alarcón — Luciano Suárez, Secr. Acta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia — La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión en este día por falta de Concejales para tomar acuerdo.

Trujillanos 19 Enero 1934.

Vº Bº

El Alcalde

Valhondo

Guillermo Suárez
Secretario

Extraordinaria del 24 de Enero 1934

Presidente

Don Orencio Valhondo

Concejales

Don Pedro Ledo
" Agustín Valhondo
" Moisés Fernández
" Luciano Rivero
" Norberto Rubio
" Pedro Gómez
" Manuel Baquero
" Pablo Alarcón.

En Trujillanos a veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez y los Sres Concejales que al margen se expresan, siendo las diez y nueve horas se declaró habierto el acta, para esta sesión fueron convocados en tiempo y forma y tomaron los siguientes

Acuerdo

1º Una vez que dió cuenta la Comisión que tomó parte en la subasta de carnes y bebidas, Don Norberto Rubio y Don Pablo Alarcón, que se la adjudicaron provisionalmente a Don José Cerrato Morano como mejor postor en la cantidad de dos mil trecientas quince pts, así como que Don Vicente Gómez Hernández pujó el solo ramo de carnes por la cantidad de mil doscientas cincuenta pts adjudicársela definitivamente al Sr. Cerrato puesto que tiene más derecho según el pliego de condiciones y que en la primera sesión que celebre presente fiador de la garantía de esta Corporación en Ingrese el otro cinco por ciento como fianza definitiva como exige la capsula sexta del pliego de condiciones:

2º Que a Aurora Baquero Tovalo se le hagan ocho vales de a dos litros de leche diario con cargo a este Ayunto, puesto que se encuentra enferma y en mal estado económico

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes y de que yo el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario certifico. Orencio Valhondo
Pedro Gómez Manuel Baquero
Agustín Valhondo
Luciano Rivero Pedro Ledo
Norberto Rubio Pablo Alarcón
Emiliano Suárez
Secr. Acc.

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se ha celebrado sesión por no tener nada que acordar

Trujillanos 27 de Enero 1934

Vº Bº
El Alcalde Valhondo

El Secto. Accidental
Emiliano Suárez

Sesión extraordinaria del día 31 de Enero 1934.

~ Presidente. ~
Don Orencio Valhondo

~ Concejales ~
Don Moisés Fernández
" Pedro Ledo
" Agustín Valhondo
" Luciano Rivero
" Pablo Alarcón
" Norberto Rubio
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez

En Trujillanos a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Orencio Valhondo Suárez y los Sres. concejales que al margen se expresan, y se declaró habierta la sesión extraordinaria para la que fueron citados en tiempo y forma y seguidamente toman los siguientes.

~ Acuerdos. ~

1º Aceptar por unanimidad que Doña Ana Valhondo Lozano sea fiadora de Don José Cerrato Moreno para la seguridad del remate de arbitrios de carnes y bebidas del actual ejercicio

2º Que se haga la consulta al Consultor de los Ayuntamientos para ver si tiene o no derecho la viuda del Secto. Señor Mateos a que por este Ayunto. le

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

rean abonadas a ésta en primer lugar y despues a sus hijas la pensión anual que le corresponde por llevar más de veinte años de servicios en distintos pueblos y si el tiempo de interino y Accidental servido valen para efectos de retiro.

3º Que se requiera a Don Patricio Quintana Diaz para que comparezca en la primera sesión que se celebre con el fin de que este por la Corporacion se ponga de acuerdo en la forma y plazo que ha de percibir de sus haberes del tiempo que estubo destituido del cargo de Auxiliar de este Ayunt.º una vez que la Caja Municipal no tiene fondos para cubrir su importe.

4º Dado cuenta por la Presidencia de que los ingresos y gastos realizados en el mes actual, siendo estos los siguientes:

Ingresos 85'81 por la Hacienda 20% de Urbana, 16'31 por Hacienda del 20 por % de Industrial, 37'70 por la Hacienda recargo Industrial 1.525 por José Cerrato de arbitrios de carnes y bebidas.

Gastos 26'00 Asociación General de Ganadería, 17'00 al Admon. de el Consultor, 58'50 a Don Miguel Durán por su haber, 20'00 al Director de la Gaceta Madrid. 108'00 al Admon. Boletin Oficial, 200'00 Hacienda 20 por % de propios, 50'00 Don Luis Doncel 37'70 a la Diputación por aportación, 16'31 a la misma por el mismo concepto, 85'81 a la misma por el mismo concepto, 100'00 a José Cerrato de la Casa Cuartel, 500'00 a Don Pedro Sanchez a cuenta de su haber, 5'25 a Felix Cortes por suministro electrico, 11'00 a Aurora Baquero, haciendo un total lo ingresado de 1.664'82 y en lo gastado de 1.295'57.

Por unanimidad lo encuentran conforme.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Vallejo — Pedro Yarde — Manuel Baquero

Agustin Vallejo — Luciano Rivero

Emiliano Rubio — Pablo Alarcón — Moises Fernandez — Pedro Pedo

Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del dia 10 de Febrero de 1.934

Presidente.
Don Orencio Valhondo.

Concejales
D. Luciano Rivero
" Pedro Ledo
" Moisés Fernandez
" Agustin Valhondo
" Manuel Baquero
" Pedro Gómez
" Norberto Rubio
"

En Trujillanos a diez de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan, presididos por don Orencio Valhondo Suárez, con el fin de celebrar sesión en este dia se declaró abierto el acta con la lectura de la anterior que se aprobó. Acto seguido se pasa al orden del dia con la lectura de la correspondencia y Boletines de la semana última, acordando por unanimidad se cumpla todo lo que afecta a la Corporación.

La presidencia da cuenta a la Corporación de que se debe adquirir los libros precisos para llevar la contabilidad del presupuesto extraordinario, acordandose por unanimidad se adquieran.

En uso de la palabra el concejal Sr. Ledo, propone que se le abonen sus haberes a don Patricio Quintana Diaz, tan pronto como haya fondos en las arcas municipales del tiempo que estuvo destituido del cargo de auxiliar de este Ayuntamiento.

Los Concejales, Rubio, Gómez, Fernandez, Valhondo Rivero, Baquero y Rivero se adhieren a la proposición de igualmente se adhiere el Alcalde Presidente.

La Presidencia da cuenta a la corporación de que hay que nombrar el Síndico para la información de los expedientes

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

de quinta.

Despues de una ligera discusión se nombra al concejal don Agustín Valhondo Rivero por unanimidad.

Igualmente da cuenta la presidencia de que se nombre tallador, y por unanimidad se acuerda sea don Juan Rubio Marquez y se le abone la cantidad de cinco pesetas.

Tambien da cuenta que siendo escaso el número de mozos del actual reemplazo, se nombra dos vecinos de buena conducta para que declaren en los expedientes; la Corporación por unanimidad acuerda sean don Guillermo Blanco González y don José Gallego Mateos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

Orencio Valhondo — Luciano Rivero — Pedro Sedo

Moisés Fernandez — Agustín Valhondo

Manuel Baquero — Norberto Rubio

Emiliano Suárez
Secretario

Diligencia - La pongo yo, el Secretario para hacer constar, que no se celebra sesión por no tener asuntos de que tratar.

Trujillanos 17 Febrero 1.934.

Vº Bº
El Alcalde
Valhondo

Emiliano Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del día 3 de Marzo de 1994

—Presidente—
Don Ocracio Valhondo

Concejales
Don Luciano Rubio
" Agustín Valhondo
" Pedro Lido
" Pedro Gomez
" Norberto Rubio
" Manuel Baquero
" Moises Fernandez
" Pablo Alarcon.

En Trujillanos a tres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ocracio Valhondo y los tres Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria se declaró habierta el Acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó al orden del dia con la lectura de la correspondencia y Boletines de la semana ultima, acordando por unanimidad se cumpla todo lo que afecta a la Corporación.

La Presidencia da cuenta se adquiera los timbres y polizas que se precisan para sintagros de la documentación, una botella de tinta, un Estatuto Municipal y un Reglamento. La Corporación acuerda por unanimidad se adquieran lo propuesto por el Presidente por ser de absoluta necesidad. Que examinado el expediente de pensión que solicita Doña Luciana Page Morales viuda del que fué Secretario de este Ayuntamiento, da cuenta a la Corporación de que no acompaña los documentos que en la circular de veinte de noviembre de mil novecientos veinticinco dispone.

La corporación por unanimidad acuerda se le devuelva mediante recibo todos los documentos que tiene en esta oficina para que si desea la interesada acompañen los que faltan.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los tres asistentes de que yo el Secretario certifico.

Ocracio Valhondo

Manuel Baquero

Norberto Rubio

Pablo Alarcon

Agustin Valhondo

Pedro Lido

Luciano Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del día 10 de Marzo 1934
Presidente
Don Orencio Valhondo
Concejales
Don Luciano Rivero
" Pablo Alarcon
" Moises Fernandez
" Agustin Valhondo
" Norberto Rubio
" Pedro Lido.
" Manuel Baquero

En Trujillanos a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sor Alcalde Don Orencio Valhondo y los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia y Boletines de la semana última, acordando por unanimidad se cumpla todo lo que afecte a la Corporación.

Con motivo de haber solicitado el medico titular de esta villa Don Pedro Sancher Suarez se solicite del Inspector provincial de Sanidad sea creado en esta villa un centro de Higiene primario, se lo hace presente a la Corporación para que resuelva.

La corporación despues de discutir convenientemente el asunto acuerda por unanimidad sea solicitado y se le haga saber al Sor Inspector provincial de Sanidad, que este Ayuntamiento cuenta con local, con una mesa, una estantiria, seis sillas y un sillon, comprometiendose ademas facilitar para utensilios la cantidad de pesetas trescientas cincuenta.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los tres asistentes de que yo el secretario certifico:

Orencio Valhondo
Agustin Valhondo
Luciano Rivero
Pablo Alarcon
Norberto Rubio
Moises Fernandez
Manuel Baquero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria 17 de Marzo de 1934

Presidente
D. Orencio Valhondo

Concejales
D. Pedro Lido
" Norberto Rubio
" Pablo Alarcón
" Moisés Fernandez
" Agustín Valhondo
" Luciano Rivero
" Manuel Baquero
"

En Trujillanos a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor. Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez y los Sres. Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión ordinaria en este día se declaró habierta el Acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia y Boletines de la última semana, acordando por unanimidad se cumpla todo lo que afecte a la Corporación.

La Presidencia da cuenta que por oficio fecha trece del actual solicita el Sr. Juez Mural de esta villa se le adquiera por este Ayunto. un libro registro especial para las denuncias de orden público.

La Corporación por unanimidad acuerdan se le adquiera.

El concejal Sr. Lido Rivero presenta un escrito al Sr. Alcalde por duplicado relativo a los fondo de ferrocarriles.

El Sr. Presidente se lo firma en el acto.

La Presidencia propone que se autorice al Secretario actual de la Corporación para que adquiera los impresos, timbres &c. que se precisen previo justificante.

La corporación por unanimidad se adhiere a la propuesta.

La Presidencia le hace saber a la Corporación que le ha sido abonado a los Confeccionadores del Repartimiento de utilidades del ejercicio 1932 la cantidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de seiscientas pesetas, que fué la cantidad que se concertó para su confección.

El Concejal Sr. Gedo en virtud de lo que hace saber el Sr. Alcalde, le parece bien que se haya efectuado el referido pago por no haber tenido esta Corporación acuerdo para efectuarlo, así como para la negociación con Hacienda para ver lo que cobraban por la confección y por si pudiera incurrir en responsabilidad por este pago, me exime de él.

Los Sres. Baquero, Rubio, Fernández, Alarcón, Gomez, Rivero y Valhondo Rivero, lo ven bien visto, pero también se eximen de la responsabilidad que pudieran incurrir por este pago.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los Sr. asistentes de que yo, el Secretario, certifico = Entre paréntesis no, vale y sobre raspado, ves, vale.

Juancio Valhondo Agustín Valhondo

Pablo Alarcón Moisés Fernandez

Manuel Baquero

Norberto Rubio Pedro Gedo

Luciano Rivero

Emiliano Suárez Pedro Gomez

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar por la presente que no se ha celebrado sesión en este día por falta de señores asistentes

Trujillanos 24 Marzo de 1934

V.º B.º El Alcalde Valhondo Emiliano Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria del día 28 de Marzo de 1934

Presidente
Don Orencio Valhondo

Concejales
Don Norberto Rubio
" Manuel Baquero
" Pedro Lebo
" Moises Fernandez
" Pablo Alarcon
" Pedro Gomez
" Luciano Rivero
" Agustin Valhondo

En Trujillanos a veintiocho de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sor Alcalde Don Orencio Valhondo Suarez, los Sres Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, los cuales fueron notificado legalmente por medio de convocatoria. siendo la ora señalada de las ocho, se habrio el acta con la lectura de la anterior y la correspondencia oficial hasta el dia.

Acuerdo

Por el Secretario fué dado lectura al escrito presentado por el Concejal señor Lebo en sesión de fecha diez y siete del actual el cual fué entregado por el Sor. Alcalde al referido Secretario para que le diera lectura.

El Presidente expone que despues del parecer de los señores Concejales para su descargo, acto seguido pasó á la presidencia el primer Teniente Alcalde Don Norberto Rubio Morgado, por tratarse de un asunto de que el Alcalde propietario no puede estar presente.

Despues de discutir combenientemente los señores de la Corporación por unanimidad acuerdan quedar este asunto a estudio.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

Orencio Valhondo — Roberto Rubio — Manuel Baquero — Moises Fernandez — Luciano Rivero

Pedro Gomez — Pablo Alarcon

Agustin Valhondo

Pedro Lebo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1934

Presidente
Don Arsenio Valhondo

Concejales
Don Norberto Rubio
" Agustín Valhondo
" Luciano Rivero
" Pablo Alarcon
" Pedro Gomez
" Moises Fernandez
" Manuel Baquero
" Pedro Ledo

En Trujillanos a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores que componen esta Corporación bajo la presidencia del señor Alcalde Don Arsenio Valhondo, para celebrar sesión ordinaria en este día y siendo la hora señalada se abre el acto dando lectura de la anterior que dando aprobada, y de la correspondencia de la última semana y Boletines Oficiales; la Corporación acuerda dar cumplimiento a todo lo que afecta a la Corporación.

La presidencia expone se le pasen treinta pesetas al Concejal señor Rubio por llevar los documentos de quinta a la Junta de Clasificación y revisión. así como se le pase al Concejal señor Alarcon la cantidad de cuarenta pesetas como Comisionados de quinta para acompañar a los mozos ante la Junta referida.

Como tambien se le abone a los Carpinteros Andrés Soto la cantidad de siete pesetas.

La Corporación acuerdan por unanimidad se les pagen a los señores propuestos por el presidente.

La Presidencia expone tambien se le abone al Concejal señor Baquero tres pesetas cada día de barbonadas que ha dado en la via pública (trabajos realizados en obras de empedrados), por unanimidad que no se le pague.

El presidente hace presente que se le debe adquirir al Depositario de los fondos municipales un libro de Caja.

La corporación por unanimidad acuerda que se le adquiera.

En uso de la palabra el Concejal señor Rubio propone que encontrando el Repartimiento General de utilidades permanentemente mal, al menos aceptable, pide a los señores que componen la Corporación deben recabar de las Autoridades superiores la perma por la que se provee anular o mo-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dificar el referido Reparto, por que ademas considera que a deser un trastorno grande para la marcha de la administración municipal; Se adhieren a la proposición del señor Rubio por unanimidad acordando ademas que baya una Comisión compuesta por los señores Ledo y Rivero.

No ha biendo mas asuntos de que tratar se lebanta la sesión y firman los señores asistente conmigo el Secretario de que certifico

Pedro Ledo — Manuel Baquero

Moises Fernandez — Pablo Alarcón

Luciano Rivero

Pedro Gomez

Agustin Valhondo

Norberto Rubio

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Extraordinaria del día 4 Abril de 1934

Presidente
Don Orencio Valhondo

Concejales
" Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Manuel Baquero
" Moises Fernandez
" Pedro Gomez
" Pablo Alarcon
" Pedro Laedo
" Agustín Valhondo

En Trujillanos a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores que componen el Ayuntamiento pleno que al margen se expresan, en las Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria en este día, convocado en legal forma, siendo la hora señalada se abre el acto por orden de la presidencia.

Por mi el Secretario se le dá lectura a la dimisión que presenta el Alcalde presidente, la cual la fundan en que por sus muchas ocupaciones no puede continuar con el cargo de Alcalde.

La corporación (a cuerda) por unanimidad acuerdan admitirla.

Acto seguido pasa a la presidencia el primer teniente Alcalde Don Norberto Rubio Morgado, y ordena este se proceda a la elección de Alcalde entre los señores asistentes. Inmediatamente se procede a la elección y al emitir el voto el Concejal señor Gomez Hernandez, se lo pone el señor Alcalde en funciones así como pide la distitución de este por estar comprendido en el parrafo tercero del articulo ochenta y cuatro del Estatuto Municipal.

El concejal señor Gomez Hernandez, hace saber que efectivamente es deudor a los fondos municipales, pero que no a sido egecutado por la via de apremio, como dice el referido articulo ochenta y cuatro.

Verificada la elección y leida las papeletas un a una resulta que Don Norberto Rubio obtiene tres votos y Don Luciano Rivero, cinco.

Don Norberto Rubio, hace constar segun les manifiestan los concejales señores Laedo y Baquero, le han emitido su voto a su favor y siendo el número de votantes de ocho considera que al señor Rivero lo han votado dos concejales comprendidos en el articulo ciento treinta y tres del Estatuto municipal los cuales son Don Orencio Valhondo y Don Agustín Valhondo.

Don Luciano Rivero accede a la segunda elección sin perjuicio de los votos obtenido en la primera.

Seguidamente se procedió a la segunda votación

propuesta por el Alcalde, puesto que como queda dicho no tienen balider los concejales Don Orencio Valhondo, y Don Agustin Valhondo por estar comprendido en el artº 133 del Estatuto y quedava reducido á igual numero de votos, por lo que procedia la segunda; Siendo el resultado de la segunda igual que el de la primera.

Don Norverto Rubio, buelve a rechazar á los referidos señores por igual concepto, y ordena se efectue una tercera y última votación.

Seguidamente se procedió a la tercera votación la cual dió el resultado siguiente;

El concejal Don Moises Fernander Galán, a obtenido un voto, Don Noverto Rubio Morgado a obtenido tres y Don Pablo Alarcon Cerrato á obtenido cuatro votos, por lo que pasa a la presidencia al tomar el cargo definitivo de presidente, interino

El concejal señor Gomez Hernander, en uso de la palabra hace constar que su voto pensó emitirselo al Concejal señor Rivero Valhondo.

No habiendo mas asuntos de que tratar se lebanta la sesión a las dos y cuarto, que firman conmigo los señores asistentes de que yo el Secretario de que certifico = Sobre raspado, tercero, han entrelinia y Estatuto municipal entrelinia, bale Pablo Alarcón

Moises Fernandez

Norberto Rubio

Luciano Rivero

Pedro Gomez

Pedro Sedo

Manuel Baquero

Agustin Valhondo

Orencio Valhondo

Cecilio Suarez
Sº Antº

Diligencia - La pongo yo, el Secretario, para dar constar que no se ha celebrado sesión en este día por falta de señores concejales.

Trujillanos 7 abril 1934.

Vº Bº

El Alcalde,

Guiliano Suárez
Sº Ayte.

Diligencia - La pongo yo, el Secretario, para dar constar que no se ha celebrado sesión en este día por falta de asistencia de los señores concejales.

Trujillanos 14 abril 1934.

Vº Bº

El Alcalde,

Guiliano Suárez
Sº Ayte.

Ordinaria del día 21 de Abril 1934.

Presidente
Don Pablo Alarcón

~ Concejales ~
Don Pedro Lido
" Norberto Rubio
" Manuel Baquero
" Luciano Rivero
" Moisés Fernandez
" Orencio Valhondo
" Agustín Valhondo
" Pedro Gómez

En Trujillanos a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato y los señores Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión ordinaria en este día se declaró halfesta el Acta con la lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se pasó a la orden del día con la lectura de la correspondencia y Boletines de la última semana, acordando por unanimidad se cumpla todo lo que afecte a la Corporación.

La Presidencia expuso que se debía de poner al cobro el repartimiento general de utilidades del ejercicio de 1.933 por ser de suma necesidad puesto que se tiene sin pagar a los funcionarios municipales y otras atenciones. La Corporación por unanimidad se adhieren a la propuesta hecha por la presidencia.

La Presidencia presenta escrito autorizado por el Sr. Quintana Auxiliar de este Ayuntamiento sobre reclamación de sus haberes del tiempo que estuvo destituido puesto que ha pesar de haberlo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

reclamado por cuarta vez no se le han hecho efectivo, y si en el plazo de seis días no se le hace efectivo su importe total se verá en la necesidad de recurrir a las Autoridades competentes para que no sea burlado el Tribunal más alto de la Nación.

La Corporación después de una ligera discusión por unanimidad acuerda que se le pague si hay fondos para ello y que se entienda el Agente de Badajoz Sr. Durán remita a este Ayuntamiento el dinero que tenga en su poder para ver si se le puede pagar a este funcionario y a los demás por iguales partes.

Fuente inutilizado el folio 52

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Diligencia — Ya pongo yo, el Secretario accidental, para hacer constar por la presente que no se ha celebrado sesión en este día por falta de señores asistentes.

Trujillanos 7 abril 1.934.

Vº Bº

El Alcalde,

Alarcón

Emiliano Suárez

Diligencia — Ya pongo yo el Secretario accidental para hacer constar por la presente que no se ha celebrado sesión en este día por falta de asistencia de los señores concejales.

Trujillanos, 14 abril 1934.

Vº Bº

El Alcalde

Alarcón

Emiliano Suárez

Ordinaria del día 21 Abril 1934

Señores asistentes

Don Pablo Alarcon, Presidente

" Concejales

Don Moises Fernandez

" Pedro Ledo

" Orencio Valhondo

" Agustin Valhondo

" Manuel Baquero

Trujillanos a veinte uno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, y siendo la hora señalada se declaró habierto el acta con la lectura de la anterior que fué aprobada así como la correspondencia y Boletines oficiales durante la semana. la Corporación acuerda se dé cumplimiento a todo lo que afecte a la misma.

Acto seguido la presidencia expone se deve poner al cobro el Repartimiento General de Utilidades del ejercicio de 1.933, por considerar de suma necesidad para hacer los pagos a los empleados municipales, la Corporación por unanimidad acuerda se ponga al cobro.

Acto seguido le fué dirigida la palabra por el Concejal Sor. Valhondo Suárez á Don Felix Cortés Alcón para tratar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

con él sobre el alumbrado público, y este contestó que había querido tratar en varias ocasiones sobre el alumbrado con mucha honrra y que tenía más que toda la Corporación. La Corporación acuerda por unanimidad se requiera al Sr. Cortés Alcón para que retire la palabra ó se rectifique. Y en este estado se dá por terminado el acta que firman los Sr. asistentes de que yo el Secretario certifico =

Pablo Alarcón — Orencio Valhondo

Moises Fernandez — Agustin Valhondo

Manuel Baquero

Pedro Ledo — Emiliano Suarez

Sr. Acta

Diligencia = La pongo yó el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebro sesión por falta de número de asistente

Trujillanos 28 de Abril de 1934

Vº Bº

El Alcalde

Alarcón

Emiliano Suarez

Sesion extraordinaria del dia 4 Mayo de 1934

Señores asistentes

Presidente

Don Pablo Alarcon

Concejales

Don Orencio Valhondo

" Moises Fernandez

" Pedro Ledo

" Luciano Rivero

" Norverto Rubio

" Manuel Baquero

" Pedro Gómez

" Agustin Valhondo

En Trujillanos a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en este dia; para la cual fuerón convocados en tiempo y forma y siendo la hora de las nueve y habiendo número suficiente para tomar acuerdo se declara abierta el acta.

1º Por la presidencia se presenta solicitud del Secretario con caracter interino Don José Arturo Carrera Lamana, y la Corporación por unanimidad acuerda se publique la vacante de esta Secretaria en el Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, y una vez publicada se tendrán en cuenta cuantas solicitudes se presenten por los Secretarios pertenecientes al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

cuerpo para que en su dia sea cubierta esta plaza.

2º Por la presidencia se expone la necesidad de juramentar los Guardas Municipales Rurales Don Juan Valhondo Suarez y Don Prudencio Valhondo Lozano toda vez que hasta la fecha no estan juramentados, la Corporación por unanimidad acuerda se juramenten.

No habiendo mas asuntos de que tratar se le banta la sesión firmando conmigo los señores asistentes de que yo el Secretario certifico=

Pablo Alarcon — Manuel Baquero
Orencio Valhondo — Agustin Valhondo
Norberto Rubio
Luciano Rivero — Moisés Fernandez
Pedro Gomez — Pedro Ledo
Emiliano Suárez
Al Ont.

Diligencia— La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el dia de hoy no se celebró sesión por falta de números de asistentes

Trujillanos 5 de Mayo de 1934.

Vº Bº
El Alcalde
Alarcón

Emiliano Suárez

Ordinaria del dia 12 Mayo de 1934

Presidente
D. Pablo Alarcon

Concejales
D. Norberto Rubio
" Luciano Rivero
" Pedro Ledo
" Manuel Baquero
" Orencio Valhondo

En Trujillanos a doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión ordinaria en este dia y siendo la hora senalada y habiendo numero sificiente para tomar acuerdo se declaró habierta el acto con la lectura de la anterior que fue aprobada. Asicomo la correspondencia y Boletines Oficiales, la Corporación acuerda se le de cumplimiento a todo lo que afecte a la misma.

La Corporación acuerda que la hora senalada para celebrar las sesiones ordinarias sea a las ventiuna.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Moises Fernandez
" Agustin Valhondo

La Corporación acuerda por unanimidad se le abone al concejal Sor. Baquero la cantidad de treinta y tres pesetas para que vaya a la Capital á asuntos de la Corporación.

El Concejal Pedro Ledo Rivero en uso de la palabra expone: que no habiendo recaido acuerdo alguno hasta esta fecha del escrito presentado por mi en sesión del dia diez y siete de Marzo último, cuyo escrito se refiere a denunciar la mala administración de los fondos de este municipio, hace constar que se exime de la responsabilidad que pudiera alcanzar á esta Corporación por no tomar acuerdo sobre este asunto y pide se haga una inspección de los fondos de este Ayuntamiento.

El concejal señor Rubio se adhiere a lo expuesto por el señor Ledo.

Con relación a lo expuesto por el señor Ledo, sobre la mala Administración por este Ayuntamiento expone la presidencia que lo justifiqué, y sobre la inspección cree que como concejal que lo puede revisar la contabilidad cuando desee.

Los señores Don Luciano Rivero, Agustin Valhondo, y Orencio Valhondo, se adhieren a lo propuesto por la presidencia.

El concejal señor Baquero, expone que apesar de no adherirse a la proposición del señor Alcalde no deja de comprender que dichas pesetas fueron empleadas, pero ignorando si estaban bien o mal imbertidas.

El concejal señor Fernandez, se adhiere a lo expuesto por el señor Baquero

No habiendo mas asuntos de que tratar se lebanta la sesión firmando los señores concurrentes con migo el Secretario de que certifico. Pablo Alascón

Agustin Valhondo — Manuel Baquero — Roberto Rubio
Pedro Ledo — [illegible]

Moises Fernandez
Orencio Valhondo
Luciano Rivero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 17 de Mayo 1934

Asistentes.

Don Pablo Alarcón
" Norberto Rubio
" Moisés Fernández
" Manuel Baquero
" Agustín Valbrondo
" Luciano Rivero
" Ignacio Valbrondo

En las Casas Consistoriales de la Villa de Trujillanos a las veintiuna horas del día diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron los señores concejales que al margen se expresan presididos por el Sr. Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato que declara abierto el acta para la que fueron citados en tiempo y forma y seguidamente tomaron los acuerdos siguientes:

1º Que la Comisión de los festejos para la patrona de esta localidad la Santísima Trinidad que tendrá lugar el día 27 del actual y dará principio el 26 por la tarde, se componga de los señores Alarcón y Rubio, Alcalde y 1er Teniente Alcalde respectivamente, dándoles amplias atribuciones para que hagan lo que estimen oportuno pero sin rebasar la cantidad consignada en presupuesto, acordando además que en la primera sesión que se celebre una vez pasada la referida patrona den cuenta de los gastos originados con tal motivo con los correspondientes justificantes para prestar su conformidad o reparos si a ello hubiere lugar.

2º Que se pongan cuatro lámparas de veinte vatios en la Plaza de la Constitución durante los festejos referidos con cargo al capítulo y artículo correspondiente.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Pablo Alarcón Ignacio Valhondo

Agustín Valhondo

Norberto Rubio

Manuel Baquero Moisés Fernandez

Luciano Rivero

Emiliano Suárez
Sfo. Secrtº

Diligencia - Ya pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado sesión hoy por falta de señores asistentes.

Trujillanos 19 Mayo 1934

Vº Bº
El Alcalde,
Alarcón

Emiliano Suárez

Diligencia - Ya pongo yo, el Secretario, para hacer constar que hoy no se celebra sesión por no haber asuntos de que tratar.

Trujillanos 26 Mayo de 1934.

Vº Bº
El Alcalde,
Alarcón

Emiliano Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión extraordinaria del día 1º de Junio 1934

Presidente
Don Pablo Alarcon Cerrato
" Norverto Rubio Morgado
" Luciano Rivero Valhondo
" Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Manuel Baquero Caballero
" Pedro Gomez Hernandez

Trujillanos a primero de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los señores concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en este dia la cual ansido convocada en tiempo y forma para tratar de orden recibida del Sor. Delegado de Hacienda, y siendo la hora señalada y habiendo numero suficiente para tomar acuerdo se abre la sesión a la ora señalada.

Acuerdo

1º Que se comisione para realizar sobre la orden del Sor. Delegado de Hacienda de fecha veinticinco de Mayo último al señor Alcalde Presidente Don Pablo Alarcon Cerrato, y sele abone la cantidad de treinta pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se lebanta la sesión firmando los señores asistentes con migo el Secretario de que certifico = Pedro Gomez

Manuel Baquero Pablo Alarcón
Orencio Valhondo Luciano Rivero
Agustin Valhondo Emiliano Suarez

Ordinaria del dia 2 de Junio 1934
~ Presidente ~
Don Pablo Alarcon
Concejales
" Luciano Rivero
" Orencio Valhondo
" Pedro Gomez
" Agustin Valhondo
" Manuel Baquero

En Trujillanos a dos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Sres Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria en este dia. y siendo la hora señalada se dió lectura de la anterior que fué aprobada. Acto seguido se pasó a la orden del dia con la lectura de la correspondencia y Boletines Oficiales.

Por la presidencia es expuesto la necesidad de po

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ner al cobro la siembra de los terrenos propiedad de este Municipio al sitio de Retamales, Cerro de Sertil y Albarregas. Por unanimidad se adhieren todos a la proposición.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión que firman los Sres asistentes de que yo el Secretario certifico.=

Pablo Alarcón

Agustín Valhondo — Luciano Rivero

Orencio Valhondo

Pedro Ledo — Pedro Gomez

Norberto Rubio

Emiliano Suárez
Secretario

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se a celebrado sesión en este dia no no haber numero suficiente de señores Concejales.

Trujillanos nueve de Junio de 1934

Vº Bº

El Alcalde

Pablo Alarcón

Emiliano Suárez
Secretario

Señores asistentes
Presidente
Don Pablo Alarcon
" Concejales
Don Luciano Rivero
" Orencio Valhondo
" Pedro Gomez
" Pedro Ledo
" Norverto Rubio
" Agustin Valhondo

En Trujillanos á quince de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión extraordinaria la cual fué convocados en tiempo y forma y siendo la hora señalada, se declaró habierta el acta con la lectura de la anterior y la correspondencia oficial, lo cual acordo darle cumplimiento a todo lo que afecte a la Corporación.

Por la Presidencia fué presentadas dos Solicitudes de Secretario pertenecientes al cuerpo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

de segunda categoria para cubrir esta Secretaria con caracte interino los cuales són Don Jose Alturo Carrera Lamana y Don Juan Eusebio Solis Cordero, con el fin de examinar los documentos que han aportado cada uno, y unaver examinado estos por mayoria se acuerda quedarlo pendiente de estudio, comisionando al Sor. Alcalde para que se cerciore de eyo, excepto el Señor Concejal Don Orencio Valhondo, que dijo nombraba al que a solicitado por tres mil pesetas retirandose fuera del local apresencia de los Señores asistentes. No ha biendo mas en este momento que acordar sele basta el acta a las diez y treinta y cinco de que yo el Secretario Accidental de que certifico =

Pablo Alarcón

Norberto Rubio

Agustin Valhondo

Pedro Sedo

Lucano Rivero

Pedro Gomez

Manuel Daguero

Diligencia - Ya pongo yo el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado sesión ordinaria en este dia por falta de asistencia de todos los que componen la Corporación.

Trujillanos 16 Junio 1934

Vº Bº

El Alcalde

Emiliano Suárez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores asistentes
Presidente
Don Pablo Alarcon Cerrato
" Concejales
Don. Pedro Gómez
" Orencio Valhondo
" Agustin Valhondo
" Luciano Rivero

Trujillanos a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar sesión extraordinaria en este dia supletoria á la del dia trece que no se celebro por falta de numero de Señores Concejales, y siendo las diez menos cuarto y no habiendose presentado el Secretario Accidental que esta nombrado por este Ayuntamiento, se habilita al Auxiliar por mandato de el Señor Alcalde para que se celebre la sesión en este dia por ser urgente y en tercer convocatoria, se habre la sesión, para tratar de la orden del dia como la antedicha convocatoria indica, para cubrir la bacante de Secretario interino perteneciente al cuerpo, por estar anunciada la bacante de esta Secretaria, por las solicitudes presentadas durante el plazo reglamentario de treinta dias, habiendose presentado los solicitante Don Juan Eusebio Solis Cordero y Don José Arturo Carera Lamana, hambos pertenecientes al cuerpo de Secretario, la Corporación acuerda por unanimidad, nombrar al Señor José Arturo Carrera Lamana, por solicitarlo por las tres mil pesetas que esta anunciada la vacante, y Don Juan Eusebio Solis Cordero, en su solicitud esplica que tomaria posesión de el cargo de Secretario si es que la Corporación se compromete á habonarle por su haber cuatro mil pesetas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se lebanta la sesion y firma

Nota = Se remitio Copia a la Dirección General de Admon. Local con fecha 22-2-63

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

los señores concejales con migo el Secretario Abilitado de que certifico=

Pablo Alarcón Ornucio Valhondo

Agustin Valhondo Pedro Gomez

Luciano Rivero

J Manuel Baquero

Patricio Quintana
Secrio Abilitado

Diligencia La pongo yo el Secretario interino de este Ayuntamiento para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos a 23 de Junio de 1934

Vº Bº
El Alcalde.
P. Alarcón

El Secretario
José Carrera

Sesión supletoria de la ordinaria señalada para el dia 30 Junio 934

Señores que asisten

Alcalde Presidente

D. Pablo Alarcon Cerrato

Señores Concejales

D. Manuel Baquero Caballero
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Mateo Fernandez Galan
" Ornucio Valhondo Alvarez

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el dia treinta del pasado mes de Junio, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para ce

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Secretario
D. José Arturo Carrera Lamana.

lebrar sesión.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior celebrada el día veinte del actual la cual fué aprobada y ratificada

Acta de posesión del Secretario interino.= Seguidamente se dió lectura del acta (de posesión) levantada con motivo de la posesión del secretario interino de esta Corporación Don José Arturo Carrera Lamana, cuyo acto tuvo lugar el día veintitres del pasado mes de Junio, acordando la Corporación quedar enterado y ratificar en esta sesión la toma de posesión de dicho señor Carrera Lamana, en su cargo de Secretario interino de la Corporación

Nota.-Se remitió copia del este acuerdo el 22-2-63 a la D. General de Admon Local

Socorro a pobres transeuntes.= La Corporación por unanimidad acordó aprobar tres socorros de sesenta centimos a cada uno de los pobres José Felipe de Sosa, Fausto Fuente y Enrique Casado, en concepto de socorros como pobres transeuntes a su paso por la localidad, y que su importe se abone con cargo al Capitulo 8º art-4º del presupuesto de Gastos en curso.

Imprevistos.= Dada lectura de la Comunicación que con fecha diecinueve del pasado mes de Mayo dirije a esta Alcaldía el Señor Intendente de Pozitos participando que dicho Centro ha señalado al Pozito de esta localidad por el contingente del año 1.933 la suma de Ciento Ocho pesetas setenta y cinco centimos, cantidad que por ser este de menor cuantía ha de ser satisfecha con cargo a los fondos de este Municipio (articulo 2º del Reglamento Vigente y R.O de 14 de Junio de 1.929); Terminada la lectura de dicha comunicación el Ayuntamiento de conformidad con lo que dispone los preceptos legales citados, por unanimidad acordar que con cargo al Capitulo Sexto articulo unico del presupuesto de Gastos en curso se abone a la Sección del Pozito del Instituto de Reforma Agraria la suma de ciento ocho pesetas con setenta y cinco centimos, en concepto de Contingente del Pozitos del año 1933, asi como tambien se abone con cargo a dicho Capitulo y Articulo la suma de cincuenta y cinco centimos importe de los derechos de giro de expresada cantidad.

Ingresos.= La Corporación acuerda por unanimidad quedar enterada del ingreso de mil seiscientas pesetas realizado por el Recaudador de Arbitrios Municipales de lo cobrado para el mismo a cuenta del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y tres.

Nombramiento de los Vocales Natos del Repartimiento General de Utilidades.= Seguida-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mente la Corporación con el fin de proceder a la designación de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las partes Real y Personal para los efectos de la confección del Repartimiento General de Utilidades girado para esta Villa y año actual; examinó de conformidad con lo que dispone el artº 89 del vigente Estatuto Municipal, los siguientes documentos que le fueron puesto de manifiesto por el infrascrito Secretario 1º Lista de los contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados en el termino= 2º Lista de los contribuyentes por Rustica por orden de mayor a menor cuota domiciliados fuera del termino = 3º Lista de los Contribuyentes por Urbana por orden de mayor a menor cuota domiciliado en el termino = 4º Lista de los Contribuyentes por Industrial y de Comercio por orden de mayor a menor cuota con domicilio dentro y fuera del termino y 5º Copia del Padron Municipal de habitantes con referencia a la Parroquia de que consta este termino. Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales de donde proceden, fueron: Padrones de la Contribución Rustica y Urbana asi como la Matricula Industrial y de Comercio, y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediendose inmediatamente a la designación de los Vocales que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente -

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Real

Don Florencio Garcia Higuero, mayor contribuyente por Rustica con domicilio en el termino -

Doña Aurelia Gajardo y Garcia de Vinuesa, mayor contribuyente por Rustica con domicilio fuera del termino.

D. Mateo Tovares Gomez, mayor contribuyente por Urbana, con domicilio en este termino y

Don Ignacio Constantino Parras, mayor contribuyente por Industrial y de Comercio con domicilio en este termino.

Vocales Natos de la Comisión de Evaluación de la Parte Personal -

Don Andres Valhondo Fernandez, segundo Contribuyente por Rustica con domicilio en este termino.

Don Pedro Ledo Rivero - Segundo Contribuyente por Urbana domiciliado en el termino

Don Francisco Sanchez Carranza, segundo Contribuyente por Industrial y de Comercio domiciliado en el termino -

Hechas las anteriores designaciones acordóse se haga publica las mismas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conforme preceptua el último parrafo del artº 189 del citado Estatuto Municipal y decomunique asi mismo estos nombramientos a los interesados para su conocimiento y efectos que procedan.-

Casa de los Maestros.= La Corporación por unanimidad acordó autorizar a la Presidencia para que de acuerdo con el inquilino que actualmente ocupa la casa adquirida recientemente por el Municipio para casa-habitación de los Maestros, fijar el plazo dentro del cual ha de quedar libre y desocupada dicha casa para que por el Ayuntamiento se haga entrega a los Sres Maestros destinandola al fin u objeto para el que ha sido adquirida, debiendo la Presidencia dar cuenta de las gestiones que se le encomiendan, a la Corporación en la próxima sesión.-

Pozo publico al sitio "Tanganillales".= Se acuerda por unanimidad autorizar a la Presidencia para que formalice con el vecino de esta Villa Juan Gonzalez Diaz la escritura pública de compra-venta del trozo de terreno de su propiedad al sitio "Tanganillales" de cabida de seiscientas varas cuadradas en el precio total de ciento cincuenta pesetas, para la construcción de un pozo en dicho sitio con destino al abastecimiento de agua a la localidad; cuya adquisición fue acordada por el Ayuntamiento en sesión del dia cuatro de Enero ultimo; acordando finalmente la Corporación adquirir por ahora solamente las seiscientas varas cuadradas propiedad del expresado Sr Gonzalez Diaz de las setecientas treinta varas cuadradas que se acordó adquirir en sesión de cuatro de Enero ultimo por considerarse suficiente con la adquisición de las seiscientas varas cuadradas, y que el importe de esta compra-venta se abone al expresado Don Juan Gonzalez Diaz con cargo al Capitulo artº del Presupuesto ordinario de Gasto en curso.-

Vacante de la Secretaria.= Seguidamente la Corporación por unanimidad acuerda declarar la vacante de Secretario en propiedad de este Municipio por defunción de Don Francisco Mateos Gomez que la venia desempeñando y abrir un concurso para su provisión en propiedad, por el plazo de treinta dias hábiles contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en la Gaceta de Madrid haciendose constar que la dotación asignada a este cargo es de tres mil pesetas anuales y autorizar a la Presidencia para que por conducto del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia remita a la Dirección General de Administracción los documentos que ordena

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYTO. CONSTITUCIONAL DE ENTRAMBASAGUAS (TRUJILLANOS)

el artículo veintidos del Reglamento de funcionarios municipales del veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro ———

Imprevistos: Se acuerda, acto seguido, por unanimidad abonar a la Diputación Provincial la suma de Dieciocho pesetas importe del anuncio numero 6.541 publicado en el Boletin Oficial del dia once del pasado mes de Mayo, abriendo concurso para la provisión interina de la Secretaria del Ayuntamiento con cargo al Capitulo Dieciocho articulo único del presupuesto de Gastos vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas y treinta minutos, habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón Ormucio Valhondo

Pedro Gomez Agustin Valhondo

Pedro Prado

Manuel Roquero

Luciano Rivero Antonio Fernandez

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 9 de Julio de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Señores Concejales
D. Ormicio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Gomez Hernandez

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Moises Fernandez Galan
" Manuel Vazquez Caballero
" Pedro Ledo Rivero

Secretario
D. Jose Carrera Zamora.

la ordinaria señalada para el dia siete del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Despacho ordinario: Se cumplimenti oficialmente.

Junta Local de Contratación de Tejo: Seguidamente por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se dió lectura, en clara y alta voz, al articulo octavo y siguiente del Decreto del Ministerio de Agricultura de treinta de Junio ultimo inserto en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia cuatro del actual, que ordena y regulan la creación y funcionamiento de la "Junta Local de Contratación de Tejo" y terminada que fue dicha lectura, la Presidencia manifestó que como dispone el citado articulo Octavo, procede que por la Corporación se designe un miembro de ella para que en representación del Ayuntamiento forme parte de la expresada Junta como Presidente de ella, cuya designación puede recaer en la Alcaldia ó en un Concejal; teniendo asimismo que designar otro miembro de la Corporación en concepto de suplente para sustituir en los casos de ausencia ó enfermedad al que se designe como titular, y terminada la Presidencia sus manifestaciones, y despues de una breve discusión en la que intervienen todos los Señores Concejales, el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar al Concejal Don Luciano Rivero Valhondo y Don Agustin Valhondo Rivero, para que como Concejales del Ayuntamiento y en representación del mismo formen parte de la Junta Local de Contratación de Tejo como Vocales titular y suplente respectivamente.

Subasta para el Alumbrado publico. Acto seguido acordó la Corporación por unanimidad celebrar subasta publica para contratar el suministro de fluido electrico para el alumbrado publico de esta Villa, y que se haga publico este acuerdo por medio del Boletin Oficial de la provincia, a los efectos de lo que dispone el articulo Veintiseis del Reglamento para la contratación de Obras y servicios municipales de dos de julio de mil novecientos Veinticuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ninguno Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levan

ESPECIAL MOVIL 25 CENTIMOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FUENTALLANOS

ESPECIAL MOVIL 25 CENTIM

ciere, y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Concejal digo el Señor Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y veinte minutos, habiendose invertido en la misma veinte minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Moisés Fernandez

Pedro Gomez Manuel Baquero

Pedro Ledo

Orencio Valhondo

Luciano Rivero

José Carrera

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Señores Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Manuel Baquero Caballero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Ledo Rivero
"
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario: Se cumplimentó oficialmente:

Material de oficina: La Corporación por unanimidad se sirvió prestar su aprobación a las facturas presentadas por adquisición de material de oficina facilitados por las imprentas hasta el dia de la fecha en la forma siguiente: A la "Casa Arqueros" de Badajoz Cuarenta y cinco pesetas cincuenta y cinco centimos; a la Imprenta "La

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

"Nueva Librería" de Caceres, noventa y tres pesetas; á José Perez Morgado por timbres moviles y sello de correos Dieciseis pesetas, cuyo importe se acuerda abonar su importe con cargo al Capitulo Sexto articulo primero del presupuesto de Gasto en curso —

Ingresos = La Corporación acuerda quedar enterada por unanimidad del ingreso de mil cien pesetas ingresadas por el recaudador de los Arbitrios municipales D. José Perez Morgado importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y tres, con cargo al Capitulo 15º artº 2º del presupuesto de Ingresos en curso

Ingresos = La Corporación acuerda por unanimidad quedar enterada del ingreso de mil doscienta dieciseis pesetas que el Recaudador de Arbitrios D. José Perez Morgado, ha hecho importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del producto de los terrenos de siembra en el año actual, acordando que su importe se ingrese en Arcas Municipales con cargo al Capitulo 2º artº 1º del presupuesto de Ingresos en curso —

Y no habiendo mas asuntos de tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico =

Pablo Alarcón — Moisés Fernandez

Pedro Gamble — Manuel Baquero

Ormicio Vallhond — Pedro Sido

Luciano Rivero — José Carrera

Sesión del día 30 de Julio de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato

En la Villa de Quijillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores cuyos nombres al mar-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Concejales
Don Orencio Valhondo Suarez
" Manuel Roquero Caballero
" Agustin Valhondo Rivero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Ledo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo

Secretario
D. José A. Carrera Lamana.

gen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa, existidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi del Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Despacho ordinario:- Se cumplimento oficialmente

Animales dañinos:- La Corporación por unanimidad se sirvió acordar conceder al vecino de esta Villa José Bermet Rivero la suma de Cuatro pesetas en concepto de premio por haber dado muerte á una ave rapiña Aguila, en el sitio "Rozas" de este termino municipal en el pasado mes, con cargo al Capitulo 4º art. 7º del presupuesto de Gasto en curso.

Obras publicas:- Se acuerda por unanimidad abonar al vecino de esta Villa Miguel Soto Velarde, la suma de Siete pesetas con cincuenta centimos en concepto de importe de dos jornales invertido por el mismo en la limpieza del pozo publico, con cargo al Capitulo 3ºce art. 3º del Presupuesto de Gasto en curso.-

Comisionado de Quintas:- Seguidamente manifestó la Presidencia que debiendo tener lugar el dia primero del proximo Agosto, por imperativo de la ley el acto de la entrega en Caja de los mozos del actual y anteriores reemplazo, procede el nombramiento de un Comisionado del Ayuntamiento para dicho acto y por ello lo ponia en conocimiento de la Corporación para los efectos consiguientes y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia y despues de una breve discusión se sirvió acordar por unanimidad, Comisionado del Ayuntamiento para el acto de la entrega entrega en Caja de los mozos del actual reemplazo, al Secretario de la Corporación D. José Carrera Lamana, para que se traslade dicho dia primero del actual digo del proximo mes á Badajoz para asistir al referido acto, concediendosele en concepto de indemnización por los gastos de viajes y estancia la suma de treinta pesetas las cuales le serán abonadas con cargo al Capitulo 5º art. 1º Partida del presupuesto de Gastos en curso.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion a las veintisiete horas y cuarenta y cinco minutos habiendose in
vertido en la misma cuarenta y cinco minutos, mandando extender
la presente que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secre
tario certifico

Pablo Alarcón Moises Fernandez

Pedro Gomez Manuel Barquero

Agustin Valhondo Pedro Ledo

Ormicio Valhondo

Luciano Rodero Jose Carrera

Sesion del dia 6 de Agosto de 1934

Señores que asisten

Alcalde Presidente

D. Pablo Alarcon Cerrato

Señores Concejales

D. Manuel Barquero Caballero
" Ormicio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Moisés Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Pedro Ledo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
"

Secretario

D. Jose Carrera Zamora

En la Villa de Esparragalejos (Badajoz) siendo las veintisiete horas del dia seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Imperativos = La Presidencia hizo saber a los señores reunidos que el pasado dia cuatro del actual estuvo en esta localidad el Sr Recaudador de las Contribuciones para cobrar las contribuciones del Estado y entre los talones de la contribucion del Ayuntamiento trajo el talon de la contribucion perteneciente a la casa nº 14 de la Calle Corredera, de esta Villa, recientemente adquirida por el Ayuntamiento para casa habitacion de los Señores Maestros de estas Escuelas na

cionales de esta Villa, cuyo talon asciende a la suma de nueve pesetas noventa centimos, y como no existe cantidad en presupuesto, lo pone en conocimiento del Ayuntamiento y la Corporación oidas las manifestaciones de la presidencia, por unanimidad se sirvió acordar que el importe de referido talon ó sea la suma de nueve pesetas con noventa centimos se abone con Cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso ____

Imprevistos = Continua la Presidencia manifestando que entre los talones de la contribucion presentados por el Sr. Recaudador de la Contribuciones, pertenecientes al Municipio, se encuentran dos talones uno de la riqueza rustica del Ayuntamiento pertenecientes al 2º Trimestre del año actual que por no haber se hecho efectivo en dicho trimestre pasó a la via de apremio, y el otro de la riqueza mobiliaria, perteneciente al 4º trimestre del pasado año y que por no haberse hecho efectivo en el pasado trimestre pasó igualmente a la via de apremio, cuyo apremios o recargos del 20% de ambos talones asciende a la suma de cincuenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos y como no existe consignacion en presupuesto para abonar dicha suma lo pone en conocimiento de la Corporación, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que el importe de referidos talones ó sea la suma de cincuenta y tres pesetas con noventa y cinco centimos se abone con cargo al Capitulo Dieciocho articulo Unico del Presupuesto de Gastos en curso. -

Viajes -- La Presidencia manifestó que en el pasado mes de Abril y en virtud del acuerdo tomado el dia treinta y uno de Marzo ultimo, realizaron un viaje a Badajoz los Concejales Sres Rivero Vallvondo y Ledo Rivero con el fin de gestionar la notificacion del Repartimiento de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y tres, y como hasta la fecha no se le habia fijado la gratificacion que habian de abonarse por dicho viaje, lo pone en conocimiento de la Corporación para los efectos que proceda, y el Ayuntamiento oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar que se le abonen a cada uno de los expresados Sres Rivero Vallvondo y Ledo Rivero la suma de treinta pesetas con cargo al Capitulo Segundo artº 1º partida Unica del Presupuesto de Gastos en curso.

Socorro -- El Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar se abone a D. Joaquin Bermejillo de Ortega la suma de cinco pesetas en concepto de socorro con motivo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

del viaje a pie desde Lisboa a Madrid y viceversa, con cargo al Capitulo 8º artículo 4º del presupuesto de Gasto en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, habiendose invertido en la misma cuarenta y cinco minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico;

Pablo Alarcon — Moises Fernandez

Pedro Gomez — Manuel Bazquez

Agustin Valhondo — Darcio Valhondo

Luciano Rivero

Jose Carrera

Sesion del dia 13 de Agosto de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales
D. Darcio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Bazquez Caballero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Ledo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
"
Secretario
D. Jose Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del dia trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente Oficio de la Inspeccion Regional de los Seguros sociales = Dada lectura de la comunicacion que con fecha veinticinco del pasado mes dirije el Sr Inspector Regional de los Seguros Sociales de Extremadura participando que se le manifieste con que entidad tiene esta Cor-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

poración concertado el seguro de accidentes de los empleados municipales. hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que no habiéndose concertado hasta la fecha seguro de accidente con ninguna Entidad aseguradora, y siendo preceptivo el seguro segun se desprende de la comunicación leida y de la Vigente Ley de Accidentes del Trabajo de 31 de Enero de mil novecientos treinta y tres propone á la Corporación se debe gestionar dicho seguro en una Compañía de Seguros legalmente autorizada ó en la Caja Nacional de seguros, y el Ayuntamiento oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente y autorizarle para que gestione con alguna Entidad aseguradora el concierto de dicho seguro.

Aprovechamiento comunales: El Ayuntamiento despues de una ligera discusión en la que intervienen todos los Señores Concejales por unanimidad se sirvió acordar sacar á publica subasta los aprovechamientos de hierbas y pastos de la Dehesa Boyal de estos propios durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro á mil novecientos treinta y cinco bajo el tipo de tasación de mil pesetas por haberse segregado de la misma un trozo de terreno para siembra y designar una Comision compuesta por los Señores Concejales Don Agustin Valhondo Rivero y Don Moises Fernandez Galan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, para que formulen el pliego de condiciones con arreglo á las cuales ha de regirse la expresada subasta y dando cuenta del mismo á la Ayuntamiento en la ~~ex~~proxima sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcon — Moises Fernandez

Pablo Gomez — Agustin Valhondo

Ovidio Valhondo

Luciano Rivero

AYUNTAMIENTO DE CHAPILLANOS - FUENTE DE CANTOS - BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Manuel Baquero

Pedro Ledo

José Carrera

Sesión del día 20 de Agosto de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Moisés Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballeros
" Luciano Rivero
" Pedro Ledo Rivero
"
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Pagos = Se acuerda abonar con cargo al Capitulo Cuarto art.º 1.º del presupuesto de Gastos en curso á la Central electrica de Valverde de Mérida la suma de siete pesetas con setenta y cinco importe del fluido electrico suministrado para la Secretaria municipal en el pasado mes de Mayo é importe de una bombilla para dicha dependencia municipal.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar á la Casa Arqueros de Badajoz, la suma de nueve pesetas con ochenta centimos importe del material de oficina suministrado con destino á las dependencias municipales, y con cargo al Capt.º 6.º art.º 1.º partida 6.ª del presupuesto de Gasto en curso.

Pagos = Se acuerda abonar al Ayuntamiento de Mérida la suma de cincuenta y una peseta con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º del presupuesto de Gasto en curso, en concepto de importe de la cuota que el Ayuntamiento tiene que abonar por Contingente Carcelario, correspondiente al Segundo Trimestre del corriente año.

Ingresos = La Corporación por unanimidad acuerda quedar enterada del ingreso de Doscientas pesetas que el Recaudador de Arbitrios Municipales D. José Perez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

hace importe de lo cobrado por el mismo a cuenta del Repartimiento de Utilidades en el pasado año, acordando se ingrese con cargo al Capt.º 15 art.º 2º del presupuesto de ingreso en curso.

Ingresos: Seguidamente acordó la Corporación quedar enterado del ingreso de las cuarenta pesetas que D. Antonio Hernandez y Hernandez importe del aprovechamiento del barbecho decreto Municipio al sitio "Cerro-Setil" propiedad de este Municipio en el actual año, acordandose que se ingrese con cargo al Capitulo 2º art.º 1º del presupuesto de ingresos en curso.

Ingresos = Igualmente se acuerda quedar enterado del ingreso de Quinientas setenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos que D José Cenato Morano, hace importe de lo cobrado por el mismo por los arbitrios de bebidas y correspondientes al 2º trimestre del año actual, acordandose se ingrese en arcas con cargo al Capt.º 10 art.º 1º del presupuesto de Ingresos en curso.

Alumbrado publico: La Presidencia manifestó que habiendo expirado con exceso el plazo de diez, señalado en el Anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia tres del actual, para presentar reclamaciones contra el acuerdo tomado por la Corporación en sesion del dia nueve del pasado mes de Julio, sin que contra el mismo se haya formulado ninguna reclamación, procedia que la Corporación formulara el oportuno pliego de condiciones facultativas y economicas que ha de servir de base para la subasta del alumbrado publico de esta Villa, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la presidencia por unanimidad de votos acordó nombrar una Comisión compuesta por los Concejales Don Manuel Ragnero Caballero, Don Moises Fernandez Galan para que redacten dicho pliego de condiciones y lo sometan a la aprobación y deliberación del Ayuntamiento.

Gastos de las fiestas = Dada seguidamente lectura de la relación de los gastos realizados por este Ayuntamiento en los dias veintisiete, veintiocho y veintinueve del pasado mes de Agosto, con motivo de la festividad de la Patrona de la localidad cuya relación asciende a la suma de quinientas pesetas; el Ayuntamiento despues de examinar detenidamente la expresada relación y los correspondientes justificantes y encontrandolas ajustadas y comprobadas se acordó por unanimidad acordar prestarle su aprobación y que su importe se abone a los interesados con cargo al Capitulo trece, articulo tercero partida tercera del presu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

puesto de Gastos en curso.

Petición de un solar: Dada lectura de la petición que el vecino de esta Villa Marceliano Cordero Antillano, formula al Ayuntamiento solicitando se le conceda un solar para construir un edificio para habitar en la Calle San Pedro, y lindando con el que es propiedad del vecino de esta Villa D. Bonifacio Cerrato Valhondo, el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Marceliano Cordero Antillano el solar pedido al sitio antes expresado, de metros cuadrado de estensión y al precio de ptas el metro, cuyo importe ingresará en Arcas municipales en el plazo de quince días siguientes al de la notificación de este Acuerdo.

Construcción del tejar: La Presidencia pone de manifiesto á la Corporación la necesidad de proceder cuanto antes á la construcción del tejar al sitio de Albarregas de este termino; y la forma de realizarse la obra, y el Ayuntamiento despues de oidas las anteriores manifestaciones de la presidencia por se sirvió acordar realizar la obra para la construcción del referido tejar, por administracción y con cargo al presupuesto extraordinario confeccionado por el Ayuntamiento en el pasado año, y autorizar á la Presidencia para que empiece la obra mañana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintitres horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pablo Alarcón — Agustín Valhondo

Ignacio Valhondo — Luciano Rivero

Alonso Fernandez

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto de 1.934

Señores que asisten
Alcalde - Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustín Valhondo Rivero
" Luciano Rivero Valhondo
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Barquero Caballero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Ledo Rivero
" Nolberto Rubio Morgado
Secretario
Don José Carrera Lamana.

En la Villa de Fuentes (Badajoz) a veintisiete de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde, a las veintiuna horas del expresado día, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria reglamentaria de la señalada para el día veinticinco del actual que no fué celebrada por falta de asistencia de señores Concejales en número suficiente para celebrar sesión

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente.

Pagos = La Corporación acordó por unanimidad abonar al Ayuntamiento de Mérida la cantidad de cincuenta y una pesetas, con cargo al Capítulo 1º artículo 6º del presupuesto de Gastos en curso, para abonar la cuota del Contingente Provincial y correspondiente al 2º trimestre del año actual.

Pagos = La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada de que la Presidencia, abonó el día veintiuno del actual á Don Santiago Mateos Large, las cantidades que por todos conceptos adeudaba este Ayuntamiento á su difunto padre Don Francisco Mateos Gomez, secretario que fué de esta Corporación y que falleció en el ejercicio de su cargo el día dos de Enero actual.

Pagos = Seguidamente la Corporación acordó abonar al vecino de esta D. José Perez Morgado la suma de diecinueve pesetas importe de sello de franquicia y timbres moviles facilitados para el reintegro de los documentos de la Corporación, cuya suma se abonará con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida 6ª del presupuesto de Gastos en curso.

Aprovechamientos comunales = Dada lectura de los pliegos de condiciones formulados por la Comisión nombrada en sesión del día trece del actual y que han de servir de base para la subasta de los aprovechamientos de hierbas y pastos de los Ejidos comunales y Dehesa Boyal, bajo los tipos de tasación de veinticinco pesetas y mil pesetas respectivamente, la Corporación después de la lectura de dichos pliegos y encontrandolos ajustados á las disposiciones legales se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobación á cada una de las condiciones de que constan dichos pliegos, y que se proceda á la subastas de referidos aprovechamientos, las cuales tendrá lugar de diez á

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

doce y de doce á dos respectivamente del dia habil siguiente al que transcurra veinte del que aparezca el correspondiente anuncio publicado en el Boletin Oficial de la provincia, y que asi mismo se remita copia de dicho anuncio á las Alcaldias de los pueblos limitrofes con el fin de dar á dichas subastas la mayor publicidad posible.

I no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la sesion á las veintidos horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico = sobre raspado = 7 = tisiete de = ticinco = valen =.

Pablo Alarcón Ornucio Valhondo

Agustin Valhondo Pedro Jordo

Manuel Baquero

Alcides Fernandez

Luciano Barrero

José Carrera

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

Diligencia = La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento para hacer constar que tanto la sesion ordinaria señalada para el dia primero del actual como la supletoria para el dia de hoy no han podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesion.

I para que asi conste firmo la presente en Trujillanos á tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro

V.º B.º

El Alcalde

Pablo Alarcón

Agustin Valhondo

Pedro Jordo

El Secretario

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sión del día 10 de Septiembre de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
Don Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Ledro Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Gomez Barquero
" Moisés Fernandez Galan
" Nolberto Rubio Morgado
" Luciano Rivero Valhondo
Secretario
Don José Carrera Lamana.

En la Villa de Fuijillanos (Badajoz) siendo las veintiuna horas del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior y la diligencia que antecede la cual fue aprobadas y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente. –

Ingresos = La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada de que el Recaudador de Arbitrios D José Perez Morgado, ha ingresado en arcas municipales la suma de mil doscientas pesetas importe á cuenta de lo cobrado por el mismo del Repartimiento General de Utilidades en el pasado año, cuya suma se ingresa en arcas municipales con cargo al Capitulo 15 artº 7º del presupuesto de Ingresos en curso.

Ingresos = Igualmente acordó la Corporación quedar enterada de lo ingreso que el Recaudador de Arbitrios D José Perez Morgado hace de la suma de Doscientas pesetas importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del producto de los terrenos de siembra de este Ayuntamiento durante el año actual cuya suma se ingresa en arcas con cargo al Capitulo 2º artículo 1º del presupuesto de Gastos en curso –

Pagos = La Presidencia hizo saber á los Señores Concejales que el pasado dia treinta y uno de Agosto ultimo repartió entre los funcionarios municipales la suma de mil novecientas cincuenta y ocho pesetas con treinta y cinco centimos, á cuenta de sus respectivos haberes y procurando equipararlos é igualarlos en el tiempo que se les adeuda, todos ellos con cargo á las respectivas consignaciones que para cada uno figuran en el presupuesto municipal vigente, acordando la Corporación quedar enterada y conforme con lo realizado por la presidencia

Pagos = Igualmente acordó la Corporación abonar á la Central electrica de Valverde de Merida la suma de diez pesetas con treinta centimos importe del fluido electrico para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

el alumbrado de la Secretaría en los meses de Julio y Agosto y con cargo al Capítulo 4º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso

Pagos = Igualmente se acuerda abonar con cargo a la consignación del material de oficina la suma de Ochenta y cinco pesetas treinta céntimos importe del material é impresos facilitado por las Imprentas con destinos á las dependencias municipales.

Socorros = Se acuerda por unanimidad abonar la suma de Sesenta céntimos á cada uno de los siguientes individuos Agustín González Prieto y Agustín Cortés como pobres transeuntes, y en concepto de socorro á su paso por esta localidad, abonándose con cargo al Capítulo 8º art.º 4º del presupuesto de Gastos en curso.

Alumbrado público = Dada lectura del pliego de condiciones facultativas y económicas formulado por la Comisión nombrada en sesión del día veinte del pasado mes de Agosto y que ha de servir de base á la subasta para el suministro del fluido eléctrico para el alumbrado público de esta Villa, la Corporación se sirvió por unanimidad prestarle su aprobación á todas y cada una de dichas condiciones, de que consta el referido pliego y que se proceda á la subasta la cual tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once horas del día hábil siguiente que transcurra veinte días hábiles á partir de la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á donde se remitirá el oportuno anuncio para su publicación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, y como ningún Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Pablo Alarcón — Ornucio Valhondo

Agustín Valhondo — [illegible]

Pedro [illegible]

Manuel [illegible] — Jerónimo Bueno

Moisés Fernández

José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 17 de Septiembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Señores Concejales
Don Agustin Valbondo Rivero
" Ovencio Valbondo Suarez
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Ledo Rivero
" Luciano Rivero Valbondo
" Norberto Rubio Morgado
Secretario
D. Jose A. Carrera Lozano.

En la Villa de Trujillanos siendo las veintiuna horas del dia diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de esta Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para el dia quince del actual la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Seguidamente manifestó la Presidencia que como no habia en esta sesión asunto alguno de que tratar les rogaba que si algun Señor Concejal tenia algo que exponer lo manifestara para que fuera debidamente discutido y acordado y como ninguno Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesion mandando estender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el secretario certifico = Entre líneas = señalada para = vale = Entre parentesis = celebrada = no vale:

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcon
Moises Fernandez
Luciano Rivero
Pedro Ledo
Manuel Baquero
Agustin Valbondo
Norberto Rubio
Ovencio Valbondo

Jose Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 24 de Septiembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Señores Concejales
Don Orencio Valhondo Suarez
" Nolberto Rubio Morgado
" Moises Fernandez Galan
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Ledo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las veintiuna horas del dia veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión supletoria de la ordinaria señalada para el dia veintidos del actual la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de los Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario: Se cumplimentó oficialmente

Dia para celebrar las sesiones: La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que en vista de ser mas conveniente para todos los Sres Concejales celebrar las sesiones los lunes de cada semana, en lugar de los sabados como hasta aqui venian celebrandose propone al Ayuntamiento se sirva este acordar que en lo sucesivo las sesiones ordinarias que el Ayuntamiento celebra tengan lugar los Lunes de cada semana y horas de las veintiuna como venian celebrandose, y el Ayuntamiento oida las manifestaciones de la presidencia por se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por la Presidencia señalar los lunes de cada semana y hora de las veintiuna para que tenga lugar las sesiones ordinarias que celebre la Corporación y que se haga publico este acuerdo para conocimiento del vecindario

Y como no hubiera mas asuntos de que tratar y como ningun Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión si las veintiuna hora y treinta minutos, habiéndose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario de la Cor-

ESPECIAL MOVIL UNA PESETA
TRUJILLANOS
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

para su constancia certifico:

Pablo Alarcón Pedro Gordo
Alcalde Presidente
Luciano Rivero Pedro Ledo
Manuel Vaquero
Roberto Rubio
Agustín Valhondo
José Carrera

Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Señores Concejales
D. Roberto Rubio Morgado
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Moisés Fernández Galán
D. Osorio Valhondo Suarez
D. Agustín Valhondo Rivero
D. Pedro Ledo Rivero
D. Manuel Vaquero Caballero
D. Pedro Gomez Hernandez
Secretario
D. José Carrera Carrasco.

En la Villa de Fuentillanos siendo las veintiuna horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = se cumplimentó oficialmente.

Ingresos = La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada del ingreso que el Recaudador de Arbitrios Municipales D. José Perez Morgado hace de la suma de Cuatrocientas cuarenta pesetas importe á cuenta de lo cobrado por el mismo por el Repartimiento General de Utilidades del año 1933, y que dicha suma se ingrese en Arcas municipales.

Ingresos = Seguidamente acordó la Corporación por unanimidad quedar enterado del ingreso que el Recaudador de Arbitrios Municipales D. José Perez Morgado, hace de la suma de Trescientas sesenta pesetas importe de lo cobrado á cuenta de los Repartimientos de Utilidades de los años anteriores, y que esta suma se ingrese en arcas municipales.

Ingreso = Igualmente acordó la Corporación quedar enterada del ingreso que hace el Agente del Ayuntamiento D. Miguel Duran, de lo cobrado por el mismo de la Hacienda publica, la suma de ciento once pesetas con sesenta y seis centimos, del 20% de la contribución industrial y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

correspondiente al 1º y 2º trimestre del año actual y que se ingrese en arcas municipales

Ingresos = seguidamente acordó la Corporación quedar enterada del ingreso de noventa cientas una pesetas con ocho centimos que hace el Agente del Ayuntamiento de Miguel Duron, importe de lo cobrado por él de la Hacienda importe de los intereses de inscripciones intransferible de los bienes de Propios del Ayuntamiento y correspondiente al Vencimiento 1º de Abril del año actual y que se ingrese en arcas municipales-

Ingresos = seguidamente la Corporación acordó por unanimidad quedar enterado del ingreso que la suma de Sesenta y nueve pesetas con Ochenta y cuatro centimos, hace D. Miguel Duran Agente del Ayuntº importe de lo cobrado por él de la Hacienda y correspondiente al 20% de las cuotas de la contribución urbana en el 2º trimestre del año actual ———

Ingresos = Igualmente acordó la Corporación quedar enterada del ingreso de la suma de treinta y seis pesetas setenta y un centimos que hace la Hacienda publica del 20% de las cuotas de la contribución Industrial y correspondiente al 1º trimestre del año actual y que esta suma se ingrese en arcas municipales y que se ingrese en arcas mucipales dicha suma

Ingresos = La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada del ingreso de la suma de trece pesetas con noventa y siete centimos, que hace la Hacienda publica del 20% de las cuotas de la contribución Urbana y correspondiente al 2º trimestre del pasado año actual y que se ingrese en arcas municipales esta suma-

Ingresos = La Corporación acordó por unanimidad quedar enterada del ingreso de la suma de seis pesetas treinta y seis centimos que hace la Hacienda publica del 20% de las cuotas de la contribución Industrial y correspondiente al 2º trimestre del pasado año —

Ingresos = La Corporación por unanimidad acordó quedar enterado del ingreso de la suma de seis pesetas con noventa y ocho centimos que hace la Hacienda publica del 20% de las cuotas de la contribución urbana y correspondiente al 3º y 4º trimestre del año actual-

Ingresos = La Corporación por unanimidad acordó quedar enterada del ingreso de la suma de seis pesetas con veinti siete centimos ingresadas por la Hacienda publica por el recargo municipal de las cuotas de la Contribución Industrial correspondientes al tercer trimestre del año actual y que dicha suma se ingrese en arcas municipales ———

Pagos = La Corporación acordó por unanimidad abonar a don Juan Luis Romero la suma de sesenta y seis pesetas ochenta y un centimos, importe de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia Municipal y correspondiente al 2º trimestre del año actual abonandose con cargo al Capitulo 8º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso —

Pagos = La Corporación acordó por unanimidad abonar a D. Emiliano Suarez Benito la suma de seiscientas pesetas importe a cuenta de su haber como Secretario accidental de la Corpora

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción y correspondiente al 1º trimestre del año actual, con cargo al Capt.º 6 art.º 1º del presupuesto en curso

Pagos = Seguidamente la Corporación acordó por unanimidad abonar á D. Gonzalo Murillo Garcia la suma de Doscientas cincuenta pesetas importe de la gratificación concedida al mismo para casa habitación como Maestro Nacional y correspondiente al 1º 2º y 3º trimestre del año actual, con cargo al Capt.º 10 art.º del presupuesto de gastos en curso —

Imprevistos = La Corporación acordó seguidamente por unanimidad abonar á Dª Elisenda Garcia Martín Maestra Nacional de la escuela de niñas de esta localidad, la suma de Cincuenta pesetas en concepto de gratificación para casa habitación correspondiente al primer trimestre del año actual y que como no existe consignación en presupuesto para esta atención se abone dicha suma á la interesada con cargo al Capitulo Dieciocho artículo unico del Presupuesto de Gastos en curso. —

Pagos = Seguidamente se acordó por unanimidad abonar á la Gaceta de Madrid la suma de veinte pesetas importe de la suscripción á la Gaceta de Madrid correspondiente al 3º trimestre del año actual con cargo al Capitulo 1º art.º 8º del presupuesto de gastos en curso.

Pagos = Se acuerda abonar á la Hacienda Pública la suma de ciento sesenta y una peseta cincuenta centimos importe de la cantidad que el Ayuntº tiene que abonar por el concepto de 20 % de propios y correspondiente al 2º trimestre del año actual con cargo al Capitulo 1º art.º 1º del presupuesto de gastos

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad la suma de una peseta con veinte centimos á Agustin Gonzalez Nieto y Agustin Cortes importe del socorro facilitado á los mismos como pobres transeuntes á su paso por esta localidad con cargo al Capt.º 8º art.º 4º del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar á la Diputación Provincial la suma de Diecinueve pesetas sesenta y un centimos importe á cuenta de lo que el Ayuntº tiene que abonar por aportación municipal Jerezana y correspondiente al 2º 3º y 4º trimestre del año actual con cargo al Capt.º 1º artículo unico del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda por unanimidad abonar á la Diputación Provincial la suma de cincuenta pesetas sesenta y ocho centimos por el concepto de aportación municipal Jerezana y correspondiente al 1º trimestre del corriente año con cargo al Capt.º 5º Artículo 5º del presupuesto de Gasto en curso.

Imprevistos = Seguidamente la Corporación por unanimidad se sirvió acordar abonar al Administrador de la Gaceta de Madrid la suma de Setenta y Ocho pesetas con setenta y cinco centimos importe de la inserción en el Boletin Oficial de anuncios numeros 8.523 y 8263 correspondientes á los Boletines de los Dias 25 y 28 del pasado mes de Septiembre y referentes el primero á la subasta del alumbrado público y el 2º referente á la subasta de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Boyal y Ejidos Comunales; ordenandose dicha suma con cargo al

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Capitulo Dieciocho articulo único del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda abonar por unanimidad de la suma de siete pesetas á D. Miguel Duran y á la Imprenta Barrena de Badajoz, importe al primero de lo suplido por él para reintegro de documentos y al 2º por impresos á la oficina, con cargo al Capitº 6 artº 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Hora de las sesiones = Acto seguido la Corporación se sirvió acordar por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Presidencia, variar las hora señalada para celebrar las sesiones teniendo en cuenta la avanzada epoca en que nos encontramos y lo tarde que resulta celebrar las sesiones á las veintiuna horas; y que estas sesiones se celebre en lo sucesivo los lunes de cada semana y horas de las diez y nueve en lugar de las veintiuna en que actualmente Crenen celebrandose y que se haga publico esto acuerdo para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintidos horas y treinta minutos, habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre lineas = actual = Boletin Oficial = valen = Entre parentesis = pasado = Gaceta de Madrid = no valen =

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón

Luciano Rivero

Moisés Fernandez

Pedro Lecho

Pedro Garcia

Manuel Baquero

Ignacio Vallmond

Agustin Vallmondo

Norberto Rubio

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 8 de Octubre de 1.934

Señores que asisten.
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales.

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia ocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constitu-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Nolberto Rubio Mogrado
" Luciano Rivero Valbondo
" Moises Fernandez Galan
" Osorio Valbondo Suarez
" Agustin Valbondo Rivero
" Pedro Ledo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Caballero Caballero
Secretario
Don José Carrero Zamora.

en la totalidad de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion Municipal con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimento oficialmente —

Subasta de los pastos de la Dehesa Boyal = Dada cuenta del expediente que se viene instruyendo para la subasta de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Boyal de estos propios durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro á mil novecientos treinta y cinco; para que la Corporacion designe al Concejal que en representacion de la misma ha de formar parte de la Mesa de dicha referida subasta, y el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar nombrar al Concejal Don Pedro Gomez Hernandez, cuya subasta ha de tener lugar el dia diecinueve del actual —

Subasta de aprovechamiento de los Egidos Comunales = Dada cuenta seguidamente del expediente que se viene instruyendo para la subasta de los aprovechamientos comunales consistentes en los Egidos comunales durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro á mil novecientos treinta y cinco, para que la Corporacion designe al Concejal que en representacion de la misma ha de formar parte de referida subasta la cual ha de tener lugar el dia diecinueve del actual, La Corporacion por unanimidad se sirvió designar al Concejal Don Pedro Gomez Hernandez para que en representacion de la misma forme parte de dicha subasta y que se comunique este acuerdo al interesado.

Expediente de pension de Viudedad: Dada lectura del expediente incoado por Dª Luciana Jorge Morales Viuda de Don Francisco Gomez alias Mateos Gomez Secretario que fue de este Ayuntamiento hasta su fallecimiento ocurrido el dia 2 de Enero actual solicitando le sea concedida la pension vitalicia de la Cuarta parte del sueldo mayor disfrutado por su esposo en los dos ultimos años con arreglo a lo que dispone el art. 27 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamientos de 23 de Agosto de 1924 terminada la lectura de dicho expediente de lo que resulta que de los veinte años, cuatro meses y veinte dias de servicios prestados por el finado segun

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

El Ayuntamiento por unanimidad acordó se le haga constar en su hoja de servicios que no se le puede computar como años de servicios prestados por el mismo para los efectos de la pensión de viudedad, los años de servicios prestados como interinos a partir de la publicación del vigente Estatuto Municipal segun dispone el artículo treinta y siete de dicho Reglamento, y siendo servicios interinos los prestados por el finado en los Ayuntamientos de El Carrascalejo y de Entrín en el primero dos años con mes y doce días y en el segundo dos meses y veintidos días, segun se hacen constar en las respectivas certificaciones de referidos Ayuntamientos que se unen al expediente y que hacen un total de Dos años, cuatro meses y cuatro días de servicios interinos, los cuales hay que rebajar del tiempo total de los servicios prestados por dicho finado, que segun resulta de la Hoja de servicios ascienden a veinte año, cuatro meses y veinte días, quedando un numero total de servicios efectivos, prestados por el finado despues de rebajados los años de servicios interinos, de Dieciocho años y dieciseis días; y siendo dicho numero insuficiente o menor al de veinte años que exige el artículo cuarenta y seis del repetido Reglamento, para poder conceder la pensión de Viudedad el Ayuntamiento por unanimidad se acordó desestimar dicho expediente de Viudedad solicitado por Dª Luciana Goye Morales por la razon antes dicha de no contar su difunto esposo D Francisco Mateos Gomes, los veinte años de servicios prestados como funcionario municipal de conformidad con lo que dispone el repetido artículo Cuarenta y seis del repetido Reglamento ; Acordando seguidamente la Corporación por mayoria de votos de los Concejales Sres Gomez Suarez, Valhondo Suarez, Valhondo Rivero y la Presidencia ; conceder a la Viuda del Secretario que fue de esta Corporación Don Francisco Mateos Gomez, en concepto de socorro el importe de dos mensualidades del haber que como Secretario de esta Corporación venia disfrutando, de conformidad con lo que dispone el parrafo segundo del artículo cuarenta y siete del citado Reglamento de Secretarios Municipales. Los Concejales Señores Barquero Caballero y Fernandez Galan, proponen que sean de tres mensualidades en lugar de dos mensualidades el importe del socorro que se le conceda y finalmente los Concejales Sres Ledo Rivero, Rivero Valhon-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

do y Rubio Morgado, proponen de conconformidad con lo propuesto por el Señor Ledo Rivero, que el importe del socorro que se conceda á dicha Viuda sea el de Seis meses del haber que como Secretario venía disfrutando el finado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintiuna horas habiendose invertido en la misma dos hora y mandando estender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: = Entre lineas = El Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar que = valen =

Pablo Alarcón

Luciano Rivero

Moisés Fernandez

Pedro Gomez

Pedro Ledo

Manuel Baquero

Orencio Valhondo

Nolberto Rubio

Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión ordinaria del dia 15 de Octubre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde-Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Concejales
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Ledo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Manuel Baquero Caballero
D. Moisés Fernandez Galan.
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia quince de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente —

Consejo Local de 1ª Enseñanza = Dada lectura de la comunicación numero quince y fecha de hoy que el Sr Presidente del Con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

sejo Local de Primera Enseñanza de esta Villa dirije á la Corporación participando que debiendo procederse á la renovación de los Cargos de dicho Consejo Local, procede que el Ayuntamiento designe al Concejal que en representación del mismo ha de formar parte de dicho Consejo y la Corporación por unanimidad se sirvió acordar designar al Concejal Don Pedro Ledo Rivero para que en representación del Municipio forme parte de expresado Consejo.

Socorro La Corporación por unanimidad acuerda abonar a José Mª Carrizosa la suma de una peseta en concepto de socorro como pobre transeunte á su paso por esta localidad, con cargo al Capitulo 8º artº 4º del presupuesto de Gastos en curso.

Asunto Contencioso Administrativo: Dada lectura de la comunicación que con fecha diecisiete del pasado mes de julio dirije el Sr. Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo participando que dicho Tribunal ha acordado hacer saber á esta Corporación que en cumplimiento de lo que dispone el artº 84 de la Ley de lo Contencioso y lo ordenado en la sentencia dictada en el recurso interpuesto por Don Patricio Quintana Diaz contra el Acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de Octubre de 1.930 destituyendole del cargo de Auxiliar de esta Corporación, al reponer en su cargo á D. Patricio Quintana Diaz abone al mismo el sueldo correspondiente á todo el tiempo que medió desde que fué destituido de su cargo hasta la fecha de su reposición y ademas se sirva esta Corporación tener presente el contenido del artº 86 de dicha Ley y en su consecuencia la responsabilidad civil y criminal en que incurriria si no adopta las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia antes citada, Requiriendo al propio tiempo á la Corporación para que ponga en conocimiento de dicho Tribunal el importe de la consignación que para Imprevistos tenga el presupuesto Municipal y que no haya sido aplicada hasta la fecha así como las medidas adoptadas desde que recibio en 31 de Diciembre de 1.933 el testimonio de la sentencia para su ejecución: terminada la lectura de dicha comunicación entablase una amplia y detenida discusión en la que intervienen todos los señores Concejales y el Ayuntamiento por (unanimidad se sirvió) mayoria de votos de los Concejales Sres Don Orencio Valhondo; D. Pedro Gomez, D. Luciano Rivero, Don Agustin Valhondo y la Presidencia se sirvió acordar, re-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

conocer á Don Patricio Quintana Diaz, un crédito por valor de Cuatro mil cincuenta y seis pesetas importe del haber correspondiente al tiempo que medió entre que fué destituido y su reposición, y que con el fin de no gravar excesivamente los Presupuestos municipales, dicho credito se fraccione en ocho anualidades y el importe de cada anualidad se consigne en los respectivos presupuestos y se le abone al interesado anualmente la cantidad correspondiente hasta su completo pago. Los Concejales Señores D. Pedro Ledo, Don Nolberto Rubio y D. Manuel Baquero, proponen que se le reconozca dicho credito de una sola vez y se consigne en el próximo presupuesto y se le abone de una sola vez; El Concejal D. Moisés Fernandez propone se le reconozca dicho crédito y se le abone en el plazo de seis anualidades.

Proposición del Sr Ledo Rivero: Este Sr hace uso de la palabra y propone al Ayuntamiento acuerde pedir al Agente de este Ayuntamiento Don Miguel Duran, envíe el extracto de las cuentas de la décima del paro obrero correspondiente al pasado año de mil novecientos treinta y tres y el Ayuntamiento se sirvió acordar de conformidad con lo propuesto por el Sr Ledo Rivero.

Finalmente el Ayuntamiento acordó por unanimidad felicitar al Gobierno por el acierto con que ha hecho frente al movimiento revolucionario y su adhesión al Gobierno y que la Alcaldia envíe un expresivo telegrama al Presidente del Gobierno en este sentido

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion á las veinte horas habiendose invertido en la misma hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de que yo el Secretario certifico. Agustin Valhondo

Pablo Alarcón — Jacinto Rivero

Moisés Fernandez — Pedro Ledo

Pedro Ojeda — Manuel Baquero

Nolberto Rubio

Ignacio Valhondo — José Carrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1934

Señores que asiste
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Señores Concejales
Don Agustín Valhondo Rivero
Don Pedro Ledo Rivero
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
" Norberto Rubio Morgado
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
"
Secretario
Don José A. Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las diecinueve horas del día veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los Señores que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mí como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mí el Secretario fué leída el acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente manifestó la Presidencia que como en esta sesión no había asuntos alguno que tratar les rogaba que si algun Señor Concejal tenía algo que exponer lo manifestara para que fuera debidamente discutido y acordado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y quince habiendose invertido en la misma quince minutos, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico:

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Agustín Valhondo
Manuel Baquero Pedro Gomez
Norberto Rubio
Pedro Ledo
Moisés Fernandez
Luciano Rivero
José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 29 de Octubre de 1934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Tres Concejales
D. Agustín Vallhondo Rivero
D Pedro Ledo Rivero
D. Manuel Baquero Caballero
D. Norberto Rubio Morgado
D Pedro Gomez Hernandez
D. Moisés Fernandez Galan
D.
D.
Secretario
D. José Carrera Zamana;

En la Villa de Fuentes (Badajoz) siendo las diez y once horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los de los que componen el Ayuntamiento asistidos de mi como Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior, y de la celebrada el día quince del actual la cual fué aprobada después de hacer constar los Concejales Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado y Baquero Caballero que á juicio de ellos salvan su voto, en el acuerdo referente al asunto del pago del Auxiliar D Patricio Quintana, que dichos Señores, Ledo, Rubio, Baquero, piden se declaren la responsabilidad del importe de dicho crédito, á los que votaron el acuerdo de la destitución del citado funcionario, dandole ocho días de plazo para que cada uno de los que tomaron el acuerdo para que la hagan efectiva, una vez que se le abone dicho crédito.

Despacho Ordinario se cumplimentó oficialmente

Aprovechamientos comunales = Dada cuenta del expediente incoado por la subasta de los aprovechamientos de las pastas de la dehesa Boyal de este pueblo y del acta de la subasta celebrada el día diecinueve del actual de la que resulta que á Mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta villa Don José Cerrato Moran en la suma de mil cincuenta y dos pesetas, como mejor postor de entre las proposiciones presentadas y que durante el plazo de cinco días no se ha presentado protesta ni reclamación alguna contra dicha subasta, el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha subasta y adjudicar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

definitivamente la misma al expresado Cerrato Moreno en la cantidad antedicha de mil cincuenta y dos pesetas anuales y que este expediente siga la tramitación legal.

Petición de un solar para casa-habitación = Dada lectura del escrito que dirige á la Corporación Municipal el vecino de esta Villa Don Antonio Rodriguez solicitando se le conceda un solar para construir un edificio para casa habitación en la Calle Barrio de San Pedro, lindante con el que es propiedad del vecino de esta Antonio Sanchez Martin, el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Antonio Rodriguez el solar pedido al sitio antes expresado de metros de ancho por de fondo de extensión superficial y al precio de ptas el metro, cuyo importe ingresará en arcas municipales en el plazo de quince dias siguientes al de la notificación de este acuerdo.

Recargo municipal sobre contribución industrial = Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que hallandose confeccionando la Secretaria los Padrones de la Matricula industrial para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, procede que la Corporación Municipal fije el tanto por ciento de recargo municipal con que se ha de gravar la matricula industrial de este termino durante el próximo año; y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar fijar el treinta y dos por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del Tesoro de la contribución industrial de este termino durante el próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón Agustin Valhondo

Manuel Baquero Pedro Gomez

Norberto Rubio

José Carrera Pedro Secto

Alonso Fernandez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

José Carrera

Sesión ordinaria del día 5 de Noviembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Agustín Valhondo Rivera
" Manuel Barrero Caballero
" Norberto Rubio Morgado
" Pedro Ledo Rivera
" Moisés Fernández Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Orencio Valhondo Rivera.
"
Secretario
D José Carrera Carranza.

En la Villa de Empillanas siendo las diecinueve horas del día Cinco de Noviembre de mil novecientos treinta, cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Petición de un solar para casa habitación = Dada lectura del escrito que dirige a la Corporación el vecino de esta Villa Francisco Lozano Prieto solicitando se le conceda un solar para construir un edificio para casa habitación en la calle Barrio de San Pedro lindante con el que se le ha concedido al vecino D Antonio Rodriguez

el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar conceder al expresado Francisco Lozano Prieto el solar pedido al sitio antes expresado, de metros de ancho por metros de largo al precio de ptas el metro cuyo importe ingresará en arcas municipales

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión a las veinte horas habiendo se

invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón Agustín Valhondo

Manuel Baquero Pedro Gomez

Nolberto Rubio Pedro Ledo

Moisés Fernandez

José Carrera

Sesión ordinaria del día 12 Noviembre 1935

Señores que asisten
Alcalde-Presiden
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Ledo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Luciano Rivero Valhondo
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
" Nolberto Rubio Morgado
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos (Badajoz) siendo las diecinueve horas del día doce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen el Ayuntamiento de esta Villa Asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día, Abierto el Acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior celebrada el día cinco del actual la cual fué aprobada

Despacho ordinario: Se cumplimentó oficialmente.

Socorros: Seguidamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder dos socorros de pesetas cada uno y dos de sesenta centimos cada uno á los pobres Giraldo Rosales; Rafael Guillen; Agustín García y Gabriel Quirós, respectivamente, como pobres transeuntes á su paso por esta localidad, con cargo al Capítulo Octavo, ar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ticulo cuarto del presupuesto de Gastos en curso.

Aprovechamientos de los Ejidos comunales: Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los Ejidos comunales de esta Villa y del acta de la subasta celebrada el día primero del actual de la que resulta que la mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al vecino de esta Villa Don Florencio Garcia Higuero en la suma total de quinientas veintisiete pesetas anual como mejor postor de entre las proposiciones presentadas y que durante el plazo de cinco días en que la misma ha estado expuesta al público no se ha formulado contra ella quejas ni reclamación alguna; el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don Florencio Garcia Higuero en la cantidad antes dicha de quinientas veintisiete pesetas anuales y que este expediente siga su tramitación legal ——

Aprovechamientos comunales: Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de los aprovechamientos de los pastos de la Dehesa Boyal de estos propios, y del Acta de Comparecencia celebrada el día primero del actual por el rematante de dicha subasta Don José Cerato Moreno y el vecino de esta Villa Don Manuel Ramirez Carbajal manifestando el primero que en virtud de la autorización que le concede el artículo veintidos del vigente Reglamento de Contratación de Obras, Servicios Municipales de Dos de Julio de mil novecientos veinticuatro y del pliego de condiciones que ha servido de base a dicha subasta, ha cedido y traspasado todos los derechos que como tal rematante le correspondían a favor del expresado Don Manuel Ramirez Carbajal y el cual acepta dicho traspaso y se compromete a cumplir las condiciones que se detallan en el citado pliego, y terminan solicitando del Ayuntamiento la aprobación de referido traspaso por esa Corporación, En vista de lo que dispone el citado artículo veintidos del repetido Reglamento, así como lo consignado en el pliego de condiciones que ha servido de base a referida subasta por unanimidad se acordó aprobar dicha cesión y traspaso del remate de la subasta y en su virtud adjudicar ésta definitivamente al repetido Don Manuel Ramirez Carbajal en la suma de mil cincuenta y dos pesetas anual, importe del remate y que este expediente siga su tramitación legal ——

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

ESPECIAL MOVIL UNA PESETA TRUJILLANOS

25 CENTIMOS TRUJILLANOS

25 CENTIMOS TRUJILLANOS

Alumbrado publico = Dada cuenta del expediente incoado para la subasta de suministro de fluido electrico para el alumbrado publico de esta Villa, y del acta de dicha subasta celebrada el dia diecinueve del pasado mes de Octubre de la que resulta que la mesa de referida subasta adjudicó provisionalmente la misma al unico postor y vecino de Valverde de Mérida Don Isidoro Cortés Fernandez la suma total de mil ochocientas pesetas anuales y ciento doce pesetas cincuenta centimos tambien anuales en concepto esta ultima de indemnisación por la reposición de bombillas, y que durante el plazo de cinco dias en que la misma ha estado expuestas al publico no se ha formulado contra ellas quejas ni reclamación alguna; el Ayuntamiento por se sirvió acordar aprobar dicha subasta y adjudicar definitivamente la misma al expresado Don Isidoro Cortés Fernandez con arreglo al pliego de condiciones que ha servido de base á la misma y en el precio antes citado de mil ochocientas pesetas anuales y ciento doce pesetas cincuenta céntimos en concepto de indemnización y que este expediente siga su tramitación legal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á la veinte horas y treinta minutos mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcon — Agustin Vallverde

Ignacio Vallverde — Luciano Reverte

Moisés Fernandez — Manuel Baquero

Pedro Sedo

Norberto Rubio

José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS BADAJOZ PROVINCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día diecinueve de Noviembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Ires Concejales
D. Ovencio Valhondo Rivero
D Agustín Valhondo Rivero
D Luciano Rivero Valhondo
D Manuel Blanco Caballero
D Norberto Rubio Mayado
D Pedro Ledo Rivero
D Moisés Fernández Salan
D Pedro Gomez Hernández
Secretario
D. José Carrera Zamano

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario: Se cumplimentó oficialmente

Proyecto de Presupuesto: Seguidamente el Presidente manifestó que debia de procederse á la discusión y votación del proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y cinco á cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance ó anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Interventor de esta Corporación á fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento. Vistos los expresados documentos y Resultando que discutidos detenida y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto encuentrase en su totalidad conforme con los servicios que vienen á cargo de la Corporación municipal asi como con los recursos de la totalidad que se establecen para atenderlos aquellos. En presencia del Estatuto Municipal vigente y demás disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda

1º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1.935 y

2º Que se anuncie la exposición al publico por termino de diez días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaria Municipal á los efectos de lo prevenido en los artículos 295 del vigente Estatuto Municipal y 5º del Reglamento de Hacienda transcurrido los cuales, se someteria á la aprobación ulterior de esta Corporación á los efectos procedentes. Y no

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y treinta minutos mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIAL

Pablo Alarcón Agustín Valhondo

Luciano Rivero

Norberto Rubio

Orencio Valhondo Manuel Baquero

Moisés Fernandez Pedro Ledo

José Carrera

Sesión del día 26 de Noviembre de 1.915

Señores que asisten
Alcalde
D Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D Orencio Valhondo Suarez
D Agustín Valhondo Rivero
D Luciano Rivero Valhondo
D Pedro Ledo Rivero
D Pedro Gomez Hernandez
D Moisés Fernandez Galan
D Manuel Baquero Caballero
D Norberto Rubio Morgado
Secretario
D José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veintiseis de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los Señores cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa Asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Arbitrios municipales = Seguidamente la Presidencia manifestó que le habian visitado una comisión de vecinos para rogarle que estando y confeccionandose el presupuesto municipal para el próximo año, y figurando entre los ingresos del mismo los arbitrios municipales sobre consumo de carnes frescas y saladas y sobre consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, y resultando con el establecimiento de dichos arbitrios perjudicado el Vecindario ya que con este motivo se gravan los artículos de pri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

mera necesidad solicitaban del Ayuntamiento acordara dejar libre para el próximo año dichos arbitrios ya que con ello se abaratarían los artículos que hasta ahora vienen gravando dichos arbitrios y con ello el vecindario obtendría un marcado beneficio; por lo que lo pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que estime mas conveniente, y el Ayuntamiento oídas las anteriores manifestaciones de la presidencia por unanimidad se sirvió acordar que de conformidad con lo manifestado por la presidencia dejar libre de impuestos municipal (los artículos) para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, los artículos que en este año estan sujetos á los arbitrios sobre consumo de bebidas y de carnes frescas y saladas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Agustín Valhondo
Leoncio Rivero
Orencio Valhondo Manuel Baquero
Moisés Fernandez Pedro Ledo
Norberto Rubio
José Carrera

Sesión del dia 3 de Diciembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustín Valhondo Rivero
D. Pedro Ledo Rivero
D. Luciano Rivero Valhondo

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia tres de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi, como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el infrascri-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

to Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Seguidamente manifestó la Presidencia que no habiendo en esta sesion asunto alguno de que tratar les rogaba que si alguno tenia algo que exponer (fuera) lo manifestara para que fuera detenidamente discutido y aprobado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion á las diecinueve horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender la presente que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre parentesis = fuera = no vale =

D. Nolberto Rubio Morgado
D. Moisés Fernandez Galan
D. Manuel Baquero Caballero
D. Pedro Gomez Hernandez
Secretario
D. José Carrera Lamana

ESPECIAL MOVIL UNA PESETA
TRUJILLANOS
25 CENTIMOS

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Agustin Valhardo
Luciano Rivera
Ormaio Vallhondo
Manuel Baquero
Moisés Fernandez Pedro Gomez
Norberto Rubio
José Carrera

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesion.

Y para que conste extiendo la presente en Trujillanos á diez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro

Vº Bº
El Alcalde
P. Alarcón

El Secretario
José Carrera

Se-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

sion del dia 17 de Diciembre de 1.934

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales
D. Agustin Valhondo Rivero
D Pedro Ledo Rivero
D Luciano Rivero Valhondo
D Orencio Valhondo Juarez
D Pedro Gomez Hernandez
D Nolberto Rubio Morgado
D Manuel Barrero Caballero
D Moises Fernandez Galan
Secretario
D Jose Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la presidencia, por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior celebrada el dia tres del actual y la precedente diligencia que fue aprobada.

Seguidamente manifestó la Presidencia que como en esta sesion no habia asunto alguno de que tratar les rogaba que si algun Concejal tenia algo que manifestar lo expusiera para que fuera debidamente discutido y acordado, y como ningun Señor Concejal tuviera nada que manifestar ni quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas y treinta minutos mandando extender la presente acta que firman los Señores que asistieron de lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcon Orencio Valhond

Agustin Valhondo

Pedro Gomez

Moises Fernandez

Luciano Rivero

Jose Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Sesión del día 24 de Diciembre de 1934

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Olarcoa Cebrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Señores que asisten

Alcalde

D Pablo Olarcoa Cebrato

Sres Concejales

D Agustín Valhondo Rivero
D Pedro Gomez Hernandez
D Ovidio Valhondo Suarez
D Luciano Rivero Valhondo
D Moisés Fernandez Galan
D
D
D

Secretario

D José Carrera Lamana

Abierto el acto por la Presidencia fue mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada

Despacho ordinario.- Se cumplimentó oficialmente

Socorros.- Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó conceder las socorros siguientes, a José Sanchez, Manuel Tirado Mateos, Antonio Barroso Esposa y José Delgado Dias, la suma de sesenta centimos a cada uno de los dos primeros y del ultimo y una peseta a Antonio Barroso y familia; a todos ellos en concepto de pobres transeuntes a su paso por esta localidad y con cargo al Capitulo 8º.- artº 4º del presupuesto de Gasto en curso

Socorro.- Seguidamente el Ayuntamiento acordó conceder un socorro de cinco pesetas a favor de D Enrique Fernandez en concepto de ayuda para los gastos del viaje realizado por el mismo para estudios a través del mundo, con cargo al Capitulo 8º artº 4º del presupuesto de Gastos en curso a su paso por esta localidad el dia diecinueve del actual.-

Ingresos.- Se acuerda seguidamente quedar enterado de los ingresos realizados por los vecinos siguientes, D Manuel Valhondo Fernandez de ciento sesenta y siete pesetas sesenta y cinco centimos por el alquiler de la Casa que habita propiedad del Ayuntamiento desde el primero de Enero al 31 de Julio ambos inclusives; Don Manuel Ramirez Carbayal, de quinientas veintiseis pesetas importe del primer semestre del arrendamiento de los pastos de la Dehesa Boyal durante el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

año forestal agrícola vigente; y D. Florencio García Higuero, de la cantidad de Doscientas sesenta y tres pesetas cincuenta céntimos, también por el primer semestre del aprovechamiento de las hierbas de los Egidos durante el primer semestre del año forestal corriente.

Escuelas de niñas.- Seguidamente manifestó la presidencia que le había visitado el Sr Maestro Nacional para hacerle se procediera por el Ayuntamiento al arreglo de las puertas de los balcones de la escuela de niñas por encontrarse en mal estado y no poder permanecer en dicho local las niñas por la inclemencia del tiempo, y el Ayuntamiento oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió disponer á la Presidencia para que procediera al arreglo de dichas balcones y puertas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningún Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiéndose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Cerrato

Agustín Valhondo

Pedro Gomez

Moisés Fernandez

José Carrero

Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1930

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Tres Concejales
D. Agustín Valhondo Rivera
D. [illegible] Valhondo Linares

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

D Pedro Ledo Rivero
D Pedro Gomez Fernandez
D Moisés Fernandez Galan
D Luciano Rivero Valhondo
D Norberto Rubio Morgado
D Manuel Bagüero Caballero
Secretario
D José Carrera Lamana

asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente.

Imprevistos = El Ayuntamiento acordó por unanimidad donar á Dª Gloriosa García Martín la suma de cincuenta pesetas importe de la gratificación concedida para Casa habitación como Maestra Nacional durante el primer semestre del año actual y con cargo al Capítulo 18 artº Unico del presupuesto de Gasto en vigor.

Petición de solar = Dada lectura del escrito que dirige el Vecino de esta Villa Bonifacio Madruga Morcillo solicitando se le conceda un solar para casa habitación en el Barrio de San Pedro lindante con el edificio propiedad del Vecino Luis Rodriguez Saucedo, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder al expresado Bonifacio Madruga un solar de veintiocho metros de largo por diez y medio de ancho en el precio y condiciones fijadas para los demas peticionarios y en el sitio solicitado por este interesado.

Lista de la Beneficencia = Acto seguido manifestó la Presidencia era obligación de la Corporación proceder anualmente á la formación y rectificación del Padrón de la Beneficencia Municipal para el próximo año, y como dicho Padrón debe empezar á regir el primero de Enero, proponía al Ayuntamiento acordase formar el mismo para lo cual fue puesto sobre la mesa el Padrón actualmente vigente y las peticiones de inclusión recibidas y después de examinadas la Corporación detenidamente por unanimidad acordó formar el siguiente

Lista ó Padrón de la Beneficencia Municipal para el año 1935

1 Bonifacio Cerrato Valhondo
2 Catalina Bagüero Bayon
3 Ana Gomez Fernandez
4 Flor Moron Campillo
5 Antonia Martin Sanchez
6 Praxedes Calatrava Chamizo
7 Aurora Bagüero Peralo
8 Gerónimo Rodriguez Montero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9 Petronila Valhondo Ramirez
10 Bonifacio Caracuel Baquero
11 Olalla Montero Barrero
12 José Velarde Martin
13 Manuela Muriel Alponte
14 Doroteo Gomez Garcia
15 Angel Gomez Garcia
16 Beatriz Rubio Baquero
17 Rafael Sanchez Tovalo
18 Francisca Bernet Benito
19 Ana Espino
20 Fernanda Fernandez
21 Josefa Sanchez Peron
22 Aquilino Madruga Morcillo
23 Saturnina Madruga Morcillo
24 Pedro Garcia Higuero
25 Andres Collado Garcia
26 Anastasia Bravo
27 Aurelia Izaguirre Baquero
28 Pedro Izaguirre Francisca Rubina Lopez
29 Pedro Gonzalez
30 Micaela Garcia

acordando seguidamente la Corporación que la precedente lista se exponga al publico por termino de quince dias para oir reclamaciones –

Petición. Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Ornucio Valhondo
Agustin Valhondo
Pedro Gomez
Moises Fernandez
Lucero Rivero
José Carrasco

Sesión ordinaria del dia 7 de Enero de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Cerrato
Concejales
D. Ornucio Valhondo Suarez

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia siete de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcon Cerrato los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

D Agustin Valhondo Rivero
D Pedro Ledo Rivero
D Pedro Gomez Hernandez
D Nolberto Rubio Morgado
D Moisés Fernandez Galan
D Manuel Baquero Caballero
D Luciano Rivero Valhondo
Secretario
D José Carrera Lamana

la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierta el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Seguidamente manifestó la Presidencia que como en esta sesión no habia asunto alguno de que tratar les rogaba que si alguno tenia algo que manifestar lo expusiera para que fuera detenidamente discutido y acordado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIAL

Pablo Alarcón Orencio Valhondo
Agustin Valhondo
Pedro Gomez Moisés Fernandez
Luciano Rivero

José Carrera

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D Orencio Valhondo Suarez
D Nolberto Rubio Morgado
D Luciano Rivero Valhondo
D Pedro Ledo Rivero
D Agustin Valhondo Rivero

Sesion del dia 14 de Enero de 1935

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia catorce de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, se reunieron los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D Pedro Gomez Hernandez
D Moises Fernandez Galan
D
Secretario
D Jose Carrera Lamana

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada
Despacho ordinario = Se cumplimento oficialmente
Peticion de un solar = Dada cuenta de la peticion de un solar que hace el vecino de Merida D. Manuel Macias Gutierrez lindante con el que actualmente posee el vecino Mateos Rodriguez el Ayuntamiento por unanimidad acordo conceder al expresado Sr Macias el solar pedido en el precio y condiciones fijadas a los demas solares concedidos en identico sitio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levanto la sesion a las diecinueve horas y treinta minutos mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcon Ormicio Valhondo
Agustin Valhondo
Pedro Gomez
Moises Fernandez
Luciano Perez

Jose Carrera

Sesion del dia 21 de Enero de 1935

En la Villa de Trujillano siendo las diecinueve horas del dia veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D Pablo Alarcon Cerrato, los Sres Concejales cuyos nombres al margen se expresan, y que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcon Cerrato
Sres Concejales
D. Ormicio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Ledo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Manuel Barrero Caballero
D. Moises Fernandez Galan

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada

DIPUTACION DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

D. Luciano Rivero Valhondo
D. Norberto Rubio Morgado
Secretario
D. José Cabrera Lamana

Despacho ordinario = Se cumplimenta oficialmente
Suspensión del Auxiliar = Hace uso de la palabra el Señor Alcalde, manifiesta que el pasado día Ocho del actual suspendió de empleo y sueldo por treinta días al Auxiliar de la Secretaría D. Patricio Quintana Díaz en virtud de ciertas faltas cometidas por el mismo en el desempeño de su cargo y por abandono del destino y lo ponía en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente, y la Corporación por mayoría de votos de los Concejales Sres Valhondo Suarez, Valhondo Rivero, Rivero Valhondo, Gomez Hernandez, Fernandez Galan y la Presidencia acordaron quedar enterado y conforme, y los Concejales Sres Ledo Rivero, Bagüero Caballero y Rubio Morgado votaron en contra de esta suspensión y pidieron la reposición de este funcionario

Instancia solicitando la reposición = Dada lectura de la instancia que con fecha trece del actual dirige D. Patricio Quintana Díaz, solicitando que la Alcaldía por vuelta de su acuerdo del día cinco del actual comunicado el día ocho por el que fue suspendido de empleo y sueldo por el plazo de treinta días, entable una amplia y detenida discusión en la que intervienen todos los Sres Concejales el Ayuntamiento por mayoría de votos de los Concejales Sres Valhondo Suarez Valhondo Rivero, Rivero Valhondo, Gomez Hernandez, Fernandez Galan y la Presidencia acordó desestimar dicha instancia, los Concejales Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado, Bagüero Caballero votan estimando dicha instancia y en su consecuencia se le reponga en su cargo.

Acto seguido el Ayuntamiento por mayoría de votos acordó nombrar Auxiliar accidental de la Secretaría Municipal al joven vecino de esta Villa Don Felipe Valhondo Gomez con el haber consignado en presupuesto

Los Concejales Sres Ledo Rivero, Bagüero Caballero, Rubio Morgado, Rivero Valhondo y Fernandez Galan, proponen para dicho cargo al vecino de esta Villa D. Graciliano Suarez Benito

Pi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nalmente el Ayuntamiento por mayoría de votos y con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado y Baquero Caballero se acuerda nombrar Juez instructor del expediente que se le ha de instruir al Auxiliar de esta Secretaría Don Patricio Quintana Díaz al Concejal Don Pedro Gomez Hernandez

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veintiuna hora y treinta minutos habiendose invertido en la misma dos hora y treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón — Orencio Valhondo — Agustin Valhondo — Pedro Gomez — Pedro Ledo — Norberto Rubio — Manuel Baquero — Moisés Fernandez — Luciano Rivero — José Carrera

Sesión ordinaria del dia 28 - Enero 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Pedro Ledo Rivero
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Manuel Baquero Caballero
D. Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la totalidad de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión señalada para este dia -

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Seguidamente la Presidencia manifestó que como no hubiera asunto alguno que esponer les rogaba que si alguno tenia al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

go que manifestar lo expusiera para que fuera debidamente discutido y acordado y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesion á las diecinueve horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos, mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secret.º certifico —

Pablo Alarcón Orencio Valhondo

Agustin Valhondo

Pedro Gomez

Moisés Fernandez

Luciano Rivero

José Carrero

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria señalada para el dia de hoy, no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Sres Concejales en numero suficiente para celebrar sesion

Trujillanos á 4 de Febrero de 1935

V.º B.º
El Alcalde
P. Alarcón

El Secret.º
José Carrero

Sesión del dia 11 de Febrero de 1.935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales.
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Moisés Fernandez Galan

En la Villa de Trujillanos, siendo las diecinueve horas del dia once de Febrero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Luciano Rivero Valhondo
D. Pedro Ledo
D. Manuel Baquero
D. Nolberto Rubio
Secretario
D. José Carrera Lamana

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Adquisición de una maquina de escribir = La Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta que teniendo en cuenta el excesivo trabajo que pesa sobre la Secretaria y la necesidad de tener que hacer por duplicado muchas comunicaciones y documentos lo que origina muchas veces gran retraso, que puede evitarse poseyendo el Ayuntamiento una maquina de escribir, toda vez que el Secretario conoce el manejo y servicios de la maquina, entiende y asi lo propone al Ayuntamiento, aprovechando la circunstancia de estarse confeccionando los presupuestos municipales, que por el Municipicio y con destino á las Secretaria se adquiera una maquina de escribir y por ello lo pone en conocimiento de la Corporación para que esta acuerde lo que estime conveniente, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar autorizar á la Presidencia para que en unión de la Secretaria gestione la adquisición de una maquina de escribir de segunda mano, poniendolo en conocimiento de la Corporación la maquina y condiciones de la venta antes de formalizar el contrato de compra-venta.

—Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la convocatoria y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender la presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alarcón — Ignacio Valhondo
Agustin Valhondo
Pedro Gomez
Moises Fernandez
Luciano Rivero
José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS — ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Pablo Alarcón Cerrato
Señores Concejales
D Luciano Rivero Valhondo
D Norberto Rubio Morgado
D Orencio Valhondo Fraser
D Agustín Valhondo Rivero
D Pedro Ledo Rivero
D Pedro Gomez Hernandez
D Moises Fernandez Galan
D Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. Jose Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diez, nueve horas del día dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales (se reunieron) bajo la Presidencia del señor Alcalde D Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y seguidamente manifestó la Presidencia que no habiendo en esta sesión asunto alguno de que tratar les rogaba que si alguno tenía algo que exponer lo manifestara para que fuera detenidamente discutido y aprobado, y añadiendo la Presidencia que habiendo sido terminado por la Junta General del Repartimiento, el Repartimiento de Utilidades para el pasado año y resueltas por la expresada Junta las reclamaciones contra el mismo formuladas, procedía que la Corporación acordara poner al cobro dicho Repartimiento en periodo voluntario designando al efecto la persona que se ha de encargar de dicha cobranza y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó poner al cobro en periodo voluntario por quince días el expresado Reparto de Utilidades designando cobrador al vecino de esta Villa y Recaudador de Arbitrios municipales Don José Perez Morgado

Con lo cual el Señor Presidente levantó la sesión, por no querer usar de la palabra ningun Señor Concejal, a las diecinueve horas y treinta minutos mandando extender la presente acta que firman los Señores Concejales que asisten

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de lo que yo el Secretario certifico: Entre paréntesis = se reunieron = no vale.

Pablo Alarcón Orencio Valhondo
Agustín Valhondo
Pedro Gomez
Moisés Fernandez

José Carrera

Sesión del día 25 de Febrero de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Agustín Valhondo Rivero
D. Pedro Ledo Rivero
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Nolberto Rubio Morgado
D. Manuel Baquero Ceballos
D. Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Zujillanos, siendo las diecinueves horas del día veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada.

Adquisición de una maquina de escribir = Seguidamente la Presidencia manifestó que en virtud de la autorización que se le hizo en sesión del once del actual habían gestionado de un Sr de Badajoz D. José Murillo Iglesias la venta de la maquina de escribir marca "Underwood" que obra en poder de la Secretaría hace unos días con el fin de que fuera examinada por los Señores Concejales, cuya maquina ha sido tasada en el precio de seiscientas pesetas pagadas en dos plazos el primero en el próximo mes de Marzo y el segundo en el mes de Julio y Agosto, y por ello lo po-

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ne en conocimiento de la Corporación por si esta acuerda aceptar la maquina en el precio y condiciones antes expresadas y el Ayuntamiento oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió aprobar las gestiones hechas por la Presidencia para la adquisición de la maquina "Underwood" y aceptar la compra de dicha maquina en el precio y condiciones antes señaladas para lo cual se consignará la expresada suma en el presupuesto para el año actual

Centro de Higiene = Seguidamente manifestó la Presidencia que de todos los señores Concejales son conocidas las gestiones que cerca de la Corporación viene haciendo el Medico Titular para establecer en esta localidad un Centro de Higiene, y hallandose actualmente confeccionando los Presupuesto entiende que es el momento oportuno para acordar solicitar la creación de dicho Centro consignando en el presupuesto municipal la oportuna cantidad, y la Corporación oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar solicitar de la Inspección Provincial la creación de un Centro de Higiene en esta localidad consignando al efecto en el presupuesto Municipal la suma de Doscientas pesetas para los gastos que el mismo ocasione.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón — Ornucio Vallhond — Agustin Vallhondo — Pedro Gomez — Moisés Fernandez — Lucio Bueno — José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para el día de hoy no ha podido celebrarse habiéndose fijado el día seis del actual para que la misma tenga lugar.

Trujillanos a 4 de Marzo de 1.935

V.º B.º
El Alcalde
P. Alarcón

El Secretario
José Carrera

Sesión del día 6 de Marzo de 1.935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D Orencio Valhondo Rivero
D Agustín Valhondo Rivero
D Pedro Gomez Hernandez
D Pedro Ledo Rivero
D Nolberto Rubio Morgado
D Luciano Rivero Valhondo
D Moisés Fernandez Galan
D Manuel Barquero Caballero
Secretario
D José Carrera Zamarro

En la Villa de Trujillanos siendo las diez y nueve horas del día seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales, cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la de las que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada. Presupuesto Municipal ordinario = Seguidamente manifestó la Presidencia que el objeto de esta sesión era el de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario de este Ayuntamiento para el año actual de 1.935, cuyo proyecto fué aprobado por la Corporación en sesión del día diez y siete del pasado mes de Noviembre, habiéndose llenado las formalidades legales, y de orden de la Presidencia yo el infrascrito Secretario procedí a dar lectura íntegra por Capítulos y artículos de las partidas de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos en la siguiente forma.

Capítulo 1º artº 1º = Creditos reconocidos = Partida 1ª Para abonar a Dª Lucinda Jorge Morales Viuda del Secretario que fué de esta Corporación D Francisco Mateos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Gomez importe de dos mensualidades del sueldo disfrutado por su esposo en concepto de paga de luto - 583'30.- Esta partida fue acordada por mayoria de votos de los Sres Valhondo Suarez, Valhondo Rivero, Gomez Hernandez, Baquero y la Presidencia, y con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rivero Valhondo - Rubio Morgado y Fernandez Galan que proponian el importe de seis meses en lugar de dos.

Partida 2ª Para abonar abonar á D Patricio Quintana Diaz, la octava parte de la cantidad que se le adeuda de 4.056 ptas segun acuerdo del dia 15 de Octubre ultimo, el Ayuntamiento por mayoria de votos de los Concejales Sres Valhondo Suarez, Valhondo Rivero, Rivero Valhondo, Fernandez Galan, Gomez Hernandez y la Presidencia, acordó anular el acuerdo del dia 15 de Octubre y en su virtud consignar en el presupuesto la suma de 1014 pesetas cuarta parte de la cantidad que se le adeuda al expresado auxiliar y las otras tres anualidades consignar en los sucesivos presupuestos municipales: Los Concejales Sres Ledo Rivero - Rubio Morgado y Baquero Caballero, acuerdan consignar la cantidad total que se le adeuda de una vez -

Seguidamente se aprueban por unanimidad los articulos 6º 7º 8º y 11 del Capitulo 1º, el Captº 2; los articulos 1º 5º y 8º de que se componen el Captº 4º; el artº 2º del Captº 5º, los artº 1º y 2º del Capitulo 6º; los artº 1º y 2º del Capitulo 7º; en cuanto al artº 8º Cementerio se acordó por mayoria de votos fijar la cantidad de 300 ptas y con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado, Baquero Caballero que proponian la suma de 500 ptas; el artº 7º partida 2ª para saneamiento y limpieza de las Charcas municipales, se acordó por mayoria de votos de los Señores Ledo Rivero - Rubio Morgado - Baquero Caballero, Fernandez Galan y la Presidencia consignar la suma de 1.500, los Concejales Sres Valhondo Rivero, Valhondo Suarez, Gomez y Rivero Valhondo proponen se consignen 300 ptas.; los artºs 8 y 9º del Capitulo 7º se aprobó por unanimidad - Igualmente se aprobó por unanimidad los artºs 1º 3º y 4º que forman el Captº 8º; los artºs 1º y 4º que forman el Captº 9º, el artº 1º que forma el Captº 10

En cuanto al Captº Once "Obras publicas" se aprueba el artº 1º y en cuanto al 3º por mayoria de votos y con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado - Baquero Caballero y Fernandez Galan se acordó consignar la suma de 300 ptas, los expresados Sres Concejales proponian

se fijara la suma de 750 ptas en lugar de 1000 ptas - Los artº 3º y 4º que forman el Capitulo de Montes fueron aprobados por unanimidad, como igualmente lo fueron los artº 1º y 2º del Captº 13 y en cuanto a la partida 3ª del artº 2º de este Capitulo, o sean para los gastos con motivo de la Patrona de esta Villa se acordó consignar por mayoria de votos, hay con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado y Barquero Caballero, la suma de 500 ptas, los expresados Sres proponian se consignara la suma de 700 ptas - El artº 1º que forma el Captº 17 fue aprobado por unanimidad y finalmente el artº unico del Captº 18º "Imprevistos" por mayoria de votos y con los votos en contra de los Sres Ledo Rivero, Rubio Morgado, Barquero Caballero, se acordó fijar la cantidad de 750 ptas los expresados Sres proponian se fijara la suma de 1000 ptas -

En cuanto al presupuesto de Ingresos - El Ayuntamiento encontrandolo ajustado a las disposiciones vigentes, y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobarle en todas sus partes sin la menor modificación no arbitrando sobre los impuestos municipales que se autoriza en las secciones 5ª 6ª 7ª 8ª 9ª 10ª 11ª y 12ª del artº 380 del Estatuto Municipal, porque en esta localidad no darian rendimiento alguno y sus ingresos serian ficticios. Con respecto al recargo municipal sobre la contribucion industrial ya tiene la Corporación con anterioridad acordado el treinta y dos por ciento del Recargo municipal, por lo que hay necesidad de acudir al Repartimiento General de Utilidades para nivelar el Presupuesto municipal - Acordando por ultimo el Ayuntamiento por unanimidad prestarle su aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en la suma de veintiocho mil ciento nueve pesetas sesenta centimos y el de Gastos en igual suma de veintiocho mil ciento nueve pesetas sesenta centimos, resultando por tanto nivelado dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y se remita copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia a los efectos de lo prevenido en los articulos 300, 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobación definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion por el Sr Presidente a las veintiuna horas habiendose invertido en la misma dos horas y mandando extender el presente acta que

firman los Sres que asisten de lo que yo el Secretario certifico:

Pablo Alarcón Orencio Valhondo

Agustín Valhondo

pedro gomez Pedro Ledo

Moises Fernandez

Norberto Rubio Manuel Vazquez

Luciano Rivero

Jose Carrera

Diligencia Para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para el dia de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión.

Fuenllanos a 11 de Marzo de 1935

V.º B.º

El Alcalde

P. Alarcón

El Secretario

Jose Carrera

Sesión del dia 18 de Marzo de 1935

Señores que asisten

Alcalde-Presidente

Don Pablo Alarcón Cerrato

Sres Concejales

D. Orencio Valhondo Suarez

D. Pedro Ledo Rivero

" Norberto Rubio Morgado

" Moises Fernandez Galan

" Agustin Valhondo Rivero

" Luciano Rivero Valhondo

" Pedro Gomez Hernandez

Secretario

D José Carrera Zamana

En la Villa de Fuenllanos siendo las diecisiete horas del dia dieciocho de Marzo de Mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Expediente de suspensión:- Dada lectura al expedien

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

te instruido por el Concejal Juez instructor D Pedro Gomez Hernandez, al Auxiliar de esta Secretaria Don Patricio Quintana Diaz en virtud de ciertas faltas por el mismo cometidas en el desempeño de su cargo, de cuyo expediente resultan ser ciertas que el citado Auxiliar cometio las faltas que en el mismo se detallan y dada asi mismo lectura al informe emitido en dicho expediente por el expresado Juez instructor en el que informa que dicho Auxiliar está incurso como autor de tres faltas cometidas por el mismo y que son las determinadas en el parrafo 5º de las faltas graves del artº 109 y parrafo 1º de las faltas leves del propio articulo del vigente Reglamento de Empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, estas ultimas con el caracter de reincidentes y entiende que por ello ¿a su juicio debe ser castigado el señor Quintana Diaz de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 110 del mismo Cuerpo legal con la suspensión de empleo y sueldo por dos meses ó con la destitución.

Terminada la lectura de dicho expediente y dictamen del señor Juez instructor, la Presidencia pone á votación dicha propuesta del citado señor Juez instructor y realizada que fué la votación, el Ayuntamiento por mayoria de votos de los Concejales Señores Valhondo Suarez; Valhondo Rivera, (Rivera Valhondo) Fernandez Salan, Gomez Hernandez y la Presidencia, acordó castigar al citado Auxiliar de la Secretaria D. Patricio Quintana Diaz con la suspensión de dos meses de empleo y sueldo.

Los Concejales Sres Ledo Rivero y Rubio Morgado votan en contra del dictamen, proponen se reponga en su cargo al expresado Señor Quintana Diaz y se le abone el tiempo que ha estado suspenso, añadiendo el Concejal Señor Ledo Rivero que le consta que en la sesión del dia veintiuno de Abril ultimo no faltó el Auxiliar Señor Quintana al Concejal Sr Valhondo como en el expediente se consigna sino que fué el Concejal Sr Valhondo Suarez el que faltó al citado Auxiliar como se comprueba con el acta de dicha sesión; que habiendo excedido los dos meses que dispone el articulo 111 del Reglamento de empleados la suspensión impuesta á dicho Auxiliar toda vez que este ha excedido (de los dos meses) en diez dias cree que dicha suspensión no tiene validez alguna. El Concejal Sr Rubio Morgado manifiesta que como el Concejal Juez instructor señor Gomez Hernandez fué ese, ausente en sesión del dia 21 de Abril ultimo no considera por lo tanto.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

válido el expediente por dicho Sr instruido, añade que considera esta suspensión como un acto de persecución al funcionario toda vez que el que ahora lo denuncia fué Juez instructor del expediente anterior instruido á dicho funcionario, dice que además considera incapacitado para actuar en este funcionario digo expediente y para fallar el mismo á los Concejales Sres Valhondo Rivero, Rivero Valhondo, Gomez Hernandez por estar dentro del cuarto grado de parentesco con el denunciante Señor Valhondo Suarez.

El Concejal Sr Ledo Rivero dice que hace suyas las manifestaciones del Sr Rubio Morgado.

La Presidencia dice que en vista del resultado de la votación queda acordado por mayoría de votos y con los votos en contra de los Concejales Sres Ledo Rivero y Rubio Morgado imponer al Auxiliar de esta Secretaría Don Patricio Quintana Diaz la suspensión de dos meses de empleo y sueldo y que se comunique este acuerdo al interesado para su conocimiento.

Con lo cual y como no hubiera mas asuntos de que tratar y ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las dieciocho horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico: Entre lineas = excedido = vale = Rivero Valhondo = vale = Entre parentesis = Valhondo Rivero = no vale =

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS ALCALDIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Ormeño Valhondo

Agustín Valhondo

pedro gomez

Pedro Ledo

Norberto Rubio

Moisés Fernandez

Luciano Bueno

José Carrero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 25 de Marzo de 1935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Olarcón Cerrato
Tres Concejales
D. Florencio Valhondo Suarez
D. Pedro Ledo Rivero
D. Agustín Valhondo Rivero
D. Norberto Rubio Morgado
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrero Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecisiete horas del día veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Olarcon Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura al acta de la anterior la cual fué aprobada. Nombramiento de Vocales Natos del Repartimiento de Utilidades.

Seguidamente la Corporación con el fin de proceder á la designaciones de los Vocales Natos de las Comisiones de Evaluación de las Partes Real y Personal del Repartimiento General de Utilidades girado para esta Villa, año actual examinó de conformidad con lo que dispone el artº 489 del vigente Estatuto Municipal los siguientes documentos que fueron puestos de manifiestos por el infrascrito Secretario:

1º Lista de los Contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota con domicilio en el termino: 2º Lista de los Contribuyentes por Rustica por orden de mayor á menor cuota con domicilio fuera del termino: 3º Lista de los contribuyentes por orden de mayor á menor cuota por riqueza Urbana con domicilio en el termino. 4º Lista de los Contribuyentes por Contribución industrial, de Comercio por orden de mayor á menor cuota y 5º Copia del Padron Municipal de habitantes en su parte ó con referencia á la Parroquia única de este termino. Examinados y cotejados todos los anteriores documentos con sus originales, de donde proceden y que son Padrones de las Contribuciones Rustica y Urbana asi como la Matricula Industrial y de Comercio y el Empadronamiento General de habitantes fueron aprobados procediendose seguidamente á las designaciones de los Vocales Natos que el Ayuntamiento debe elegir en la forma siguiente.

Parte Real.

D. Florencio Garcia Higuero, Mayor contribuyente por riqueza rustica domiciliado en el termino: Don Andres Valhondo Fernandez mayor contribuyente

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

por riqueza Urbana domiciliado en el termino.
Dª Aurelia Gajardo, Garcia de Vinuesa mayor contribuyente por riqueza rustica domiciliada fuera del termino. y
Don Ignacio Constantino Parra mayor contribuyente por contribución industrial, de Comercio

Vocales Natos de la Parte Personal

Don Pablo Rivero Gomez, mayor digo segundo contribuyente por riqueza Rustica. Don Orencio Valhondo Suarez, segundo contribuyente por riqueza Urbana y Don Pedro Ledo Rivero segundo contribuyente por contribución industrial, de Comercio.

Hechas las anteriores designaciones acordose se hagan publicas las mismas conforme preceptua el artº 489 del citado Estatuto Municipal, que se comunique asimismo los nombramientos á los interesados para su conocimientos y efectos que procedan.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el señor Presidente levantó la sesión á las diecisiete horas y treinta minutos habiendose invertido en las misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el secretario certifico. Orencio Valhondo

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - DIA PRESIDENCIA

Pablo Alarcón Agustin Vallondo
Pedro Gomez Pedro Ledo
Naberto Rubio Alonso Fernandez
Luciano Rivero
José Carreta

Sesión del dia 1º de Abril de 1935.

Señores que asisten
Alcalde Presidente

En la Villa de Trujillanos siendo las diecisiete horas del dia primero de Abril de mil novecientos treinta y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Pablo Alarcón Cerrato
Tres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D Pedro Gomez Hernandez
D Luciano Rivero Valhondo
D Moises Fernandez Galan
D Agustin Valhondo Rivero
D Pedro Ledo Rivero
Secretario
D José Carrera Lamana.

cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoría de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada.

Pagos = La Corporación acuerda abonar al vecino de esta Villa Eusebio Baquero Conde, la suma de tres pesetas importe de la albarda de ajagarao calculada por dicho Señor en la pared medianera de la Casa numero 14 de la Calle Corredera propiedad del Ayuntamiento para Casa habitación de los Señores Maestros cuya suma se abonará al interesado con cargo al Capt.º 11 artº 1º partida 2ª del presupuesto de Gastos en curso.

Pagos = Se acuerda seguidamente abonar con cargo al Capitulo 4º artº 7º del del Presupuesto de Gastos en curso la suma de cuatro pesetas importe de una gratificación concedida al mismo por haber dado muerte a un Aguila al sitio "Cañada" de este termino municipal en el pasado mes de Enero.

Nombramiento de Comisionado = Dada lectura a la Circular inserta en el Boletin Oficial, por la Junta de Clasificación y Revisión de la Provincia, fijando para el dia 9 del actual el dia que ha de comparecer este Ayuntamiento ante dicha Junta, por medio de Comisionado nombrado al efecto; terminada la lectura de dicha Circular el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar nombrar Comisionado para el acto de la Clasificación y Revisión de los mozos del actual, anteriores reemplazos al Sr Alcalde Don Pablo Alarcón Cerrato, y que en concepto de indemnización por los Gastos de viaje, estancia en la Capital se le abone la suma de Sesenta pesetas con cargo al Capt.º 1º artº 11 partida 2ª del presupuesto de Gastos en curso.

Instancia solicitando la reposición de un acuerdo = Dada lectura de la instancia que con fecha veintiseis del pasado mes elevo al Ayuntº el Auxiliar de esta Secretaria Don Patricio Quintana Dias, en la que participa, que habiendosele notificado con fecha vein

tiuno del mes de Marzo el acuerdo del Ayunt.º del dia dieciocho del actual por el que se acordó al fallar el expediente instruido al mismo imponer la suspensión de dos meses de empleo y sueldo en su cargo y que considerandose perjudicado con dicho acuerdo sus intereses, acude al Ayunt.º de conformidad con el art.º 255 del Estatuto dentro del plazo de ocho dias solicitando la reposición del mencionado acuerdo, terminada la lectura de dicha instancia y tras una breve deliberación en la que intervienen todos los Señores Concejales, el Ayuntamiento por mayoria de votos de los presentes y con el voto en contra del Sr. Ledo Rivero se sirvió acordar desestimar dicha instancia

El Concejal Sr. Ledo Rivero, votó en el sentido de que se estimara dicha instancia y se le abonara el tiempo dicho funcionario ha estado suspendido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Ormecio Valhondo

Agustin Valhondo

Pablo Alarcón

Pedro Gomez

Moisés Fernandez

Luciano Rivero

José Carrera

Diligencia. Para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este dia no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos á 8 de Abril de 1.935

V.º B.º
El Alcalde
P. Alarcón

El Secretario
José Carrera

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRUJILLANOS
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS ALCALDIA PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Sres Concejales
D. Luciano Rivero Valhondo
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustín Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrera Lamana

Sesión del dia 15 de Abril de 1935

En la Villa de Quijillanos siendo las diecisiete horas del dia quince de Abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Despacho ordinario se le cumplimentó oficialmente.

Fiesta de la Republica: Seguidamente ordenó la lectura del telegrama que el pasado dia doce del actual habia recibido del Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia en el que le ordenaba que se presentara el dia catorce y horas de las diez, con las insignias de su mando en su despacho oficial. Terminada la lectura de dicho telegrama la Presidencia manifiesta que en virtud de la orden leida, se presentó con las insignias de su mando á la hora citada nueve y media de la mañana en su despacho oficial en donde igualmente acudieron todos los Alcaldes de la Provincia, teniendo entonces el Sr Gobernador una recepción oficial con el fin de conmemorar el cuarto aniversario de la proclamación de la Republica Española; y seguidamente tuvo lugar un banquete oficial al que asistieron todas las personalidades de la provincia, habiendo tenido necesidad de hacer noche en Badajoz. El Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar conceder al Señor Alcalde por los gastos de Viaje y concepto de indemnizacion la suma de Sesenta (60) con cargo al Capitulo 2º artículo 2º del vigente, y la suma antes expresada de sesenta pesetas

(Expresada) Suspensión de dos Concejales = Seguidamente ordena la Presidencia la lectura de la orden telegrafica del Excmo Señor Gobernador Civil en que participa que en [Virtud de orden recibida de la Superioridad] vista de la actuación de los Concejales interinos de este Ayuntamiento D. Pedro Ledo Rivero y Don Nolberto Rubio Morgado que no concuerda con las normas que inspiran los nombramientos de Concejales interinos y en uso de las facultades que le estan

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

conferidas ha resuelto suspender en sus cargos de Concejales y en los que como consecuencia desempeñen en la Corporación Municipal a los referidos Señores a quien se notificara la resolución; terminada la lectura de dicho telegrama hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que en cumplimiento a lo ordenado por el Excmo Sr Gobernador Civil ha notificado esta resolución a los interesados D. Pedro Ledo Rivero y D Norberto Rubio Morgado, y el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar quedar enterado.

Altas de fincas urbanas:- Seguidamente se dió cuenta de las alteraciones de transmisiones de fincas urbanas que han presentado en esta Secretaría los vecinos siguientes:-

Alta Don Andrés Valhondo Fernandez de una Casa con nº 21 de la Calle Corredera, debiendo ser baja D. Alfredo Gilbal Dueñas segun escritura publica

Alta Don Antonio Sanchez Ramos de la casa nº 18 de la Calle del Pozo, debiendo ser baja D. Isidro Garcia Fernandez segun escritura publica.-

Alta Don Pedro Ledo Rivero de la casa num. 8 de la Calle Nueva, debiendo ser baja D. Manuel Chamizo Bravo, segun escritura publica —

Alta Don Domingo Galan Berrocal de la Casa nº 44 de la Calle del Pozo, debiendo ser baja D. Francisco Galan Higuero segun documento publico —

Alta Don Manuel Valhondo Fernandez, de la Casa nº 6 de la Calle Iglesias, debiendo ser baja D. Saturnino Rubio Marquez, segun documento publico.-

Alta Dª Petra Bagnero Fernandez de la Casa nº 12 de la Calle Corredera, debiendo ser baja D. Simon Bagnero Bayon, segun escritura publica —

Alta Don Miguel Blanco Gonzalez de la Casa nº 24 de la Calle Corredera debiendo ser baja D. Felix Lavado Rodriguez segun escritura publica —

Alta Ayuntamiento de Trujillanos de la casa nº 14 de la Calle Corredera debiendo ser baja D Cayetano Gomez Rodriguez segun escritura publica.

Alta D Mariano Valhondo Lozano de la casa nº 31 de la Calle Corredera debiendo ser baja D Julian Izaguirre e Izaguirre segun documento publico —

La Corporación vista las anteriores relaciones de Altas y Bajas y cotejados los documentos presentados por los interesados encontrandolos en un todo conforme, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobación procediendose por lo tanto a las transmisiones solicitadas previos inte

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

resados a quienes se devolveran los titulos de propiedad presentados y que expirado el plazo de exposición al publico de quince dias se remitan los expedientes á la Administración de Rentas públicas para la resolución que proceda -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las dieciocho horas y treinta minutos habiendose invertido en la misma una hora y treinta minutos y mandando extender la presente que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico = Entre parentesis = 60 = expresada = virtud de orden recibida de la Superioridad = no valen = ——

Pablo Alarcón Orencio Valhondo

Pedro Gomez Moisés Fernandez

Luciano Rivero Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión extraordinaria del 18 de Abril 1935

Señores que asisten -
Alcalde Presidente
D. Luciano Rivero Valhondo
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
" Moisés Fernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana.

En la Villa de Zurjillanos siendo las diez horas del dia dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron previa convocatoria en estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia accidental del Sr Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde Presidente Don Luciano Rivero Valhondo, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión extraordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Dimisión del Ayuntamiento = Seguidamente la Presidencia hizo saber á los Sres Concejales que el objeto de esta sesión no era otro que el de darles -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cuenta de la detención y procesamiento del Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa Don Pablo Alarcón Cerrato que se encuentra preso en la Carcel de Mérida por el supuesto delito de desobediencia y por ello lo pone en conocimiento de la Corporación para que la Corporación acuerde lo que estime mas conveniente y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordó elevar al Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia la dimisión de todos los componentes de la Corporación municipal como sepetuna protesta de dicha detención ya que entiende la Corporación que no puede haber desobediencia cuando se ha cumplido la orden del Tribunal Contencioso Administrativo que condenó a este Ayuntamiento al pago del tiempo que estuvo en suspenso de empleo y sueldo el Auxiliar de esta Secretaría Don Patricio Quintana Díaz consignando en los presupuestos que estan confeccionados la cuarta parte de la cantidad global y el resto se acordó consignarlo por partes iguales en los tres años sucesivos. Como este acuerdo el Ayuntamiento teniendo en cuenta la capacidad económica de esta pequeña Villa y de acuerdo con el Auxiliar causante de este proceso el cual se encuentra colocado en las oficinas municipales percibiendo sus haberes con puntualidad lamentando que un funcionario socialista que es secretario de la Casa del pueblo y fué detenido y encarcelado con motivo de los ultimos sucesos del pasado tres de Octubre y multado por el Excmo Señor Gobernador Civil por tenencia ilicita de un armamento que le fué recogido por la Guardia Civil en un registro domiciliario que le practicó, sin que hasta la fecha haya satisfecho el importe de dicha multa, sea motivo bastante para ocasionar con la doblez de sus procedimientos la ruina moral y material de un padre de familia honrado y digno de todas clases de respetos que siempre representó al Excmo Señor Gobernador Civil con la dignidad que su alta representación obliga, siendo por el contrario el auxiliar causante de este proceso segun resulta de los antecedentes e informes de conducta que obran en este Ayuntamiento y facilitados por la Guar-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

dia Civil de los puestos de Valverde de Merida y Guareña un elemento peligroso por sus ideas extremistas.

Ha de tener en cuenta el Excmo Señor Gobernador Civil que como el presupuesto municipal de este Ayuntamiento arroja la suma de 20.430'44 en el pasado año y la de 28.109.60 pesetas en el Año actual sin contar con la cantidad que se le adeuda al Auxiliar y por eso no era posible consignarlo todo de una vez porque la capacidad de los contribuyentes no lo permitirian ni el Ayuntamiento podia contribuir con esta medida a que la tranquilidad publica se alterara sobre todo no creyendo que con esta determinación del Ayuntamiento constituyera una desobediencia para los Tribunales de Justicia para los cuales ha tenido y tiene siempre el Alcalde Presidente y la Corporación los mayores respetos.

Al ofrecer al Excmo Señor Gobernador Civil el testimonio de nuestro respeto y subordinación les rogamos designe á los sustitutos pues los actuales Concejales no pueden continuar en sus respectivos cargos con lo acontecido á nuestro Alcalde Presidente quien si faltó fué por ignorancia ya que por su modestia y formación no tiene ni puede tener un concepto exacto de las cuestiones penales y administrativas lo que ha hecho posible lo sucedido, caso en que hubiera podido incurrir cualquier otro Concejal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria y como ningun Sr Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las once horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico = Entre parentesis = no = no vale =

Luciano Bevero Orencio Valhoud

Alfonso Fernandez Pedro Gomez

Agustin Valhoud

José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENTE

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLA

Sesion extraordinaria del dia 19 de Abril de 1935

Señores que asisten
Presidente
D. Luciano Rivero Valhondo
Tres Concejales
D. Ovencio Valhondo Linares
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moises Hernandez Galan
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. Jose Carrera Lamana.

En la Villa de Trujillanos siendo las diez horas del dia diecinueve de Abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia accidental del 1r Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde, D Luciano Rivero Valhondo, previa convocatoria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, que componen en la actualidad el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada

Por el Sr Alcalde Presidente en funciones se propone a la Corporacion municipal se consigne en los presupuestos que estan confeccionados la suma de Cuatro mil cincuenta y seis pesetas que se le adeudan al Auxiliar de esta Secretaria Don Patricio Quintana Diaz, cumpliendo asi lo dispuesto por el Tribunal Contencioso Administrativo y quedando nulo y sin ningun valor ni efectos el acuerdo del dia Seis del pasado mes por el que se consignaba la cuarta parte de la cantidad que se le adeuda al referido auxiliar y que motivó la detencion y procesamiento del señor Alcalde Presidente D. Pablo Alarcon Cerrato, y el Ayuntamiento oidas las anteriores manifestaciones de la Presidencia y reconociendo la justicia de su proposicion se sirvió acordar por unanimidad y de conformidad con la misma consignar en el presupuesto para el año actual la referida suma de cuatro mil cincuenta y seis pesetas que se le adeudan al citado señor Quintana Diaz.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionado con la convocatoria y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesion a las diez horas y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

treinta minutos habiendose invertido en la misma treinta minutos y mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Luciano Rivero Orencio Valhondo

Moisés Fernandez Pedro Gomez

Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión del dia 22 de Abril de 1.935

Señores que asisten
Alcalde Presidente
Don Luciano Rivero Valhondo
Tres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
D. Agustin Valhondo Rivero
D. Pedro Gomez Hernandez
D. Moisés Fernandez Galan
D. Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veintidos de Abril de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde en funciones Don Luciano Rivero Valhondo los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalado para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario se dió lectura del acta de la anterior la cual fué aprobada

Despacho ordinario se cumplimento oficialmente

Imprevistos

Se acuerda abonar á la Asociación General de Ganaderos del España importe de los gastos de Negociación del giro de la cincuenta pesetas por el (trabajos) concepto de importe de la cuota que tiene que abonar este Municipio correspondiente al año mil novecientos treinta y cuatro y el actual, la suma de una peseta con cincuenta centimos con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de Gasto en curso -

Padron de la Beneficencia Municipal = Seguidamente hace uso de la pa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

labra la Presidencia y manifiesta que en el Padrón de la Beneficencia Municipal formado por este Ayuntamiento en sesión del día treinta y uno de Diciembre último para el año actual, existe una vacantes una por defunción de Pedro Izaguirre é Izaguirre, por lo que existiendo varias personas que reunen las condiciones necesarias para su ingreso, lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde la persona que ha de ocupar dicha vacante, y la Corporación despues de una breve discusión por unanimidad se sirvió nombrar á la vecina Francisca Molina Lopez para ocupar la vacante de Pedro Izaguirre Izaguirre, en el Padron de la Beneficencia municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y treinta minutos, habiendose invertido en la misma treinta minutos mandando extender la presente que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Luciano Bueno
Orencio Valhondo
Alboise Fernandez
Pedro Gomez
Agustin Valhondo

José Carrera

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos á 29 de Abril 1935

V.º B.º
El Alcalde
Bueno

El Secretario
José Carrera

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesión del día 6 de Mayo de 1.935

Señores que asisten
Alcalde accidental
D. Luciano Rivero Valhondo
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballero
" Moisés Fernandez Galan
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Quijillanos siendo las diecinueve horas del dia seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia accidental del Segundo Teniente de Alcalde Don Luciano Rivero Valhondo, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia, por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente -

Imprevistos = La Presidencia hace saber a los Sres Concejales que el pasado dia treinta de Abril ultimo estuvo en esta localidad el profesor Aleman Don Arturo Winterfell, dando una conferencia sobre las costumbres y practicas de los distintos pueblos y naciones que lleva recorridos en el viaje que realiza al rededor del mundo, y como dicho Señor está socorrido por los pueblos que visita con la gratificación que estos le conceden voluntariamente, él le concedió, al igual que lo habian hecho otros pueblos de igual categoria y vecindario que éste con la suma de diez pesetas, por lo que lo pone en conocimiento de la Corporación para que ésta acuerde lo que estime conveniente, y la Corporación oida las manifestaciones de la Presidencia acordó por unanimidad abonar al profesor aleman Don Arturo Winterfell, la suma de diez pesetas en concepto de gratificación con cargo al Capitulo Dieciocho articulo unico del presupuesto de Gastos en curso -

Altas de fincas rusticas digo Urbanas = Seguidamente se dió cuenta de las alteraciones de transmisiones de fincas urbanas que han presentado en esta Secretaria los vecinos siguientes =

Alta Don Orencio Valhondo Suarez de la Casa numero Siete de la Ca

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

lle de San Pedro, debiendo ser baja Don José Gragera Ledo.

Alta, don Vitorio Cuesta Valle de la Casa numero Veintiocho de la Calle de San Pedro, debiendo ser baja Don Cayetano Gomez Rodriguez, segun escritura publica presentada.

Alta, Don Francisco Jimenez Miguel de la casa numero Uno de la Calle Redondo debiendo ser baja Dª María Benito Dominguez segun escritura publica que presenta.

La Corporación vistas las anteriores relaciones de Altas y Baja y cotejados los documentos presentados por los interesados encontrandolos en un todo conforme, se sirvió acordar por unanimidad prestarle su aprobación procediendose por lo tanto á las transmisiones solicitadas por los interesados á quienes se devolveran los títulos de propiedad presentados y que espirado el plazo de exposición al publico de quince días se remitan los expedientes á la Administracción de Rentas Publicas para la resolución que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Luciano Rivero — Francisco Valhondo

Moisés Fernandez — Pedro Gomez

Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión del día 13 de Mayo de 1935

Señores que asisten
Alcalde accidental
Don Luciano Rivero Valhondo

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia trece de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoria

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Moises Fernandez Salom
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Vazquez Caballero
Secretario
D José Carrera Romano

les bajo la Presidencia accidental del Segundo Teniente de Alcalde Don Luciano Rivero Valhondo, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesion ordinaria celebrada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada

Despacho ordinario = Se cumplimento oficialmente

Pagos - Se acuerda por unanimidad abonar con cargo al Capitulo 11º art 3º del presupuesto de Gastos en curso, a Diego Nieto Retamar, dos mil la cantidad de treinta seis pesetas setenta cinco centimos importe de los trabajos de afilado y arreglo de herramientas invertidas en la reparacion de las calles y empedrados.

Pósitos Se acuerda asimismo por unanimidad proceder al reparto del dinero del Pósito que hay en Caja entre los labradores de esta localidad que lo tienen solicitado.

Médico = Dada lectura de la comunicacion que dirije el Medico Titular D. Pedro Sanchez Suarez, solicitando cuatro meses de permiso para poder ausentarse de esta localidad por hallarse enfermo encama y poder atender al restablecimiento de su salud, dejando encargado de la asistencia facultativa de la Beneficencia y de su igualatorio, al facultativo de Merida: Don Hermenegildo Solis Cordero, quien permanecera en esta localidad durante el tiempo de la sustitucion; el Ayuntamiento, terminada la lectura de dicha comunicacion, oidas las manifestaciones de la Presidencia, respecto a la enfermedad del Titular Pedro Sanchez Suarez por unanimidad acuerda conceder a dicho Sr D. Pedro Sanchez, los cuatro meses de permiso que solicita, que durante dicho plazo se le acrediten los haberes correspondientes a los Titulares de Medico, Practicante y Profesora al expresado facultativo Don Hermegegildo Solis Cordero

Viaje del Alcalde - Seguidamente la Presidencia pone de manifiesto a los Señores Concejales las reiteradas peticiones que constantemente recibe de los labradores de esta localidad para conseguir de la Junta Comarcal facilite guias de venta de tri

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

go para que dichos labradores puedan vender dicho cereal y hacerse de dinero con el fin de poder realizar las operaciones de recolección de la actual cosecha; continua la Presidencia manifestando que ha puesto varios oficios á la Junta Comarcal en solicitud de dichas guias y la Comarcal ha contestado siempre que no tiene autorización superior para facilitarlas, en vista de estas manifestaciones de la Presidencia, se entabla una amplia discusión en la que intervienen todos los Sres Concejales, acordandose por el Ayuntamiento designar al Sr Presidente para que se traslade á Badajoz, con el fin de gestionar del Excmo Sr Gobernador Civil y de la Junta Superior de Contratación de Badajoz la concesión de las guias pedidas por estos labradores con el fin de poner termino á la situación triste en que éstos se encuentran, y al propio tiempo recoja del Agente del Ayunt.º en dicha Ciudad la suma de mil pesetas de los fondos del Ayuntamiento para hacer frentes á las necesidades de este Municipio, concediendo á dicho Sr Presidente, por los gastos de viaje y estancia en Badajoz la suma de treinta pesetas en concepto de indemnización con cargo al Capitulo 2º art.º 1º del presupuesto de Gastos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora y mandando extender el presente acta que firman los Sres que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico.

Luciano Rivero — Ornucio Valhondo

Alcoiser Fernandez — Pedro Gomez

Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión del dia 20 de Mayo de 1935

Señores que asisten
Alcalde Accidental

En la Villa de Trujillanos siendo las diecinueve horas del dia veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reu

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL - TRUJILLANOS
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Luciano Rivero Valhondo
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Moisés Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana.

nieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia accidental del Segundo Teniente de Alcalde Don Luciano Rivero Valhondo los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen la mayoria de los que componen la mayoria del Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente

Socorro á pobres transeuntes = Se acuerda abonar á José Ortiz-Flores y otros varios la suma total de Dos pesetas con setenta centimos en concepto de socorro como pobres transeuntes á su paso por esta localidad con cargo al Capitulo 8° art° 4° del presupuesto de Gastos en curso.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar y ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las diecinueve horas y quince minutos habiendose invertido en la misma quince minutos y mandando extender el presente acta los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico:

Luciano Rivero — Orencio Valhondo
Moisés Fernandez — Pedro Gomez
Agustin Valhondo
José Carrera

Diligencia = La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión.

Trujillanos á 27 de Mayo de 1935

V° B°
El Alcalde P. Alarcón

El Secretario
José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores que asisten
Alcalde Presidente
D. Pablo Alarcon Serrato
Sres Concejales
D. Orencio Valhondo Suarez
" Luciano Rivero Valhondo
" Agustin Valhondo Suarez
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Barquero Caballero
" Moises Fernandez Salan
Secretario
D José Carrera Lamana

Sesion del dia 3 de Junio de 1935

En la Villa de Cuijillanes siendo las diecinueve horas del dia tres de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Presidente Don Pablo Alarcon Serrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que en la actualidad componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar la sesion ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior que fue aprobada

Despacho ordinario de cumplimento oficialmente -

La Presidencia hace saber a los Sres Concejales que el dia veintidos del pasado mes de Mayo fue sobreseida con todo los pronunciamientos favorables a el, la causa que se le seguia en el Juzgado de Instruccion de este partido por el supuesto delito de desobediencia a las Autoridades, que desde ese mismo dia se hizo cargo nuevamente de la Alcaldia y Presidencia del Ayuntamiento, y la Corporacion oidas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad acordo quedar enterado, que conste en acta la satisfacion de la Corporacion por haber sido absuelto libre y favorablemente el Alcalde Presidente de la misma.

Blanqueo = La Presidencia sigue en el uso de la palabra y manifiesta que estando proximas a cerrarse las escuelas nacionales por las vacaciones de verano, es llegada la hora de proceder al blanqueo y limpieza de las Casas Consistoriales y dependencias municipales, por lo que lo pone en conocimiento de la Corporacion para que esta acuerde lo que estime conveniente y el Ayuntamiento por unanimidad acordo autorizar a la Presidencia para que esta con cargo a la Consignacion que para ello figura en el vigente Presupuesto, proceda a la limpieza y blanqueo de los edificios municipales -

Municipales = Continua la Presidencia en el uso de la palabra y manifiesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que hallandose sin formalizar las cuentas de los años mil novecientos treinta y tres y parte del treinta y cuatro por haber fallecido el Secretario anterior y en vista del excesivo trabajo que pesa sobre la Secretaría, propone á la Corporación se nombre un tecnico que auxilie á la Secretaría para la formalización de referidas cuentas y el Ayuntamiento, oidas las manifestaciones de la Presidencia por se sirvió acordar autorizar á la Presidencia para que designe al tecnico que ha de realizar dichos trabajos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Señor Presidente levantó la sesión á las veinte horas habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico;

Pablo Alarcón — Orencio Valhondo

Pedro Gomez

Moisés Fernandez

Agustin Valhondo

José Carrera

Sesión del día 10 de Junio de 1935 —

Señores que asisten
Alcalde - Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato
Tres Concejales
D. Luciano Rivero Valhondo
" Orencio Valhondo Suarez
" Agustin Valhondo Rivero
" Moises Fernandez Galan
" Pedro Gomez Hernandez
" Manuel Baquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Lamana

En la Villa de Guijillanos siendo las diecinueve horas y diez minutos del dia diez de Junio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Pablo Alarcón Cerrato los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan y que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este dia

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fué leida el acta de la anterior la cual fué aprobada y ratificada

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente —

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TRUJILLANOS

Blanqueo = La Presidencia hace constar que en virtud de la autorización que le fue concedida en la pasada sesión ha procedido á realizar las operaciones de limpieza y blanqueo de las Casas Consistoriales, escuelas nacionales y demas edificios municipales, ascendiendo el importe de los jornales y materiales invertidos en dicha limpieza y blanqueo á la suma total de treinta y ocho pesetas; y el Ayuntamiento por unanimidad se sirvió acordar aprobar dichos gastos y que la referida suma de treinta y ocho pesetas se abone á los interesados con cargo al Capitulo Onceavo artículo primero del presupuesto de gasto en curso-

Socorro = Se acuerda por unanimidad abonar á Francisco Cortes y otros varios la suma de catorce pesetas con setenta centimos, importe del socorro facilitados á los mismos como pobres transeuntes á su paso por esta localidad, abonandose dicha suma con cargo al Capitulo 8 art-6º del presupuesto de Gastos en curso-

Ingreso = La Corporación acuerda quedar enterado del ingreso de quinientas veintiseis pesetas que ha realizado hoy el vecino D Manuel Ramirez Carbajal importe del Segundo y ultimo plazo de la subasta de aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal durante el año forestal de mil novecientos treinta y cuatro á treinta y cinco y que dicha suma de ingreso con cargo al Capitulo segundo art-1º del presupuesto de Ingreso en curso-

Ingreso = Igualmente acuerda la Corporación quedar enterada del tres ingresos realizados por el Recaudador de Arbitrios municipales Jose Perez Morgado por valor de setecientas treinta y tres pesetas treinta centimos; setecientas setenta y cuatro pesetas treinta y siete centimos y doscientas veinticinco pesetas sesenta y tres centimos, importe los dos primeros de lo cobrado á cuenta del Repartimiento de utilidades del pasado año y el tercero á cuenta de lo cobrado del Repartimientes de Utilidades de años anteriores, acordando que dichas sumas se ingresen con cargo al Capitulo 15 art-segundo del Presupuesto de ingresos en curso-

Comisión de Feria = Seguidamente hace uso de la palabra la Presidencia y manifiesta que como los Señores Concejales saben el dia dieciseis del actual es la festividad de la Patrona de este pueblo, cuya festividad ha venido celebrandose los años anteriores y lo sigue en conocimiento de la Corporación que si esta cree que debe celebrarse igualmente en el año actual, procede al nom-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Cramiento de la Comisión encargada de señalar los festejos con motivo del Santo de la Patrona de este pueblo, el Ayuntamiento oídas las manifestaciones de la Presidencia por unanimidad se sirvió acordar nombrar una Comisión compuesta por el Sr Alcalde, el Concejal Sr Fernandez Galan para que formulen el programa de los festejos para la Patrona de esta localidad que darán principio el dia quince por la tarde y el dia diez, seis, concediendoles amplias facultades para que dentro de la consignación que para estas fiesta figura en el presupuesto formulen los festejos que crean oportunos, y una vez pasada dicha fiesta se dé por la referida Comisión cuenta detallada, á la Corporación de los gastos realizados por si merecen la aprobación de la misma—

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, como ningun Señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr Presidente levantó la sesión á las veinte horas y diez minutos habiendose invertido en la misma una hora, mandando extender el presente acta que firman los Señores que asisten de lo que yo el Secretario certifico.

Pablo Alarcón — Orencio Valhondo

Pedro Gomila

Moisés Fernandez

Agustin Valhondo

Luciano Rivero

José Carrera

Diligencia — La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria señalada para este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Señores Concejales en numero suficiente para celebrar sesión

Trujillanos á 17 Junio 1.935

Vº Bº

El Alcalde Pablo Alarcón — El Secretario José Carrera

Sesión ordinaria del dia 24 de Junio de 1.935

Señores que asisten
Alcalde-Presidente
D. Pablo Alarcón Cerrato

En la Villa de Trujillanos, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr Alcalde Dn Pablo Alarcón Cerrato

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Señores Concejales
D. Luciano Rivero Vallpondo
" Ovencio Vallpondo Fraser
" Agustin Vallpondo Rivero
" Pedro Gomez Hernandez
" Moises Fernandez Galan
" Manuel Barquero Caballero
Secretario
D. José Carrera Zamarra.

los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, que constituyen los que componen el Ayuntamiento de esta Villa asistidos de mi como Secretario de la Corporación con el fin de celebrar la sesión ordinaria señalada para este día.

Abierto el acto por la Presidencia por mi el Secretario fue leida el acta de la anterior la cual fue aprobada y ratificada.

Despacho ordinario = Se cumplimentó oficialmente.

Imprevistos = Dada lectura de la factura que presenta el medico oculista de Merida, Don Pedro Pigueras de Nicolau, por valor de cincuenta pesetas importe de sus honorarios por la curación de la lesión sufrida por el obrero José Prieto Espino, en el ojo izquierdo cuando trabajaba en las obras de arreglo de aceras y empedrados de las calles, con cargo a la décima del paro obrero, terminada la lectura de esta factura hace uso de la palabra el Señor Teniente de Alcalde D. Luciano Rivero, y manifiesta que cuando él ocupó la Alcaldía por incompatibilidad del propietario, se lesionó el obrero José Prieto en un ojo cuando trabajaba en las obras municipales que se realizaban con cargo a la decima del paro obrero, habiendo durado la lesión diez días, durante los cuales ha estado dado de Baja dicho obrero, y como el dinero de la décima ha de invertirse unicamente en abonar los jornales a los obreros, se había acordado que con cargo a los fondos de la décima se le abonara a dicho obrero José Prieto el jornal que le correspondió por el tiempo que estuvo dado de baja, y con cargo al Municipio los honorarios del medico y los medicamentos, cuyos honorarios son la factura que se está discutiendo, y el Ayuntamiento oidas las manifestaciones del Concejal Sr. Rivero Vallpondo por unanimidad acordó que se abone al expresado oculista Sr. Pigueras la referida suma de cincuenta pesetas con cargo al Capitulo Diecisiete Artículo único del Presupuesto de gastos en curso.

Gastos de Ferias = Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió cuenta de los gastos realizados por la Comisión especial de festejo nombrada en sesión del día diez del actual con motivo de la festividad de la Patrona de esta Villa, cuyos gastos que, asciende a la suma total de Cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas con veinte centimos, fueron detenidamente examinados, mereciendo la aprobación de la Corporación y el Ayuntamiento en su vista por unanimidad acordó aprobar dichos gastos y que su importe total de cuatrocien-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tas cincuenta y cinco pesetas veinte centimos se abonen á los interesados que figuran en la relación leida, con cargo al Capitulo trece articulo tercero partida tercera del vigente presupuesto de gastos en curso.

Pagos = Se acuerda por unanimidad quedar enterado de haber sido abonadas á D. José Murillo Iglesias vecino de Badajoz, la suma de trescientas pesetas importe del primer plazo para la adquisición de la maquina de escribir "Underwood" con destino á las oficinas municipales y con cargo al Capitulo Cuarto artº 8 del presupuesto de gastos en curso.

Ingresos = Se acuerda igualmente quedar enterado de los ingresos de quinientas sesenta y seis pesetas setenta centimos, realizado por D. José Perez Morgado Recaudador de arbitrios municipales importe de lo cobrado por el mismo á cuenta del Repartimiento General de Utilidades correspondiente al pasado año y que se ingrese con cargo al Capitulo quince articulo segundo del presupuesto de ingresos en curso, y otro ingreso realizado por D. Florencio Garcia Higuero, por valor de doscientas sesenta y tres pesetas sesenta centimos importe del segundo y ultimo plazo de la subasta de aprovechamientos hierbas de los Ejidos comunales y correspondiente al corriente año forestal, cuya suma se ingresará con cargo al Capitulo Segundo artº Primero del presupuesto de Ingresos en curso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar relacionados con la orden del dia y como ningun señor Concejal quisiera usar de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte horas y quince minutos habiendose invertido en la misma una hora y quince minutos y mandando extender el presente acta que firman los señores que asisten de todo lo que yo el Secretario certifico

Pablo Alacoy — Orencio Vallhond

Pedro Gomez

Alfonso Fernandez

Agustin Vallhondo

Luciano Herrero

José Carrera

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS - ALCALDIA PRESIDENCIA

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Número de votos que obtuvieron los concejales de la elección del año 1931.

D.	Pedro Ledo Rivero.	103.	votos.
"	Norberto Rubio Morgado	103.	
"	Manuel Baquero Caballero	103	
"	Orencio Valhondo Suarez	102.	votos
"	Pedro Gómez Hernandez	102	
"	Moisés Fernandez Galan	102.	
"	Pablo Alonso Carreto	102	
"	Luciano Rivero Valhondo	101.	votos
"	Agustín Valhondo Rivero	101.	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ